

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2026.-

ACTA N° 71.-

*En Chillán, a tres de febrero de dos mil veintiséis, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Chillán correspondiente a la presente fecha, y siendo las 9:05 horas, el Presidente (S) **SR. RODRIGO RAMÍREZ SOTO**, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria, el Fundador don Martín Ruiz de Gamboa y la ciudad de Chillán.*

Asisten a la presente sesión los siguientes miembros del Concejo: Sr. Rodrigo Ramírez Soto, Sra. Brígida Hormazábal Gaete, Sr. Cristian Jara Garrido, Sr. Raúl Franulic Horta, Sra. Carolina Chávez Echeverría, Sra. Yanina Contreras Mendoza, Sra. Débora Fernández Durán, Sra. Catalina Sandoval Jarpa y Sr. Yerson Soto Venegas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Pedro San Martín López.

Asisten de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal (S), Sr. Carlos Araya y el Asesor Jurídico, Sr. Ricardo Betancourt.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Director de Control, Sr. Wenceslao Vásquez.*
- *Director de SECPLA, Sr. Carlos Araya.*
- *Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Ignacio Aravena.*
- *Director de DIMAO (S), Sr. Rodolfo Gazmuri.*
- *Director de Obras Municipales (S), Sr. Alberto Oliva.*
- *Director de SUREFI, Sr. Patricio Carrasco.*
- *Directora de Seguridad Pública e Inspección, Sr. Lautaro Arias.*
- *Director de Cultura Municipal (S), Sr. Eduardo Peña.*
- *Director de Turismo (S), Sr. Teresa Lara.*
- *Director de DIDEPRO, Sr. Renato Segura.*
- *Directora de Salud Municipal, Sra. Ximena Meyer.*

- *Director de Cementerios, Sr. Hernán Hernández.*

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 27° del Reglamento.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- *Ordinaria N° 68 del 20 de Enero del 2026.*
- *Extraordinaria N° 69 del 27 de Enero del 2026.*
- *Extraordinaria N° 70 del 29 de Enero del 2026.*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 *Asuntos para segunda discusión.*

6.2 *Asuntos pendientes.*

6.3 *Materias propuestas por el Sr. Alcalde.*

6.4 *Materias propuestas por los Señores Concejales.*

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

- ***Acta Ordinaria N° 68 del 20 de Enero de 2026.-***

Se pone en discusión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- **Acta Extraordinaria N° 69 del 27 de Enero de 2026.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba con la abstención de la Sra. Hormazábal.

- **Acta Extraordinaria N° 70 del 29 de Enero de 2026.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba con la abstención de la Sra. Hormazábal, Sra. Fernández y Sr. Jara.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Quiero hacer una observación positiva para Secretaría Municipal. Ahora en las Actas están quedando redactadas las Comisiones, de tal forma que la comunidad sepa que nosotros, cuando levantamos la mano, aprobamos y rechazamos, lo trabajamos y discutimos en Comisiones. Estoy muy contenta que podamos transparentarlo. Muchas gracias al Sr. Secretario.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Me gustaría destacar ese hecho también, está todo mucho más ordenado, es como un diálogo de una obra de teatro. Destacar ese avance en las Actas.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: Efectivamente se incorporó una nueva funcionaria a mi Dirección y ahora se están viendo los frutos de un trabajo más consistente. Los planteamientos que ustedes realicen se los voy a transmitir a mi personal.

El CONCEJAL, SR. JARA: Hay destacarlo, se venía solicitando desde hace mucho tiempo un refuerzo en el Departamento de Secretaría. Se agradece y felicitaciones a todo el equipo en general.

2.- CORRESPONDENCIA

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN procede a dar lectura a la correspondencia.

Oficio N° 392/2026 de 26.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública denominada "Contrato de Suministro de Servicio de Arriendo

de Software Para Gestión de Calidad Para Los CESFAM y/o Unidades Dependientes de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán”.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 442/2026 de 28.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en cuya virtud se ejecuta el Programa Centro Diurno Referencial Para Personas Mayores. La prórroga se pacta por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Queda para acuerdo.

*El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Sr. Presidente, no está presente Administración ni Jurídica.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Vamos a hacer una pausa hasta que se incorpore el resto del equipo municipal.*

Siendo las 09:06 horas, la sesión del Concejo Municipal fue suspendida de manera temporal, a la espera de la presencia de los Directores y/o representantes de las unidades de Jurídica, Control y Administración.

Siendo las 9:09 horas, se reanuda la sesión del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales Sres./Sras. Rodrigo Ramírez, Brígida Hormazábal, Cristian Jara, Raúl Franulic, Carolina Chávez, Yanina Contreras, Débora Fernández, Catalina Sandoval y Yerson Soto.

Oficio N° 444/2026 de 29.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, año 2026.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 466/2026 de 30.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar informe sobre cantidad de patentes limitadas de alcoholes, correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley 19.925,

actualmente existentes en la comuna. Dicho informe se emite de conformidad a lo que establece el artículo 7° de la Ley 19.925.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 468/2026 de 30.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para para arribar a una transacción extrajudicial y adecuación de contratos, en el contexto de la ejecución de las convenciones derivadas de la propuesta denominada "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CONCESIÓN DE ACTIVOS MUNICIPALES UBICADOS EN TERMAS MINERALES DE CHILLÁN", adjudicada a las empresas Consorcio Chillán Uno S.A. y Consorcio Chillán Dos S.A., el año 2007.

Queda para acuerdo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Sr. Presidente, respecto al Oficio 468/2026, mediante el cual reingresa el Oficio N° 4.971/2025 del 03.09.2025 que solicitaba acuerdo al H. Concejo para arribar a una transacción extrajudicial y adecuación de contrato en el contexto de la adjudicación de la licitación pública internacional de Las Termas, nosotros como Concejo necesitamos una explicación.

Se nos señala que mediante el Oficio N° 468/2026 de 30.01.2026, la Alcaldesa Subrogante reingresa el Oficio 4.971 de fecha 03.09.2025, el cual ya había sido ingresado el 11.09.2025, y retirado por el Alcalde en sesión del 11.11.2025.

Sr. Presidente, yo solicito que se consulte al Director de Control y al Jurídico, porque a la Alcaldesa no la veo, si se ajusta a derecho que el Alcalde Sr. Camilo Benavente haya retirado el Oficio 4.971 del 03.09.2025, que había ingresado a sesión de Concejo el 11.09.2025, y retirado en la sesión del Concejo del 11.11.2025.

El Director Jurídico es abogado, que nos conteste lo que acabo de señalar.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT:** La verdad es que quisiera consultar al Sr. Secretario si realmente procede que entremos en un debate en la Correspondencia. No sé si se admite esta intervención y que además nosotros demos explicaciones más allá de lo pertinente. Estamos en Correspondencia. Está todo en el Oficio, en todo caso.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Nos enteramos de esto al ver el documento, es algo que no se conversó incluso cuando ayer tuvimos Comisiones. Es bueno saber sobre esto que se había dilatado, porque también esperábamos un informe. Es oportuno saber por qué se ingresó, de lo contrario, no sé si habrá quórum para pasarlo.*

*La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Sr. Presidente, yo de verdad exijo una explicación, porque aquí no nos van a endosar a nosotros los Concejales una responsabilidad que es del Alcalde. Les quiero recordar, colegas, que yo pedí información y curiosamente pasaron cinco meses y me llegó el día viernes la respuesta de que no me podían entregar la información pertinente. La Concejala Sra. Fernández solicitó el retiro, y resulta que es más grave aún.*

Por eso la pregunta es simple: con la experiencia que tiene el Director Jurídico, donde recuerdo que el Alcalde el día 6 de enero hizo un homenaje respecto a que solo había cinco personas como él en el país, y resulta que yo solo estoy preguntando si esto se ajusta a derecho o no. La respuesta es sí o no.

Yo hice una presentación a Contraloría respecto a esta situación, y no solo con esto, si no que estamos hablando de los dos contratos más grandes de la Municipalidad, donde hemos tenido un sin fin de problemas con la Administración porque no entrega la información como corresponde, y resulta que acá es más complejo aún, porque se aprueba tácitamente, se hace efectivo el Artículo 82, porque resulta que lo ingresaron, el Alcalde lo retira aprobado y lo vuelve a ingresar aprobado.

Yo solicito que la Administración se haga cargo de esto, porque no nos va a responsabilizar a nosotros los Concejales de una responsabilidad que es del Alcalde y del desorden que hay en esta administración.

*El **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:** La verdad es que yo no sé cómo llegamos a la aseveración del desorden y la falta de información.*

Creo que nosotros fuimos muy claros en el Oficio de reingreso, damos cuenta que en su minuto se solicitaron primero un informe externo por un experto, según lo que indicó el Concejal Sr. Badilla, y eso nosotros lo aclaramos vía jurisprudencia administrativa, que da cuenta de la improcedencia de un informe externo en situaciones como estas.

Además, si bien no fue un acuerdo de Comisión si no de la Concejala Sra. Chávez, pidió un informe de la Dirección de

Asesoría Jurídica y de la Dirección de Administración y Finanzas con distintas finalidades, que se explicó verbalmente de la improcedencia de ello, pero así y todo se evacuaron esos informes y fue acompañado un informe conjunto de la Directora de Administración y Finanzas y quien suscribe, dirigido a la Concejala y copiado a este Concejo.

Además de que han estado todos los documentos desde un inicio, con un dossier de documentos entregamos incluso en formato papel a cada uno de los Concejales para que le dieran debida lectura, y con todos los antecedentes fundantes de esta propuesta de transacción, se acompañó también el pronunciamiento respecto del informe que había solicitado el Presidente de la Comisión y lo que había planteado una Concejala en dichas Comisiones.

Ahora, respecto del silencio del 82 letra C de la Ley 18.695, en absoluto, todo lo contrario, precisamente porque a nuestro juicio no se ha producido el silencio, no se ha producido la aprobación tácita, es la razón por la cual se somete al pronunciamiento del Concejo y la idea es que se vote. No es más que eso.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: La verdad es que a mí también me genera muchas dudas porque tengo en los apuntes anotado que esto se retiró el 11.11.2025, y acá pasaba a una investigación externa. Hasta donde tengo entendido no está la investigación externa todavía realizada, entonces me genera dudas igual que esté, porque en dos oportunidades fui yo quien pregunté si esto se aprobaba de forma tácita y el Alcalde nos dio esa opción.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Aquí señala que se entregó respuesta. Cinco meses para que se me responda que son parte de la Comisión y que no pueden emitir un informe por separado.

A mí, ¿qué es lo que me preocupa de esta situación y que nunca lograron entender? En Comisiones yo cité que viniera el ITS o el Administrador de Las Termas, que es don Christian Hansen, pero nunca vino. Vino el Sr. Guajardo y el Sr. Everest, que son de las áreas no concesionadas. Eso ya me llamó la atención.

Segundo, yo lo que estoy pidiendo es que la Municipalidad pueda trabajar con los antecedentes y con el respaldo nuestro. Aquí estamos igual que con la Medialuna, cuando se aprobó el precio: el Concejo aprobó con las tasaciones del comprador, y aquí resulta que no pueden emitir un informe y lo que emiten es con los antecedentes que presenta el concesionario, que a mí me parece grave.

A mí me parece un juego, Sr. Presidente, y yo solicito que diga si se ajusta o no se ajusta a derecho. Quiero que quede en Acta que no es responsabilidad de nosotros, colegas. Yo hice una presentación a Contraloría donde hablé por los diez Concejales, porque a mí me parece grave que nos estén endosando esta responsabilidad.

Lo otro que quiero saber es si la concesionaria ha hecho ingreso de alguna solicitud respecto de la aprobación tácita, y quiero que se me responda ahora.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): *Vamos a continuar y cada uno podrá opinar al momento de la votación.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Sr. Presidente, por su intermedio le pregunto al Director Jurídico: ¿es legítimo que el Alcalde, de manera unilateral, retire un Oficio después de que este haya sido presentado para votación ante el Concejo?*

Lo retiraron aprobado y lo entregaron aprobado para endosarnos, como dice mi colega, la responsabilidad del Alcalde y su Administración.

Por último, yo creo que nos engañaron, colegas, porque nunca nos entregaron los antecedentes solicitados por la Concejala Sra. Fernández, por la Concejala Sra. Chávez y yo también, eso está en Acta, y pasaron cinco meses para que apareciera el informe jurídico que se había solicitado.

Yo no sé si me puede decir algo respecto el Director Jurídico.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT: *No sé si vamos a seguir con el debate en Correspondencia, Sr. Presidente.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Esto es importante.*

El CONCEJAL, SR. SOTO: *Sr. Presidente, ante las dudas del Sr. Betancourt, vamos a seguir, porque el Presidente lo está estimando y el Concejo también lo quiere. Hay que tener las respuestas que estamos solicitando porque algo huele mal, eso es. Nos están metiendo un Oficio del que ni siquiera nos avisaron y quieren que aprobemos algo que no hemos visto, o sea, que hoy día se reciba para que comiencen a correr los plazos.*

Respondan lo que estamos preguntando, este es nuestro rol. Aquí la costumbre de varios funcionarios es no entender que nuestro rol es fiscalizar. Ayer tuve la misma conversación con un colega suyo, que parece que no tienen claro que nuestro rol es fiscalizar, preguntar y averiguar cómo son las cosas.

Por algo tenemos dudas, es así de simple.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL**: Pida a Control un pronunciamiento.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: La pregunta del Concejal Sr. Franulic es la procedencia o no del retiro. El retiro se produce porque, insisto, el Concejal Sr. Badilla, Presidente de la Comisión, dice que es necesario un informe externo, y la Concejala Sra. Chávez, en sesiones, había pedido dos informes.

El Alcalde dice, "bueno, faltan estos trámites", aunque el Concejal Sr. Badilla dice que está concluido el estudio, eso está textual en Acta; "pero como faltan estos trámites, vamos a retirarlo para que se realicen".

Nosotros hacemos el estudio para poder proceder a aquellas diligencias que había pedido el Concejo. Se adjunta la jurisprudencia al Ordinario que ahora se reingresó, la jurisprudencia es clara de la Contraloría General de la República, en que en estos casos no procede esta asesoría externa, y respecto de los informes jurídicos y de Dirección de Administración y Finanzas que había pedido la Concejala Sra. Chávez, se le remite el informe conjunto de ambas Direcciones firmadas en conjunto.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Cinco meses después.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: Tiempo suficiente para que este Concejo creo hubiese estudiado también el dossier de documentos, porque en él está todo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Sr. Presidente, acá está dando una explicación el Director Jurídico y a mí la verdad es que me sorprende que, con la tremenda exposición que hizo el Alcalde, de la cual todos fuimos testigos, Chillán también, "cinco como él en el país", "Derecho Administrativo", "Contralor en tres Regiones"; aquí le estamos preguntando si se ajusta a derecho que el Alcalde hubiese retirado el Oficio, porque aquí lo retiró aprobado y lo está ingresando aprobado tácitamente. Es sí o es no. Punto.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: No se retiró aprobado ni se está reingresando aprobado tácitamente. No sé de dónde puede arrancar una aseveración como esa. Por eso se está sometiendo a votación.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: ¿Y me respondieron si el concesionario ha hecho ingreso de algún requerimiento?

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Bien, como estamos en la lectura de la Correspondencia, posteriormente se corre el

riesgo que esto se pueda rechazar o postergar para otra discusión.

*El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Si no hay respuesta tendremos que votar a conciencia: a favor o en contra.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** concede la palabra al **SECRETARIO MUNICIPAL, Sr. Pedro San Martín.***

Oficio N° 473/2026 de 31.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública denominada “Adquisición de Productos de Ferretería y Servicios, Para Los Cementerios Administrados Por La Municipalidad De Chillán”.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 474/2026 de 31.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar acta de evaluación de ofertas y adjudicar la licitación pública denominada “LA NOCHE DE CHILLÁN”.

Queda para acuerdo.

Solicitudes de reconsideración por doña Carla Roa Caro, respecto del acuerdo N° 1425/26 adoptado en la Sesión Extraordinaria realizada el pasado 27 de enero de 2026 Acta N° 69, y en cuya virtud se rechazó la renovación de la patente de Alcoholes, categoría Minimercado (Comercial y Alcoholes) pedida en Ord. 240 de 16 de enero de 2026. La solicitud de reconsideración, como lo dispone el artículo 56° del Reglamento Interno de Sala, cuenta con el patrocinio de la mayoría de los Concejales en ejercicio, del momento en que la suscriben los Concejales/as Sandoval, Chávez, Soto, Franulic, Ramírez y Contreras.

Queda para acuerdo.

Solicitud de reconsideración por doña Paula Angélica Bustos Ríos en representación de Sociedad Comercial Zouk Limitada, respecto del acuerdo N° 1398/26 adoptado en la Sesión Extraordinaria Ordinaria realizada el pasado 27 de enero de 2026 Acta N° 69, y en cuya virtud no se aprobó la renovación de la patente de Alcoholes, categoría Restaurante Diurno y Nocturno pedida en Ord. 103 de 09 de enero de 2026. La

solicitud de reconsideración, como lo dispone el artículo 56° del Reglamento Interno de Sala, cuenta con el patrocinio de la mayoría de los Concejales en ejercicio, del momento en que la suscriben los Concejales/as Ramírez, Soto, Sandoval, Franulic, Chávez, Contreras y Jara.

Queda para acuerdo.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Sr. Secretario, ¿nos podría entregar más antecedentes sobre esta carta que nos llegó de Barrera?, es un poco larga, son siete páginas.

Nos llegó a todos, pero es importante que quede en Acta y a viva voz.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: La carta de Barrera está datada del día 02.02.2026, está dirigida a la Sra. Alcaldesa Subrogante, al Presidente Subrogante del Concejo, al Presidente de la Comisión Obras y al Honorable Concejo Municipal.

En esta comunicación el interesado, que es don Cristian Barrera Fuentes, quien actúa en representación de la empresa Barrera Hermanos y Compañía Limitada, solicita lo que se consigna:

Hay un primer apartado que habla respecto a una solicitud de extracción mecanizada de áridos en el Río Ñuble presentada en la Municipalidad de Chillán por la empresa Barrera Hermanos el día 7 de diciembre del 2022. Vienen los distintos antecedentes referidos a aquella petición.

En un segundo apartado habla respecto del Oficio N° 8.007 que fue ingresado en Sesión de Concejo del 3 de diciembre del 2024, donde se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para otorgar concesión municipal para el proyecto de extracción mecanizada de áridos en Río Ñuble, sector Huape, comuna de Chillán. Hay una serie de antecedentes que están abonando aquel apartado.

En concreto, hay una conclusión que yo creo que es la que podría en alguna manera ilustrar, porque el contenido es bastante extenso. La conclusión señala:

A) Se solicita a Alcaldesa Subrogante y al Honorable Concejo Municipal anular el Acuerdo N° 1.324/26 que fue tomado en la Sesión de Concejo de fecha 13.01.2026. Se transcribe el acuerdo que señala: el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes retirar el Oficio N° 8.007 del 28.11.2024 para otorgar concesión municipal para el proyecto de extracción mecanizada de áridos Río Ñuble, sector Huape,

comuna de Chillán, por no ajustarse a derecho debido a que este Oficio se encontraba aprobado tácitamente desde el día 3 de enero del 2025, y además no corresponde retirar Oficios que han sido incorporados por el Alcalde en la Tabla Ordinaria del Concejo y porque ya es materia de conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

B) Barrera Hermanos y Compañía Limitada, demostrando nuevamente su buena fe en este proceso, se compromete en forma inmediata, una vez que el Honorable Concejo Municipal deje sin efecto el Acuerdo N° 1.324 por no ajustarse a derecho, a solicitar un nuevo informe técnico ante la Dirección de Obras Hidráulicas de Ñuble para que otorgue un nuevo informe técnico para desarrollar el proyecto de extracción de áridos por un volumen de 46.984 metros cúbicos, todo a costo de la empresa a la cual representa, y así una vez que la Dirección de Obras hidráulicas Ñuble visite técnicamente el proyecto y otorgue un nuevo plazo, la Municipalidad de Chillán estaría imperativamente en la obligación de dictar el Decreto que otorga la concesión teniendo, presente que se encuentra aprobado tácitamente el Oficio N° 8.007/2024 desde el día 3 de enero de 2025.

Consigna además el interesado un correo para efectos de comunicaciones.

Hay una serie de argumentos que se vierten en el contenido, pero están todos referidos fundamentalmente a los efectos de una eventual aprobación tácita de aquella solicitud.

3. CUENTA DEL SR ALCALDE.

No hay

4.- CUENTAS DE COMETIDOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

No hay

5.- CUENTAS DE COMISIONES.

COMISIÓN SALUD.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Recordar que se vieron dos Oficios en relación a Salud, los cuales se votan hoy día. Uno de ellos es el tema de los seguros y en cierta manera también el reglamento interno que habla también de la modificación,

arreglo y reparación del Complejo Recreativo de Bienestar de Salud, que ya viene con informe de Control.

Se deja constancia de Acta de Comisión N° 025-26 de 29 de Enero de 2026, que se transcribe a continuación.

"COMISIÓN SALUD ACTA 025-26"

PRESIDE CONCEJAL

TEMA

FECHA

SR. CRISTIAN JARA GARRIDO

OF. 247 – 248 – 435.

ENERO 29 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Raúl Franulic, Sr. Rodrigo Ramírez, Sra. Carolina Chávez, Sra. Yanina Contreras, Srta. Catalina Sandoval, Sr. Yerson Soto.

INVITADOS : Sra. Rosa Aguilera, Directora(S) de Control; Sra. Ximena Meyer, Directora de Salud; Sr. Cesar Riquelme, Jefe de Gabinete; Sr. Michael Palavecino, Jefe de Adquisiciones de la Dirección de Salud.

Sr. Cristian Jara, inicia Comisión Salud, siendo las 15:45 horas.

1.- OFICIO 247 y 248

- **Sr. Cristian Jara**, vamos a ver el oficio primero 247 y 248 que ya lo vimos anteriormente en un trabajo con la Directora Ximena Meyer ¿alguna duda? porque los correos llegaron y ahora hay una modificación que le llegó a los correos que va a pasar hoy día, que habla solamente de tres meses con fecha de caducación al 30 de marzo, Directora.

-**Sra. Ximena Meyer**, bueno concejales, buenas tardes presidente tal como lo hemos conversado en las comisiones anteriores, son los dos oficios que hemos comentado todo el rato que es el 247 y el 248, uno que modifica el reglamento y el dos especifica los montos que se pagan, a los cargos que se paga y la cantidad; están vinculados porque obviamente que se basa el pago en el reglamento, eso lo hemos conversado, la forma en que se paga es la que está en discusión y que tenía muchas aprehensiones de parte de todos ustedes y es por lo que llegamos al acuerdo que se iba a aprobar hasta el 30 de marzo y como el oficio original decía 31 de abril, se corrigió con el oficio 435 que establece que el plazo va a ser hasta el día 30 de marzo, razón por la cual deberíamos en el mes de febrero trabajar en la propuesta dentro de la Dirección de Salud y en marzo trabajarlo con ustedes en comisiones, para el día 1 de abril tener un pago de este artículo de la manera como se vaya representando en las reuniones, eso es en resumen lo que hemos hecho hasta ahora con estos dos oficios.

- **Sr. Cristian Jara**, como bien lo dijo la Directora el 435 viene modificado las fechas que están en sus correos y si tienen alguna duda para poder expresarla y avanzar al otro oficio.

-**Sr. Yerson Soto**, no, yo al menos presidente, solo hacer la misma salvedad que se ha hecho, ya es redundar, que hasta el 30 de marzo; pero que ojalá empecemos con este proceso de trabajo a la vuelta del receso, a fines de febrero, para que no nos pille la máquina a fines de marzo y estemos a última hora buscando las opciones, yo sé que usted ya está trabajando en eso, pero para que podamos trabajarlo colegiadamente la última semana de febrero, idealmente.

- **Sr. Cristian Jara**, es la idea poder avanzar, así que las mesas ya se están incorporando, ya se está tomando los antecedentes, me estoy comprometiendo a tratar de ser lo más transparente, poder enviar toda la información directa a sus propios correos para luego sentarnos todos y dialogar el tema.

Se pone en votación Oficio 247 y 248

ACUERDO de Comisión: Sugiere votar en sala

2.- OFICIO 435

-**Sra. Ximena Meyer**, bueno los tres oficios siguientes obedecen a tres licitaciones, una licitación de fármacos que hacemos de manera anual, la licitación que hacemos por los seguros anuales y la licitación del mejoramiento del complejo de bienestar, que era también un compromiso que teníamos desde el año pasado, entonces esos son los tres oficios... las tres licitaciones son... esos estaban, los pasamos... yo entendí que el concejo anterior del día martes, pasaron a comisión....

- **Sr. Cristian Jara**, y posterior, al tiro para aprobarlo en el concejo de la comisión de hoy día...
- **Sra. Ximena Meyer**, ah perdona, es el 375, el 365 y el 307 son esos tres.
- **Sr. Cristian Jara**, de todas maneras, para aprovechar el tiempo, lo puede explicar, para avanzar...
- **Sra. Ximena Meyer**, voy a confirmar don Michael Palavicino es el Jefe de Adquisiciones y él va a hacer referencia a las licitaciones.
- **Sr. Michael Palavecino**, el primer oficio del concejo el primer oficio es el de los seguros, tenemos solo un oferente que fue visto recién con la Dirección de Control, todavía no está resuelto, pero esta licitación...
- **Sra. Rosa Aguilera**, perdón no hemos verificado la vigencia de la empresa calificadora, está en eso, el certificado se adjuntó esta vez, pero no hemos verificado que esté vigente como calificadora de riesgo, en eso está el funcionario.
- **Sr. Cristian Jara**, disculpe que lo interrumpa, nos tenemos que regir de acuerdo a la tabla Directora, para esta sesión está contemplado el 247, 248 que lo acabamos de terminar y está solamente el 435, los otros oficios no vienen...
- **Sra. Ximena Meyer**, lo que nos informaron a nosotros es que estaban todos los oficios que habían pasado a comisión del concejo anterior, que estaban en el concejo extraordinario.
- **Sr. Cristian Jara**, eso es lo que estamos viendo lo podemos ver ahora, pero no está para votarse en sala.
- **Sra. Ximena Meyer**, ¿y se votaría en el concejo del día martes? pero ¿los podemos revisar ahora rápidamente?
- **Sra. Rosa Aguilera**, a nosotros hoy día Michael nos pidió ver la licitación de los seguros, yo se la se la asigné a un funcionario poco antes de las 12 él trabajó con eso con Michael, le pedí que verificara que la empresa calificadora de riesgo está vigente en la comisión del mercado financiero, en eso está el, una vez que verifiquemos que la empresa está vigente como calificadora de riesgo estaríamos ok.
- También está para la comisión el oficio 365 por una construcción en el centro del bienestar, eso no pidió visto bueno de la Dirección de Control, así que nosotros no hemos visto esa obra, y el contrato de fármaco está revisándolo un funcionario, es una licitación muy grande, está revisándolo desde el martes, es una licitación inmensa, no está terminada la revisión.
- **Sra. Ximena Meyer**, presidente ¿podríamos explicar la licitación de seguros y la de fármacos? ya están siendo revisadas por control y que podríamos esperar el visto bueno de control hasta el martes de la próxima semana...
- **Sra. Rosa Aguilera**, no sé si van a estar el martes la de los fármacos, es inmensa y además él tiene que ver pago y todo lo que se pide urgente, entonces, estamos a jueves; no sé si lo va a poder tener para el martes.
- **Sra. Ximena Meyer**, no pero entonces la idea es que los podamos comentar aquí y que queden pendientes de aprobación hasta cuando tenga los vistos buenos de control o el martes o en el concejo que sea, pero poder esas dos explicarlas ahora y la que tiene que ver con la construcción del servicio de bienestar, obviamente esperar el visto bueno de ustedes, esa ni siquiera la revisamos...
- **Sra. Rosa Aguilera**, porque lo normal es que se nos envíen los antecedentes antes y se pide el visto bueno, esta vez se le dio número a los oficios sin el visto bueno, entonces, si nos piden después que nosotros opinemos en la comisión sin haber visto los documentos y sin haber revisado, yo hago presente que los errores de control son más graves, que los errores de la etapa anterior, así que por favor nos tienen que dejar revisar las cosas con calma.
- **Sr. Cristian Jara**, si acotando y recibiendo por supuesto lo que nos acaba acotar Rosita, obviamente, hay que apoyar sobre todo el control, que son los ojos de nosotros en el tema de la votación Directora, ahora, si está la voluntad de no revisarlo hasta cuando Rosita o control nos dé el visto bueno; yo prefiero dejarlo ahí, si están los documentos en los correos de los colegas, podemos darnos el tiempo de leer y después entrar a que ustedes nos empiecen a explicar.
- **Sra. Ximena Meyer**, está en los en todos los correos porque entró al concejo del día martes, así que todos los concejales tienen la información, es cierto que los vistos buenos de control están pendientes, pero hay dos que ya están siendo revisados, entonces, esos dos nos gustaría poder explicarlos para ganar tiempo a la espera de la visación de control, al menos, esos dos.
- **Sr. Cristian Jara**, ¿lo dejo así como un acta Directora?
- **Sra. Ximena Meyer**, si por supuesto presidente.
- **Sr. Cristian Jara**, netamente que, si control rechaza, el concejo rechaza.

-Sra. Ximena Meyer, absolutamente, lo tenemos muy claro.

- Sr. Michael Palavecino, en el caso del oficio de los seguros, tenemos solo un oferente y respecto a la observación de la Sra. Rosita de la Dirección de Control, si bien es cierto, si es bueno verificarlo, pero el certificado que emite la CMF es del 16 de enero del 2026 que está adjunto la licitación, entonces, si efectivamente está vigente, está bien que lo corroboren, pero está vigente. Ahora, estas bases sabemos igual que fueron rechazadas en un concejo anterior y nosotros le hicimos los ajustes que la Dirección de Control solicitó obviamente y además indicar que la licitación se está adjudicando por 1901 UF neto, que son aproximadamente \$82.000.000 que sería económicamente bueno para la Municipalidad de Chillán, porque el año pasado pagamos \$105.000.000 por estos mismos seguros, eso es como el resumen.

La de fármacos, tiene toda la razón la Sra. Rosita de que si es una licitación de largo aliento, donde se proponen adjudicar a distintos proveedores, 18 proveedores, ALEMBIC, ARAMA NATURAL, ASCEND, FARMACEUTICA CARIBEAN, CHEMOPHARMA, DIFEM, DISTRIBUIDORA QUALIMED, ETHON, COMERCIALIZADORA E INVERSIONES GHLENO, LABORATORIO BIOSANO, LABORATORIO CHILE, LABORATORIO PASTEUR, LABORATORIOS ANDROMACO, LABORATORIOS RECALCINE, MEGALABS, MUNNICH, OPKO, WINPHAR, en distintas líneas; porque esta licitación se hizo en dos grandes procesos uno que es el proceso de fármacos que efectivamente nosotros vamos a adquirir durante el año 2026 y la parte B de esta licitación, es un contrato de respaldo en caso que la CENABAST nos falle, porque nosotros recuerden que tenemos un contrato con la Central Nacional de Abastecimiento para que nos envíe los fármacos crónicos y esta licitación, el punto B, es precisamente para un contrato de respaldo en caso que la CENABAST nos falle.

-Sr. Yerson Soto, presidente una pregunta este oficio todavía está en control ¿cierto?

- Sr. Cristian Jara, sí, solamente es como para ganar un poco de tiempo solamente, porque la votación va a depender del visto bueno que nos entregue control.

-Sr. Yerson Soto, ya, perfecto.

-Sra. Ximena Meyer, indicar que esta licitación es por \$963.000.000 y que nos permite abastecer de fármacos durante todo el año a los establecimientos de salud dependientes y que es compleja, porque cada línea de la licitación es un fármaco y el número de fármacos debe bordear los 90 y tantos yo creo, si es que no llegamos a los...

- Sr. Michael Palavecino, 150 y algo...

-Sra. Ximena Meyer, como 150 fármacos distintos, entonces, cada línea corresponde a un fármaco, son 150 líneas que hay que adjudicar, entonces, se presenta una gran cantidad de proveedores, hay que revisar primero que los proveedores cumplan con los requisitos y después la oferta económica, analizar una por una las líneas, entonces, es bien larga, es bien compleja y sí siempre lo hacemos con el visto bueno de control y ahora es lo que se está analizando y una vez que vise, nosotros le pediríamos que ustedes pudieran aprobar.

- Sr. Cristian Jara, gracias Directora estaríamos ok, entonces, solamente dejando constancia que se van a votar los oficios que están marcados en tabla para esta jornada, muchas gracias.

Se pone en votación Oficio 435

ACUERDO de Comisión: Sugiere votar en sala.

-Sr. Cristian Jara, cierra Comisión Salud, siendo las 16:02 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

CRISTIAN JARA GARRIDO, PRESIDENTE COMISIÓN SALUD.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL.- CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, CONCEJALA.- YERSON SOTO VENEGAS, CONCEJAL.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA".-

COMISIÓN OBRAS.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Ayer lunes tuvimos Comisión de Obras, donde revisamos el tema de la Ordenanza de áridos. Esta fue la cuarta reunión que hemos sostenido, y en ella la DIMAO, que hasta ahora no había participado en este asunto, presentó su respuesta tras revisar la Ordenanza. Además, tomó una decisión respecto al Artículo 9, que establece si es necesario o no consultar a Medioambiente

cuando los volúmenes solicitados están bajo los 50 mil metros cúbicos. Ellos estimaron que la consulta era innecesaria y que solo complicaba el tema, por lo que resolvieron eliminar ese punto. También señalaron que tomaban razón completa de la Ordenanza, a la cual realizarán algunos ajustes.

Yo debo conversar con el Sr. Silva para coordinar las fechas y elaborar un compilado entre lo que plantea DIMAO y lo que señala Obras, de modo que esa información llegue a sus correos y podamos tomar una decisión.

Lamentablemente, aquí se cruza el tema de las vacaciones, y además tenemos a la vista el plazo tácito, por lo que debemos estar atentos y hacer los cálculos como corresponde. Sabemos que nos ausentaremos dos semanas, así que requiero la colaboración de las Direcciones para avanzar lo antes posible y quedar tranquilos.

Insisto: está el tema del plazo tácito, que son veinte días.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: A propósito, Sr. Presidente, efectivamente este Oficio, N° 140, ingresó en la Sesión Ordinaria del día 13.01.2026.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Yo tengo anotado que el "conteo" parte el 23 de enero.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: No. El 13 de enero se ingresó en la Correspondencia de esa sesión, luego fue derivado a Comisión Mixta de Obras y Hacienda. Después, en la sesión del 20 de enero, este Ordinario quedó para segunda discusión en Comisión Mixta Obras y Hacienda. Esta es la siguiente Sesión Ordinaria que tenemos a partir de aquella oportunidad.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Estamos al límite. Son días hábiles, pero estamos muy cerca.

Se deja constancia de Acta de Comisión N° 028-26 de 02 de Febrero de 2026, que se transcribe a continuación.

"COMISIÓN MIXTA OBRAS ACTA 028-26"

PRESIDE CONCEJAL
TEMA
FECHA

SR. RAÚL FRANULIC HORTA
OF. 140
FEBRERO 02 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sra. Brígida Hormazábal, Sr. Cristian Jara, Sr. Raúl Franulic, Sra. Carolina Chávez, Sra. Catalina Sandoval, Sr. Yerson Soto.

INVITADOS : Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. César Riquelme, Jefe de Gabinete; Sr. Martín Cuadra, Coordinador Del Programa "Chillán Sustentable"; Sr. Rodrigo Pedreros, Profesional Del Programa "Gestión Ambiental Local Y Participación Ciudadana".

Sr. Raúl Franulic, inicia comisión Obras, siendo las 15:34 horas.

-Sr. Raúl Franulic, Nos acompañan en esta oportunidad, don Martín Cuadra y don Rodrigo. Esta comisión fue fijada, como ustedes bien saben, es la cuarta vez que nos reunimos para ver el tema de la ordenanza de los áridos. Y quedamos de acuerdo en dos cosas, una, que a medio ambiente no se le habría considerado, en la revisión de estas modificaciones y la ordenanza en sí mismo, una revisión general. Y el tema muy particular de las pertinencias, artículo 9, entonces, se le encargó esto el 19 de enero, si no me equivoco, cuando se le hizo entrega de esto, para que lo vieran y resolvieran si había alguna otra cosa que agregar, qué le parecía lo del artículo 9 de las pertinencias, y se enteraran de todas las modificaciones que se estaban realizando, porque como bien dicen, ustedes no participaron de eso, pero, como ahora lo hicieron, tuvieron desde el 19 de enero a la fecha para observarlo, así que me gustaría saber cuáles fueron los considerando, o cuáles fueron las modificaciones, o qué se le va a agregar, para que Martín, por favor, nos haga entender a nosotros.

-Sr. Martín Cuadra, Buenas tardes, concejales, bien, como dice el concejal Franulic, a la Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato, no se la había considerado previamente en el tema de las modificaciones. Posteriormente, el día 19 de enero, don Domingo no hizo llegar la observación, la propuesta completa de la ordenanza, nosotros hicimos nuestra revisión, e hicimos las correspondientes de modificaciones, sin embargo, no se ha realizado una reunión o un trabajo en conjunto, en este caso con don Domingo, para generar un solo consolidado y ver también la opinión propia de la parte técnica profesional de él, respecto a las modificaciones que nosotros estamos sugiriendo.

Respecto al tema de la pertinencia, puntualmente, nosotros, bueno, yo personalmente, mantengo la postura que se dio la vez pasada, estamos haciendo la solicitud de algo que la ley no lo exige, y que, si lo hacemos, la respuesta del servicio de evaluación ambiental es súper concisa, es bien directa, es ustedes no están superando el umbral, no necesitan, porque la ley establece este límite para que ustedes generen un ingreso a ese servicio. En este caso, la pertinencia se está solicitando en la ordenanza actualmente, se solicita de forma constante, lo cual no es necesario, dado que la ley dentro del servicio de evaluación ambiental lo establece de esa forma y respecto de la modificación a la propuesta, respecto a una declaración jurada de pertinencia, también, por lo menos por parte de esta Dirección se cree que es un paso innecesario, tal cual como lo había presentado en su momento la Directora(S) de Control, dado que era una declaración de que ellos se iban a regir en base a lo que están presentando dentro del proyecto.

Entonces, nuevamente estamos cayendo en una solicitud de algo que se vuelve finalmente redundante, en respecto a cómo se ejecuta el proyecto.

-Sr. Raúl Franulic, En resumen, colega, el tema de la pertinencia está prácticamente zanjado, porque ustedes opinan, lo mismo, que no es necesario solicitarse toda vez que estamos bajo el umbral, que nos exige la ley. Lo otro era redundar, sobre el tema. ¿Qué otras cosas, Martín, pudiste visualizar que sean necesarios cambiar?

-Sr. Martín Cuadra, Bueno, encontramos algunas definiciones que había que complementar, otras que modificar. Otros puntos bien específicos que hablaba de que el Municipio debe hacer el ingreso de los proyectos dentro del servicio de evaluación ambiental, lo cual el funcionamiento del servicio no es así, dado que es solo el titular de los proyectos quienes ingresan al servicio y así, son una serie de observaciones que generamos.

Otra que se hablaba también, por ejemplo, de la RCA cuando no es favorable, entonces, son conceptos que quizás cuando se escribió la ordenanza, no se entendía bien el concepto de la persona que la habrá redactado en su momento, o no tenía el manejo, al menos, de esta área de medio ambiente, porque, bueno, se habla como en dos o tres artículos de la RCA no favorable, de cuál sea el procedimiento para aprobarle el proyecto y finalmente, la RCA no favorable es que el servicio de evaluación ambiental te está diciendo "tú no cumples con los estándares mínimos, para que tu proyecto sea aprobado en temas medioambientales". Entonces, más que nada es terminología que hay que modificar acá dentro de la ordenanza.

-Sr. Raúl Franulic, Pero no cambia nada en el tema de fondo

-Sr. Martín Cuadra, No, en el tema de fondo no.

-Sr. Raúl Franulic, ya prácticamente por la parte de medioambiental no habría más que agregar, siendo esos dos puntos, ya superados, que el conocimiento de ellos del tema, y segundo, de la pertinencia. Entonces, en virtud de eso, no sé si ustedes tienen algo adicional para hacer alguna consulta, aprovechando que está aquí Martín, sobre el mismo tema. ¿Colegas?

- Sr. Cristian Jara, Presidente, yo sé que de cierta manera usted está muy encima del tema y la visión suya me interesa.

-Sr. Raúl Franulic, correcto, no son cambios trascendentales o fundamentales, en este caso es terminología, lo más importante era el tema de la pertinencia, el artículo 9 en el cual, estábamos redundando como un sobreseguro de algo que no teníamos por qué pedirlo, porque la ley le dice a usted que, estando en este umbral, menos de 50.000, no es necesario pedir nada, se entiende automáticamente, es así.

Lo otro, era que ellos tomaran e hicieran una revisión completa de la ordenanza con las modificaciones, cosa que tuvieron desde el 19 de enero a la fecha, entonces, zanjado ese tema, lo que queda ahora es ver estos dos aspectos, dejarlos claros, ustedes tienen que modificar la reacción de esto, imagino, hacer un compilado del asunto, para enviárselo a ustedes a sus correos, una vez que lo debe Domingo, el lunes llega creo.

-Sr. Martin Cuadra, Yo tenía entendido que don Domingo llegaba hoy día, tenía entendido, no estoy seguro.

-Sr. Raúl Franulic, De aquí al jueves yo creo que no hay ningún inconveniente que podamos nuevamente...

- Sr. Cristian Jara, ¿Y cuándo lo quiere pasar?

-Sr. Raúl Franulic, El problema es que, claro, nosotros vemos el itinerario, nuestras vacaciones...

- Sr. Cristian Jara, Sí, por eso, si no pasa mañana, ya tendría que pasar casi fin de mes.

-Sr. Raúl Franulic, Pero, o si no tendría que hacer mañana, porque eso es poco, hay que redactar las otras cosas.

- Sr. Cristian Jara, Esa es la necesidad de la urgencia o emergencia de que lo puedan tener listo.

-Sr. Raúl Franulic, Por eso, es un tema de ordenar esto ahora y plasmarlo, con el asunto, nada más, así que, de eso depende.

-Sr. Yerson Soto, ¿Cuántos ingenieros en medio ambiente trabajan en la unidad?

-Sr. Martin Cuadra, Somos dos ingenieros ambientales y dos ingenieros en recursos naturales.

-Sr. Yerson Soto, La unidad, siendo súper sincero, y de verdad que la pregunta no es ni capciosa ni nada, ¿se sienten capaces, por la cantidad de trabajo, por todas las burocracias administrativas, etc., de generar informes reales respecto al impacto medioambiental que puede traer la extracción de áridos en un sector determinado de la comuna?

-Sr. Martin Cuadra, depende de cuál es su concepto de un informe técnico...

-Sr. Yerson Soto, El impacto medioambiental, voy a poner el ejemplo, para contextualizar lo que estoy preguntando. Río Chillán, hasta antes que se hiciera el enrocado que se hizo, que costó alrededor de \$3.000.000.000, hasta ese momento todo ese sector se inundaba constantemente por la anterior extracción de áridos indiscriminada que hubo durante los fines del año 2000 y primera parte del 2010, después del post-terremoto con los procesos de reconstrucción, que hubo.

Eso trajo unas inundaciones constantes durante al menos 10 años, para allá va mi pregunta... hoy día, si autorizamos extracción de áridos sin el informe del SEA, ¿cierto? Porque eso es lo que estamos sacando del informe medioambiental, ¿Ustedes pueden dar garantías de que no vamos a tener impacto en las personas?

-Sr. Martin Cuadra, Ahí hay un problema, concejal, el concepto que usted tiene está erróneo respecto al informe del SEA, el Servicio de Evaluación Ambiental funciona bajo lo que establece la 19.300 y el decreto 40, que tiene un numeral, creo que, hasta la O, respecto a distintos proyectos, tipologías de proyectos, que ingresan a evaluación del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro de eso está el tema de los áridos, ¿cuándo ingresa una evaluación del Servicio Ambiental?, es cuando supera cierto umbral, que son los 100.000 metros cúbicos, sobre 5 hectáreas.

-Sr. Yerson Soto, Eso me queda clarísimo.

-Sr. Martin Cuadra, Previo a eso, si están bajo esos umbrales, el Servicio de Evaluación Ambiental no se pronuncia.

-Sr. Yerson Soto, Estamos claros hasta ahí, hasta ahí es lo mismo que se ha dicho.

-Sr. Martin Cuadra, No hay una observación, entonces, no es que nuestro informe vaya a reemplazar el que hacen ellos, porque ellos no hacen un pronunciamiento respecto a un proyecto que ingresa acá, porque lo que finalmente se termina evaluando de forma... lo que vemos con Don Domingo de estos casos puntuales, son todos los que ingresan bajo el umbral establecido. Todos esos proyectos, el Servicio de Evaluación Ambiental jamás se ha pronunciado, porque no es lo que les corresponde a ellos, entonces no es que nuestro informe vaya a suplir el pronunciamiento de ellos.

-Sr. Yerson Soto, pero mi pregunta era, ¿ustedes tienen la capacidad de hacer eso?

-Sr. Martin Cuadra, En la parte medioambiental, sí, porque nosotros no vemos la parte de obras hidráulicas, por ejemplo, eso lo ve la Dirección de Obras.

-Sr. Yerson Soto, Ustedes ven el impacto que puede tener la flora y la fauna del...

-Sr. Martin Cuadra, Exactamente.

-**Sr. Yerson Soto**, Ya, perfecto. Mi tema entonces no es con ustedes, en referente al... Es con Obras. Porque alguien tiene que dar garantías, presidente, de que la extracción de áridos no va a tener impacto en las personas. Porque al final nos sale más caro proteger a las personas posterior, que el beneficio fiscal que puede traer el autorizar la extracción de áridos. Porque, por lo que veo en la modificación, hasta cierto punto nosotros podemos autorizar indiscriminadamente, ¿Qué pasa? ¿Qué haría yo y qué es lo que nos muestra la bibliografía de las pretensiones empresariales en los últimos años? Es que el empresario siempre solicita hasta que la ley le permite y eso lo hace varias veces para poder sacar una mayor cantidad, cumple con la ley, pero saca igual la tajada grande.

Entonces, ojo, no vaya a ser que estamos autorizando algo que, claro, trae un beneficio hacia la construcción, me imagino, hacia el empresariado, cosa que va a pasar igual, eso, la construcción se va a activar igual, que esto nos traiga un problema a los próximos 10 años, donde vamos a tener que estar construyendo enrocados gigantes, reparando o ayudando a través de DIDECO a familias, porque se inundaron, porque perdieron sus enseres; simplemente porque se extrajo áridos indiscriminadamente, con lo que la ley permite, si nadie está diciendo que alguien puede faltar a la ley, pero la ley a veces permite que lo hagamos tantas veces, por lo tanto, si necesito 10 y la ley me permite 5, pido 2 de 5.

-**Sr. Martín Cuadra**, Lo que sí, concejal, para agregar ahí en ese caso puntual que usted está ejemplificando, la ley en estos casos es sumatoria respecto a los proyectos que se establecen en el mismo sector, es decir, si yo postulo un proyecto de 40.000 y antiguamente hubo uno de 65.000, la sumatoria es mayor a lo que me establece para ingresar, así que yo por ese 40.000 voy a ingresar al Servicio de Evaluación Ambiental, por el total de metros cúbicos que se va a extraer del mismo sector.

Entonces, no es como que se va a generar esa evaluación de la sumatoria por debajo.

-**Sr. Raúl Franulic**, El tema es claro, aquí está el medio ambiente, pero también está la parte técnica que la ve la Dirección de Obras Hidráulicas, donde el que solicita esta concesión a nosotros allá debe llegar ese proyecto y ellos lo revisan exhaustivamente defendiendo los intereses del Estado, la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, entonces, ¿quién controla? El que se hace cargo de la concesión, la Municipalidad. ¿Con quién? Con los inspectores municipales, ellos son los que tienen que hacer la pega, la normativa la tienen aquí, tienen que ir a terreno y observar, tener un contacto con los vecinos, los más cercanos ahí; si están regando los caminos, si están tirando agua para que no salga una nube de polvo, si los decibeles de la producción, del proceso de producción son los normales; todos esos considerandos, son los que ¿quién los tiene que ver? La inspección, que se cumpla, nada más y esa inspección pertenece a la Dirección de Obras del Municipio.

Por lo tanto, nosotros, ¿qué es lo que tenemos que ver? Es el contrato de concesión de la administración de los bienes de uso público y nada más, pero la parte técnica que a usted le preocupa, eso lo ve la Dirección de Obras Hidráulicas, conjuntamente con la inspección.

-**Sra. Brígida Hormazábal**, Justamente, yo sé que tú dominas más o menos ese tema, pero las aprehensiones que tenía Yerson Soto, sí, pues la tuvimos y el problema es justamente la de OH, porque tú dices, supervisamos con los inspectores o los ITO que tengamos como Municipio, junto con la DOM, porque ellos ven la parte de flora y fauna y todo del medio ambiente, pero se recurrió a la de OH, que también tenía que fiscalizar las maquinarias que son las que utilizan ellos y también hubo problemas; ellos dijeron, "tenemos poco personal, no podemos hacer nada" y ocurrió lo que ocurrió; que estuvimos en visita en terreno cuando cada vez se fue abriendo más y la gente empezó a inundarse en los sitios predios.

Entonces, aquí, ¿a qué voy yo? Que cuando se dé el permiso a ambas instituciones, dejen claro ahí especificado la responsabilidad que tiene cada uno. Porque la de OH tampoco se puede lavar las manos y decir, "ah, bueno, nosotros no tenemos, tenían una maquinaria que la tenían no sé dónde", entonces, también, no es llegar y abrir las puertas y después "arreglémonos como podamos".

Si yo te entiendo, toda tu parte técnica, lo que haces; es más o menos igual cuando pedimos la patente del turismo, si llega el turismo, hay que darle no más; pero también hay que dejar especificado, un poco, la responsabilidad que tiene la Dirección de Obras Hidráulicas.

-**Sr. Raúl Franulic**, Brígida, le pongo un ejemplo, esto es lo mismo que pasó con el camino de la pavimentación que se hizo arriba ¿Qué es lo que falló ahí? La inspección, nada más. O sea, eso es todo... Entonces, la inspección, ¿de dónde viene? De un organismo como la Municipalidad y Obras Hidráulicas pertenece al Ministerio de Obras Públicas, que es el encargado de velar por los intereses del Estado, o sea, por el medio ambiente, por la parte técnica, es decir, para que sea más claro, que el río se va para allá o se va para acá, es producto de una crecida y de una topografía que va a entregar a usted al final, que no cumplieron...

-**Sr. Yerson Soto**, Presidente, ojo, que pase eso o no pase eso, no depende de los inspectores al 100%, depende de que el empresario siempre trata de "doblarle la mano a la ley", siempre.

-**Sr. Raúl Franulic**, Si hace bien la pega, no tiene por qué "doblar la mano" a nadie. Es una mala costumbre que tienen nomás.

-**Sr. Yerson Soto**, Es que sí, de hecho, Milton Friedman nos explica que, bajo el sistema neoliberal, el empresario incluso debería llegar a regularse a sí mismo. Por lo tanto, el supervisor ni siquiera debería existir, si es que el empresario fuera honesto y no tratara de sacar siempre un poco más. Si ese es el problema de fondo, siempre

tratan de sacar un poco de más, por lo tanto, tenemos que poner supervisores, tenemos que poner inspectores, inspectores que no tienen la experiencia, ese es el problema, es lo que nos pasa, por ejemplo, como decía la Carola, con los ITS, las áreas verdes; tenemos hoy día personas que no tienen la experiencia al 100%, que no tienen las capacidades de recorrer todas las áreas verdes, acá va a pasar lo mismo; tenemos riberas de río que pueden ser explotadas, y que no tenemos las personas capacitadas o con la experiencia o con la capacidad técnica para ir, logística incluso, para ir y no van a tener posibilidad.

Entonces, en mi opinión, jamás voy a estar de acuerdo con la extracción de áridos a gran escala, si se puede, en lugares donde hay, por ejemplo, la ribera del río Ñuble, a la altura del fundo del Sr. Arrau, maravilloso, saquémosle agua total él va a ser Ministro de Obras Públicas, me imagino que estará feliz que le saquen áridos de su ribera, no sé, él nunca ha autorizado esas cosas cerca de su fundo; por algo será, algo debe saber el señor.

-Sr. Raúl Franulic, Nos estamos yendo para otro lado aquí, el tema.

-Sr. Yerson Soto, Son los antecedentes reales, pues, si al final todos los caminos llegan a Roma.

-Sr. Raúl Franulic, Ya, pero a ver, la cosa está clara, no sé si alguien más tiene alguna cosa... Usted, don Wenceslao, había pedido la palabra.

-Sr. Wenceslao Vásquez, Gracias, presidente, no había pedido la palabra, pero sí, dejo ver desde el punto de vista administrativo, es entendible lo que se está pidiendo; lo que sí me llamó la atención es, por ejemplo, es que en el oficio se dice que se pide una declaración jurada, déjame un segundo, por favor...

-Sr. Raúl Franulic, Eso es lo que se elimina, ¿no?

-Sr. Wenceslao Vásquez, Una declaración jurada notarial de no pertinencia, la cual deberá ser suscrita solidariamente por un profesional competente del área ambiental. ¿Y cuál es ese profesional? ¿qué atributos tiene que tener esa persona?

Es importante lo que ustedes están planteando, porque están disminuyendo exigencias, pero el día sábado, fíjese que en Maipú, hay mil casas que fueron gravemente afectadas y a mí no me gustaría que en el sector de las mariposas de repente ya tengamos otras mil casas afectadas, porque "caramba" que lo que hace 30 años eran potreros, ya hoy día es una ciudad completa y si los taludes no son lo suficientemente buenos, o el río ha sido intervenido de manera tal que pudiera salirse el cauce hacia el camino, como ha ocurrido, los daños no los va a pagar ese funcionario o esa persona que dice que es un experto ambiental.

-Sr. Martín Cuadra, Don Wenceslao, la propuesta que está revisando usted no es la que hizo Medio Ambiente, aclaro, la que se tiene actualmente es la que se hizo por parte de Obras, la declaración jurada de pertinencia viene en este caso por la propuesta de Obras a reemplazar el ingreso de la consulta de pertinencia al Servicio de Evaluación Ambiental, con esa finalidad se introdujo esta declaración jurada de pertinencia.

Desde la perspectiva de nosotros, de Medio Ambiente, es sacar ambas causales; la declaración jurada no va a tener ningún valor, por así decirlo, de alguien que te diga que va a un turno notario y declara, derechamente, que no va a pasar nada, eso es lo que se está pidiendo y el ingreso al servicio...

-Sr. Wenceslao Vásquez, Perdón que interrumpa... Lo que pasa es que, lo que ha planteado el concejal Soto, yo creo que es el problema que tenemos muchos en mente, porque yo he visto cómo se ha salido el río y también he visto cómo el Estado de Chile ha gastado miles de millones de pesos haciendo taludes. Porque he visto cómo la Municipalidad y sus funcionarios tienen que salir urgente a proteger a esa gente y eso no significa un gasto tremendo. ¿A cambio de qué? Como usted lo dice, yo lo voy a decir de una manera distinta, "cuatro chauchas", ese es el tema.

-Sr. Martín Cuadra, Yo en ese sentido igual quiero aclarar que nuestra postura no es bajarle la... Al menos desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, bajarle la exigencia a los proyectos que ingresan; lo que apuntamos es a pegarnos estrictamente a lo que establece la ley. Lo que si nosotros estamos solicitando actualmente la ley no lo establece y el Servicio de Evaluación Ambiental no hace ese servicio de generarle una pertinencia a alguien que presenta una consulta por un proyecto que por estándares no necesita ingresar, entonces, el servicio tiene este estándar, si el proyecto está bajo eso, nosotros le estamos solicitando que vaya a consultar el servicio mediante un informe y el servicio ha sido súper directo con nosotros diciendo "nosotros no evaluamos esa pertinencia, porque ya está bajo el estándar, no es nuestra evaluación la que se tiene que hacer", esos son los conceptos que nosotros estamos modificando y sacando, porque es algo que no se debiese hacer, no es que estemos bajando la exigencia, yo entiendo la preocupación respecto a lo que ustedes nos dicen de posibles inundaciones o algún socavón o algo por el estilo; pero nosotros no apuntamos a bajar la exigencia en ese sentido.

Nosotros estamos haciendo un apego a lo que establece la normativa vigente y cuáles son los requisitos que esa misma pide.

-Sr. Wenceslao Vásquez, Presidente, solo reiterar que una opinión como Director de Control, muy bienvenido sea todas las edificaciones, todos los caminos, todas las obras que se ejecuten con áridos que se saquen del río; en eso yo creo que nadie está en contra, tampoco me declaro ambientalista en absoluto, pero en este caso le hago

presente que, nosotros como Municipio, en la medida que podamos, tenemos que tomar los resguardos físicos necesarios para efectos de que el día de mañana nuestros vecinos, sus viviendas, nuestros caminos, nuestros puentes no se vean afectados; porque eso nos cuesta cien veces más, mil veces más de lo que hayamos podido ingresar por derechos municipales.

-Sr. Yerson Soto, Si esto no se aprueba, ¿cómo continúa?

-Sr. Martin Cuadra, el proceso, yo no sé si la comisión ahora es para poner a votación, a criterio de nosotros, tiene que haber un proceso, por ahora, en el que Dirección de Obras y la Dirección de Aseo y Ornato se reúnan y generemos un consolidado que le podemos enviar a ustedes como propuesta.

-Sr. Yerson Soto, ya, pero si no se aprobara, ¿continúa cómo está?

-Sr. Martin Cuadra, Se mantiene la ordenanza actual.

-Sr. Yerson Soto, Ah, perfecto, maravilloso. Gracias.

-Sr. Raúl Franulic, Solo ver que ahora tendríamos que construir el compilado, junto con la Dirección de Obras y eso se le manda a cada uno de ustedes a sus correos, para ser votado yo creo que ya de vuelta de vacaciones. Porque no veo que alcancemos si tenemos vacaciones.

¿Cuándo harían las modificaciones?

-Sr. Martin Cuadra, Lo antes posible, yo creo que mañana se las puedo enviar yo al menos a don Domingo, porque nosotros tenemos listas las modificaciones.

-Sr. Raúl Franulic, Eso yo prefiero, porque si no, al final vamos a llegar a marzo.

-Sr. Martin Cuadra, Nuestras modificaciones desde DIMAO están listas, se las tenemos que enviar a don Domingo, y ver si nos reunimos o si el consolida todo en un sistema, ahí tenemos que verlo de forma interna entre nosotros.

-Sr. Raúl Franulic, ¿Lo pueden entonces hacer? Entonces, ¿para ver nosotros qué podemos atenernos de aquí a mañana?

-Sr. Martin Cuadra, Mi opinión personal es que de aquí a mañana nos vamos a tener una... No sería prudente llegar a una votación de una ordenanza que no les da el tiempo para revisar las modificaciones.

-Sr. Yerson Soto, Presidente, además solicitarle que para la próxima... A mí me gustaría, independiente de que los colegas, yo entiendo que tienen la experiencia, pero me gustaría que los Directores de cada una, tanto de DIMAO como de Obras, estuvieran defendiendo su trabajo, su propuesta. Porque al final son ellos también los que van a asumir responsabilidad a la hora de...

-Sr. Raúl Franulic, Claro, somos responsables, sí, pues.

-Sr. Yerson Soto, No, los funcionarios, porque si no después le echan la culpa a los funcionarios y que ellos ni siquiera estuvieron aquí.

-Sr. Raúl Franulic, Bueno, usted me preguntó la apreciación, Cristian, personal, yo creo que está bien, no hay nada que agregar ni decir nada. Esa es mi postura del tema.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: Sugiere Aprobar.

-Sr. Raúl Franulic, cierra Comisión Obras, siendo las 16:04 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

RAÚL FRANULIC HORTA, PRESIDENTE COMISIÓN OBRAS.- BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, CONCEJALA.- CRISTIAN JARA GARRIDO, CONCEJAL.- YERSON SOTO VENEGAS, CONCEJAL.- CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, CONCEJALA.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA”.-

COMISIÓN SEGURIDAD Y TRÁNSITO.

El CONCEJAL, SR. SOTO: Tuvimos dos Comisiones. En primer lugar la Comisión que abordó el tema de Diagonal Las Termas, donde los feriantes accedieron a la solicitud del

Alcalde y del Concejo para, durante el periodo de emergencia, que dura hasta el 18 de febrero, puedan funcionar sobre la calzada, en la vereda.

Favorablemente nos reunimos con las dirigentes de cada una de las organizaciones que ahí existen y se pudo llegar a un buen acuerdo que también trajo como consecuencia que vamos a adelantar la discusión de la Ordenanza o el Decreto que autoriza el funcionamiento de esta feria en este sector, que dura hasta el 31 de diciembre de este año, por lo tanto va a pasar a una pronta discusión ojalá antes de que termine el primer semestre, para poder hacer una discusión que valga la pena y bien hecha.

En segunda Comisión se vio el problema del Comewealth School, allá en la Luis Cruz Martínez. La verdad es que es un problema bastante grande. Bueno, este problema lo expuso la colega Concejala Sra. Contreras.

Vinieron los dirigentes del sector, tanto Presidente de JJVV, Comité de Adelanto, etc. y nos expusieron grandes problemas de seguridad y de incivildades que se están dando en el sector.

Es un sector tranquilo, es un sector donde delincuencia en su gran mayoría no hay, son sectores de adultos mayores y una villa nueva, que es la última de atrás, que hoy día se están viendo afectados por estas incivildades. Ellos lo único que solicitan es que se le de demolición a este inmueble privado.

Contarles que favorablemente ya se avanzó en el Decreto de abandono, que esto se demora varios meses, y que ya está listo, está hecho, por lo tanto ahora sólo falta que el municipio evalúe los costos y le dé fecha a esto ojalá antes que termine el primer semestre para la demolición de este inmueble, porque eso trae consigo incivildades y focos de delincuencia.

También solicitar dentro de este informe que se comience a visualizar y a conversar la posibilidad, ya sea directa o indirecta, a través de SERVIU o los organismos que correspondan, de la adquisición de este terreno para poder convertirlo en un área verde o recintos deportivos, porque el sector no cuenta con este tipo de implementación y sería un gran avance para la felicidad de los niños y los ciudadanos.

Se deja constancia de las Actas de Comisión N° 018-26 de 22 de Enero de 2026, y Acta N° 021-26 de 26 de enero de 2026, las cuales se transcriben a continuación.

PRESIDE CONCEJAL
TEMA

FECHA

SR. YERSON SOTO VENEGAS
"TRÁNSITO VEHICULAR EN CALLE ALONSO DE ERCILLA Y DIAGONAL LAS
TERMAS"
ENERO 22 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Raúl Franulic, Sr. Iván Badilla, Sr. Rodrigo Ramírez, Sra. Carolina Chávez, Sra. Brígida Hormazábal, Srta. Catalina Sandoval, Sr. Cristian Jara, Sra. Débora Fernández.

INVITADOS: Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. Lautaro Arias, Director de Seguridad Pública e Inspección; Sra. Erika Valenzuela, Directora de Tránsito y Transporte Público; Sra. Marcela Fuentes; Sra. Pamela Lagos.

Sr. Yerson Soto, inicia comisión tránsito, siendo las 16:23 horas.

-**Sr. Yerson Soto**, voy a contextualizar, esta es una solicitud mía que nace a principio del año del año pasado, después del concejal Franulic, también ha hablado, que es de Diagonal Las Termas, de las problemáticas que pueda haber habido tanto en el tránsito, como también para los comerciantes que están en el sector, entonces, vamos a discutir y el Alcalde lo propuso hace dos semanas.

-**Sra. Erika Valenzuela**, no veníamos preparados para estas consultas, pero yo estaba mirando en esta feria hay un decreto de alcaldicio que está vigente hasta diciembre del 2026, yo me acuerdo de haber participado en las reuniones cuando se decide que se hace la feria en la en la calle y era para arreglar un problema que tenían con una feria que se hacía en un terreno y después sacaron a todos los feriantes a la calle y se les dio como del 2022, estaba mirando, estaba viendo que no tiene autorización del concejo, por lo que leo acá en el decreto, es preocupante si tiene una vigencia, a mí me preocupa, porque yo la verdad que no venía a cómo preparar esto y yo escuché en el concejo que querían sacarlo de la calzada... y ¿cuál sería la problemática que tienen...?

-**Sr. Lautaro Arias**, buenas tardes a todos y a todas, un gusto saludarlos como siempre, yo creo que la problemática que tenemos en este momento con la feria de diagonal las termas, es que estamos ocupando una arteria que es estructurante y que en el riesgo de incendios forestales que tenemos, en este momento, y que ha ocurrido en años anteriores donde, voluntariamente, lo hicimos en un par de veces, estuvimos en el bandejón.

Por lo que significa esa calle, el tránsito vehicular que viene desde las termas y se agudiza ahí, es como un embudo, yo creo que la problemática es esa, es poder movilizarse por las arterias de por Diagonal Las Termas usarlas y que se pongan en el bandejón, como se hizo en un par de oportunidades, cuando hubo los incendios forestales; para poder tener expedito, el otro día hubo un caso una ambulancia, no pudo salir. Estamos sufriendo riesgos y ¿vamos a esperar que le ocurra una tragedia y ahí actuar? yo creo que debemos actuar antes, esa es la problemática que existe con la calle de Diagonal Las Termas, es que es una vía que tiene bastante tránsito hacia el centro de la ciudad y descongestiona... imagínense que hicieron una tremenda arteria que es Huambali, que se abrió con la con la isla diagonal que da por variante Barros Arana, pero no se puede ocupar, no cumple ningún objetivo en este momento con la feria operando en la calle, ese es el problema que tenemos.

-**Sr. Yerson Soto**, alguna duda con respecto al contexto, como para hacer pasar a las dirigentes, para que conversemos al respecto, aprovechando que están los dos Directores acá, la problemática está clara, o sea, hoy día los comerciantes están ocupando la calle y lo que se les va a solicitar es que ocupen los bandejones para poder dar el libre tránsito, tanto para vehículos de emergencia, como también para esta salida que se le dio a Barro de Arana que toma velocidad y se encuentra lleno los fines de semana con eso.

-**Sr. Raúl Franulic**, está bien el planteamiento, porque efectivamente es una vía estructurante, también la Municipalidad cuando tomó esta decisión, está bien tomada, porque el Alcalde tiene esa facultad y tienen que otorgar un espacio para que se pongan las ferias, el problema es que eligieron esta vía, ahora la solución que quiere darse es arrimarse de la solera hacia las aceras y dejar libre el tránsito por cualquier problema, está claro, el tema es que todos quieren en la Diagonal Las Termas instalarse, entonces, no entiendo cuál va a ser la respuesta...

-**Sr. Yerson Soto**, ese otro tema

-**Sra. Marcela Fuentes**, hola buenas tardes a todos, mi nombre es Marcela Fuentes, soy presidenta de un sindicato de diagonal las termas, pertenecemos a la feria.

- **Sra. Pamela Lagos**, mi nombre es Pamela Lagos, pertenezco a diagonal las termas, de los emprendedores, como de sindicatos diferentes.

-**Sr. Yerson Soto**, la problemática ya la escucharon...

-**Sra. Marcela Fuentes**, si la escuché y la información que tienen prácticamente no es la válida o como la que se la que se ha estado todos estos años, llevando la práctica... eso lo de la ambulancia, cuando pasó lo de los incendios,

nosotros trabajamos en el bandejón, porque eso se decretó y obviamente nosotros tenemos que dejar el camino expedito para que los camiones de emergencia puedan pasar.

Me percaté de que la información que ellos tienen no es de estos cuatro años que ya llevamos, la información no la tienen bien clara, por lo que yo me doy cuenta, de cómo es el funcionamiento y cómo empezamos a trabajar en Diagonal Las Termas.

Nosotros empezamos 400 cupos ahí, son 400 familias, dentro de la Feria diagonal de las termas funcionan seis agrupaciones, un sindicato, cinco agrupaciones que conforman la feria diagonal las termas, la problemática que ellos dicen, que la calle que se remodeló, entre comillas, que no tiene los accesos, que prácticamente se obstruye el fin de semana, no pueden transitar prácticamente por la calle, yo sé que hay algunos reclamos X por algunos vecinos, eso lo tenemos claro, porque para que nosotros empezamos a funcionar teníamos que tener la autorización de la junta de vecinos y eso sí estaba y el decreto que ella nombró, que tenemos la vigencia hasta diciembre de 2026, yo creo que si no estaría acorde, no estaríamos funcionando, no tendría lógica.

Yo aquí escucho, he escuchado los concejos, comentarios de algunos concejales que prácticamente nunca han ido para ese lugar, no tengo idea nunca los he visto por ese lugar y hablan por lo que comentan los vecinos, vecinos que ellos mismos no piden espacio nosotros para poder trabajar, vecinos que trabajan en conjunto con nosotros, que son vecinos que tienen puestos dentro de diagonal las termas, se suponía que nosotros nos sacaron de los bandejones para normalizar, arreglar, que se vea todo más bonito; pagamos un permiso Municipal, que todos los meses se paga y efectivamente después de Los Puelches hacia arriba empezó el problema y eso se supone que la alcaldía se iba a hacer cargo en conjunto con inspectores municipales y con carabineros, se hicieron muchas reuniones conocimos a varios mayores de carabineros en las reuniones para poder llegar a un acuerdo para que pudieran sacar a la gente, que los inspectores no pueden ir solos, carabineros no pueden ir solos, que en conjunto tampoco funcionaban, al final eso se desbordó no fue culpa de nosotros netamente, yo le adjudiqué la responsabilidad a la Municipalidad, porque fue un compromiso que se hizo con nosotros y nosotros cumplimos nuestro compromiso de estar pagando nuestros permisos municipales, mantener el orden, la limpieza que ellos mismos pagan a una persona que ya no, bueno, han pasado procesos de nosotros, que ya no tenemos un funcionario público de que haga el aseo, nosotros pagamos a la gente, nosotros estábamos manteniendo, nosotros aquí nos dieron el espacio, los toldos, la limpieza de los baños lo hace la Municipalidad, pero lo demás lo seguimos organizando entre nosotros, la feria, los dirigentes, los mismos socios.

Cuando escucho algunos comentarios... como no están ahí, en conjunto, no saben cómo se trabaja esto y las vías de emergencia cuando viene ambulancia hay protocolos dentro de la feria, tenemos un reglamento interno que, se hace está legalizado con notario que se cumple todo eso, hay hartas normas que yo creo que algunos no tienen ni idea cómo funciona, pero ahora las informo, porque nosotros tenemos un proceso, gracias a Dios tratamos de hacer las cosas bien.

Nuestra coordinadora, que era anteriormente Graciela Cuitiño, que ya por motivos del Municipio no siguió siendo coordinadora, que ella hacía su proceso, hizo nuestro trabajo en conjunto con nosotros, pero ella hizo muchas cosas con nosotros y, en ese sentido, escuchar que nos quieren sacar... yo los entiendo porque el gasto que se hizo en la edificación, remodelación, yo entiendo ese punto; pero yo igual quiero que entiendan que hay 400 familias que están ahí, que hay muchas familias que dependen de esto, hay gente que vive de la feria, adultos mayores, profesionales trabajando, tenemos mucha gente que sí cumple sus permisos municipales, que tratan de hacer todo lo posible y yo lo encuentro que es fácil sentarse y decir "saquémoslo" pero nadie ve el contexto de por qué estamos ahí, por qué seguimos ahí y por qué seguimos cumpliendo... antes de dar una solución, para ustedes lo más fácil es sacarnos, sin llegar a conversar con nosotros, ver cómo se trabaja, porque me di perfectamente cuenta de que no tienen idea cómo se trabaja dentro de la feria, no que porque seamos feriantes vamos a ser ignorantes, porque he escuchado varios comentarios por aquí, que para qué vamos a nombrar.

Insisto yo no sé la problemática como lo plantearon, prácticamente escuchando, no fue así, no es así, cuando están las emergencias, cuando ocurren cosas, tenemos protocolos; las ambulancias tienen espacio por donde llegar, la gente sabe que hay que correr los contenedores cuando hay un accidente, un desmayado, una caída, los mismos inspectores municipales, hay muchos que trabajan en conjunto con nosotros, que llevan todos estos años yendo con nosotros y saben cómo se trabaja el protocolo, como algunos que llegan recién... teníamos un CESFAM, también teníamos paramédicos, eso también nos quitó el Municipio y últimamente unos dos meses han caído gente, han tenido descompensaciones y tenemos que resguardarnos nosotros, entre las dirigentes, correr del puesto del puesto de acá al otro lado; porque ya no tenemos a los paramédicos. Cosas que teníamos de un momento y que nos fueron quitando todo, prácticamente no tenemos gente del Municipio para el aseo y el CESFAM chiquitito, que se podían tomar la presión, tenían la primera atención y eso ya también lo quitaron... yo encuentro que, no sé, yo tengo un descontento en ese sentido, porque nos prometieron algo, nosotros tratamos de cumplir y hemos tratado de hacerlo mejor; pero a veces los comentarios de aquí por allá .de aquí por acá al final los mismos vecinos sí, yo entiendo algunos sus molestias; pero no se obstruyen salidas de vehículos por el fin de semana, porque los sectores donde estamos no se obstruyen la salida de vehículos. Hay casas que tienen salida por estos lados de acá, pero esta no está regularizada; porque su pasaje es acá, yo tengo clarito todo, esa entrada usted la hizo, si no la tiene legalizada no es autorizada, pero no se afecta en ese sentido...

Tratamos de dejar limpio se les paga a personas que sacan la barrera y que entran la barrera, gracias a nosotros, que se pagan las cuotas de las agrupaciones, se hace todo un proceso todo y ahora escucharlos igual a mí me da me da un poquito de cosita, un poquito de rabia, porque yo escucho que a lo mejor tampoco se informan tampoco se dan la idea de ir a saber cómo es el funcionamiento, tampoco preguntar a los dirigentes que estamos ahí

llevamos años, yo llevo más de 10 años en el sindicato, yo cuido mucho mi gente, tengo mucho adulto mayor y me comprenderás que escuchar y así decir tan fácil saquémoslos, no sé, esa es mi apreciación y trato de... Ramírez, él ha estado con nosotros y él sabe más más el funcionamiento y cuando estaba en el concejo, si ha estado con nosotros, pero es el único que he visto allá, que está con nosotros, sabe la necesidad de nosotros y los demás concejales que están nuevos que yo he escuchado, que tampoco lo he visto por ese lados... campaña políticamente todos se acercan, todos llegan allá...

-**Sr. Yerson Soto**, no todos nos vemos igual el fin de semana, no se preocupe yo estoy los fines de semana, porque además mi tía vive ahí, en Los Huilliches.

-**Sra. Marcela Fuentes**, yo voy a defenderle la feria de nosotros hasta lo que más pueda, lógicamente con un diálogo y con todo el respeto que se debe, así como obviamente nosotros nos debemos el respeto hacia ustedes.

-**Sr. Yerson Soto**, deme un segundo solo para ver si hay algo más que quieran exponer, porque es la oportunidad también, por lo que veo no habían tenido la opción de hablarle al concejo, así que es importante para mí que puedan que puedan hoy día expresar.

-**Sra. Marcela Fuentes**, don Lautaro dijo ahora que nos quería poner en los bandejones, por el asunto de preemergencia donde están los incendios, perfecto, nosotros si funcionamos...

-**Sr. Yerson Soto**, de hecho, ese es el motivo, solo para aclarar; el motivo no es permanente, el motivo es transitorio por la emergencia.

-**Sra. Marcela Fuentes**, lo que pasa es que, como lo dijeron que no se había actuado antes, nosotros si lo hicimos antes cuando pasaron los incendios.

-**Sr. Yerson Soto**, para contarles, antes de darle la palabra a la otra dirigente yo me comuniqué con bomberos, también para preguntar, y bomberos me informó que habitualmente ellos cuando tienen que pasar... me contó el protocolo, me dijo "no ellos tienen su protocolo, nosotros pasamos por un ladito y no hay problema" ellos a mí me manifestaron que nunca han tenido un problema para pasar, ahora, ¿cuál es el tema de esta contingencia en específico? que puede ser más seguido de lo normal y ese es el problema que estábamos viendo, porque no solamente un carro pueden pasar dos, o tres, los de CONAF que son bastante más anchos, etc. es solo eso, pero aprovechemos esta instancia, porque la ordenanza termina este año, entonces, esta conversación sí o sí tenemos que tenerla en algún momento, para poder ver las condiciones, si se mantienen o no y todo eso, entonces, aprovechemos ahora para conversar estos temas.

-**Sra. Marcela Fuentes**, pero por eso era la instancia, aproveché porque yo sé con la información, como yo la sentí, como yo la escuché de un principio prácticamente me di cuenta que la información no estaba muy clara, de cómo era el funcionamiento o cómo se estaba abarcando, lo de la emergencia lo entiendo perfectamente, si eso hemos funcionado otras veces cuando estábamos con el humo, todos sabíamos que teníamos que dejar las vías de evacuación, nosotros sabemos, tenemos la conciencia y sabemos que no tenemos que trabajar de esa forma y obviamente nosotros el fin de semana pasado preguntamos que si tendríamos que trabajar de esa forma, porque lo pensamos y a mí muchos me preguntaron si íbamos a trabajar en el bandejón o íbamos a estar con calle cerrada, pero como de acá de la Municipalidad no nos llegó como diciendo "chiquillos trabajen arriba" no, nada. Porque nosotros tampoco hacemos cosas sin autorización, porque nosotros estamos a disponibilidad de la Municipalidad, estamos claros.

- **Sra. Pamela Lagos**, para mí se notó como de otra manera explicado lo que dijo, pero se entiende, pero nosotros siempre funcionamos como lo que dijo Marcela, siempre se queda desocupado el medio, está todo ordenado, nosotros tenemos que ver lo de basura, cancelamos lo que es basura, dejamos limpio, la salida de los vehículos eso no se no se obstruye en ningún momento; se le paga a las personas para que saquen y pongan las barreras para que los autos no ingresen cuando estén los socios al medio, se deja limpio, entonces, se trata como de mantener todo ordenado, si ustedes fueran a terreno y vieran actualmente como es el persa, porque yo aquí he visto poquitas caras allá, pero el que siempre va al persa es Rodrigo y los conoce como trabajamos, los conoce bien... y acá de repente se arranca igual, también lo veo.

-**Sra. Erika Valenzuela**, lo que pasa que en esa oportunidad se planteó que iba a ser como un piloto porque eran como, los primeros meses, pero ahora si el colega le está pidiendo que puedan ustedes acomodar la feria para dejar libres los vehículos de emergencia ¿habrá algún problema?

-**Sra. Marcela Fuentes**, No en el pasado cuando hubieron incendios siempre hemos trabajado con protocolo, cuando estuvimos con COVID, también, el mismo proceso, se dejaba los espacios pertinentes, usaban sus mascarillas, si siempre hemos trabajado con todo, con dispensadores de agua, por eso digo que hay un trabajo dentro de nosotros, no venimos aquí a oponernos a no trabajar debajo de la calle por las preemergencias y emergencias, en ningún momento, porque nosotros hemos trabajado anteriormente con las emergencias de los incendios y todo y protocolarmente se trabaja arriba, la única diferencia que ahora donde está con la rotonda y todo en este espacio específico, que antiguamente no estaba, era más largo, pero ahí nosotros siempre nos acomodamos, tratamos de acomodar y que los espacios de los socios queden todos en la parte de la posición como corresponde, siempre tratamos de trabajar en ese conjunto, hacemos siempre las cosas de una forma y no es que nos opongamos; porque nunca nos hemos puesto nada de lo que se nos dice.

-**Sra. Erika Valenzuela**, estaba leyendo el decreto habla de 100 metros y yo creo que esa feria creció mucho después, en el tiempo.

-**Sra. Marcela Fuentes**, no teníamos hasta de Los Huiliches y la única extensión que hubo fue, la de Los Huiliches, los que están después de la calle donde pasa el rápido, de ahí para allá fue una extensión.

Lo que pasa es que esa extensión, obviamente, es gente que estaba poniéndose; para no tener problemas con los "colados", que no viniera gente a hacer desorden y que desordenaba nuestra feria, se organizó entre comillas todo y el Alcalde autorizó esa extensión.

Todo lo que ha autorizado siempre ha pasado por don Juan Carlos y don Camilo, ellos son los que están siempre y el contacto que tenemos más directo nosotros es con don Juan Carlos Rivera.

-**Sr. Raúl Franulic**, el motivo de esto es claro, ustedes tienen todo el derecho a estar ahí, porque se les concedió un espacio como lo dije antes, por ley el Alcalde tiene que entregar un espacio, no sé en qué parte de la ciudad, eso es un acuerdo, lo eligieron, pero eligieron mal en el sentido que se trata de una vía estructurante, estamos en una época estival, muy recurrente por los servicios públicos por CONAF... que ustedes lo tienen súper claro y tienen un protocolo también, entonces, lo que requerimos nosotros para poder solucionar ese problema, es tratar de que ustedes accedan a la vereda durante ese tiempo o estos días que son tienen estas complicaciones, entonces, aquí también ustedes tienen que ceder tienen todo el derecho a estar ahí, la Municipalidad los ubicó ahí, les cobró un porcentaje mensual deberían tener ustedes, como yo he visto siempre, una camioneta de la Municipalidad con seguridad que ha estado...

-**Sra. Marcela Fuentes**, tenemos inspectores municipales todos los fines de semanas.

-**Sr. Raúl Franulic**, las torres que yo la veo ahí también, hay seguridad, ahora no sé el aseo si lo tienen que hacer ustedes o tienen que hacer la Municipalidad, desconozco esa parte. El tema es ese, entonces, aquí lo que se requiere es que compartir un poco este tema, por la época estival, por los problemas que están hoy día presentes, y que ustedes hagan un esfuerzo, porque ustedes no van a querer irse a Los Puelches, ni van a querer irse al persa cordillera, no van a querer irse a ningún lado ese es el problema.

-**Sr. Yerson Soto**, antes de antes de continuar colegas aclaremos el tenor de la reunión, hoy día nos estamos reuniendo para conversar una medida transitoria que es por el estado de catástrofe, por eso a mí me interesa que conversemos estas cosas, porque las vamos a tener que conversar en algún momento igual, porque el decreto dura hasta el 26, o sea, hasta este año, pero hoy día lo que estamos conversando en el punto es, si por el estado de catástrofe los comerciantes pueden o no pueden estar arriba y favorablemente hoy día yo veo que hay una buena disposición de parte del sindicato, de las agrupaciones, por este momento específico, no permanente, no a otros lugares, sino que es medida transitoria.

-**Sra. Marcela Fuentes**, nosotros en ningún momento estábamos como oponiéndonos a algo, lo vuelvo a repetir, cuando se hizo la presentación ahí fue la mala interpretación, eso fue el problema, porque nosotros prácticamente nunca nos hemos opuesto a algo que... estamos claros que las emergencias o los incendios, tenemos familiares dentro de la misma feria que salieron afectados de acá en Chillán, por eso aclaro que aquí no nos estén adjudicando que nosotros nos estemos oponiendo a algo, porque no es así, en ningún momento y como se dio la información fue la errada; pero nosotros como dirigentes en ningún momento nos hemos opuesto a ponernos en el bandejón y dejarle la calle expedita, porque además lo hemos hecho antes, las emergencias siempre se han cumplido como corresponde.

-**Sra. Brígida Hormazábal**, muchas gracias presidente, saludarla y agradecerle la presencia, tiene toda la razón son más de 400 familias, esto viene de hace bastante tiempo, aquí tiene mucho que ver don Renato Segura; que trabajó bastante con DIDEPRO ahí en la diagonal y cuando se planteó esto, porque se planteó hace bastante tiempo, se fue mejorando y se fue viendo y tiene toda la razón, yo creo que la información fue mal enfocada, porque aquí la problemática es transitoria, por la catástrofe que se está viviendo y que en vez de ir disminuyendo parece que va aumentando la cosa... ustedes son varios sindicatos y hay varias agrupaciones...

-**Sra. Marcela Fuentes**, un sindicato y cinco agrupaciones.

-**Sra. Brígida Hormazábal**, aquí los concejales todos tratamos de aprobar y de empujar el carro para el mismo lado y entendemos la problemática social de ustedes, yo creo que la voluntad es la que importa y ustedes tienen la voluntad, a pesar que ya tenían algunas medidas transitorias, de urgencia para pasar las bombas, siempre lo han hecho, porque siempre han sido ordenadas en ese sentido. Por lo tanto, el que ustedes estén de acuerdo en que suban a los bandejones, que ustedes mismos hagan el control, yo creo que no podemos seguirnos alargando en esto. Porque es simplemente eso, ya no pueden entrar ni al Persa ni a Cordillera, porque está la gente, eso está autorizado, se revisará la ordenanza, se verán si habrá que ver las modificaciones, si es que hay alguna modificación, se les avisará con tiempo, así que yo quiero que se queden tranquilos...

-**Sra. Marcela Fuentes**, Sra. Brígida, ya lo tengo claro, lo que pasa es que con tanto rumor la gente se preocupa mucho y a nosotros como dirigentes siempre nos están hablando ¿qué va a pasar con nosotros? ¿qué pasa con

esto? y usted me comprenderá que tenemos que tratar de dar una respuesta y yo siempre digo yo no voy a dar respuesta que no me dé el Municipio, porque no puedo.

-**Sra. Brígida Hormazábal**, que haya más comunicación y yo creo que ahí don Lautaro, el presidente de la comisión, son los que tienen que estar comunicando en forma permanente.

- **Sra. Erika Valenzuela**, como a mí me toca participar... participé cuando confeccionan este decreto, porque teníamos que pedir las autorizaciones al organismo y me preocupa porque este trabajo hay que empezarlo a hacerlo pronto y quién va a ser la cabeza de esto, eso me interesa... me preocupa, esto va a ser, este protocolo por emergencia ¿va a ser por este mes...

-**Sr. Yerson Soto**, por lo que dura el decreto de emergencia, tengo entendido que empezó el 18 de enero y dura 30 días, por lo tanto, al 18 de febrero.

-**Sra. Marcela Fuentes**, dependiendo, obviamente, de las emergencias cómo vayan avanzando, pero más o menos para tenerlo claro para poder nosotras, como dirigentes, avisar a nuestros socios, decir que vamos a estar trabajando casi un mes en esa posición, nosotros nos ordenamos, nosotros tenemos nuestro sector donde tenemos nuestros socios y que en ese sentido nos ubicamos.

-**Sr. Wenceslao Vásquez**, evidentemente hay una emergencia, pero no puedo dejar de hacer presente de que todo permiso en un bien nacional de uso público, para que lo tengan presente, lo administra la Municipalidad y los permisos que se dan son precarios, de manera que pueden ser dejados sin efecto en cualquier momento sin expresión de causa, lo normal es que haya alguna expresión de causa y se diga por qué se termina ese permiso precario, esa es la motivación... por ejemplo si ha pasado el plazo, si no se da cumplimiento a las condiciones que se establecieron para ese permiso precario, sea por el tiempo, por el espacio; si yo le doy 10 metros y usted se tomó 40 no tenemos nada que hacer, si las condiciones sanitarias no son lo suficientemente aptas.

Entonces todas esas cosas podrían derivar, con justa razón, en un término de estos permisos precarios, si bien es cierto, en estos momentos todo es color de rosa y un pololeo, un noviazgo, llega el momento en que después la pareja que se casó...empiezan los problemas, entonces, eso hay que advertirlos antes de tiempo; si los permisos precarios no se están cumpliendo en las condiciones, en la forma en que se otorgaron, está en todo el derecho de dejarlo sin efecto cuando se estime pertinente.

-**Sra. Erika Valenzuela**, me preocupa una cosita, porque este decreto también podría ser renovado automáticamente, sin haber objeciones, pero si pudiéramos mejorar este decreto en caso de emergencia, a lo mejor alguien que sea más experto, ver que esto funcione bien cuando hay una emergencia, que lo dejemos como...

-**Sr. Yerson Soto**, a raíz de esto hoy día es que vamos a conversar lo antes posible con el Alcalde, yo como presidente de la comisión, para que ojalá antes de mitad del año podamos conversar esto con los feriantes, con el área jurídica, con seguridad, con todos los actores necesarios para siempre mejorar lo que ya existe, porque yo por lo que veo en el decreto hay hartas cositas que no están reguladas, que ustedes las han regulado en la práctica y felicitaciones y agradecerles por eso, porque el Municipio se fue, por lo tanto, hay cosas que también pueden volver, tomé nota de la atención médica, que al parecer además de ser útil para ustedes, es útil para la ciudadanía, que son los usuarios de la feria y que a nosotros nos ayuda también para derivaciones, podemos incluso avanzar en una oficina de atención Municipal, porque dado la cantidad de gente que va a la feria constantemente, podemos avanzar.

Eso lo vamos a hacer antes de mitad de año, porque la idea es llegar a fin de año con una propuesta masticada y bien armada entre todos, básicamente yo me doy cuenta que no está la costumbre de invitar a los dirigentes a estas instancias, por eso a mí me interesó que se fueran invitadas ustedes, porque para mí la intención de hacer un cambio o no, que podemos hacer entre nosotros y sin preguntarle a nadie, tal como lo dijo el control, mi intención siempre es que sea conversada con los dirigentes; porque como dijo la Sra. Brígida son ustedes los que le ponen "el pecho a las balas" después y a ustedes les piden respuestas y si no están a la hora de la discusión, difícilmente van a poder dar respuesta y créanme que muchos vamos, no vamos a conversar con ustedes; porque no vamos oficialmente, yo al menos voy a comprar; pero con mi bolsita, con mi mochilita y con mi jockey se me ve poco el peinado, entonces, por eso no se nota.

Entonces, hay acuerdo en que a contar de este fin de semana se le solicite a las agrupaciones el estar en el bandejón por el decreto de catástrofe.

-**Sra. Carolina Chávez**, tuve que salir un poquito, porque estaba con un usuario, me pasó lo mismo que ella entendí otra cosa, la verdad que estaba media perdida, pero yo más que felicitarlas porque ustedes ya tienen su plan y todo y nosotros, varios de los concejales, hemos planteado varias situaciones de lo que pasa con ustedes y lo que nosotros pedimos a la administración es que esto se pueda regularizar, de que podamos conversar, de que se generen mesas de trabajo, porque ustedes llevan años y resulta que cumplen con todo y hay otras personas que no cumplen y por lo mismo presidente lo que le decía yo antes que terminara, porque pensé que iba a terminar, que "le tomen el guante al tiro" entonces, hagamos estas mesas de trabajo para que se puedan nosotros saber... exacto

-Sr. Yerson Soto, tal cual, la idea mía y lo conversé con el Alcalde y con don Lautaro en su momento, de generar una mesa de trabajo permanente de aquí hasta mediados de año, para que a mediados de año tengamos lista un decreto nuevo, una ordenanza nueva y que sea consensuada, porque hay cosas que... para que no pase lo que ha estado pasando, lo que ustedes han dicho, de que uno dice una cosa, otro dice otra cosa y cuando las cosas están claras para todos, no hay comentario.

-Sra. Marcela Fuentes, agradecer también que nos hayan invitado y nosotros también exponer prácticamente lo que nosotros trabajamos y que llevamos años en esto, yo llevo muchos años con mi sindicato por lo mismo y es un proceso que es difícil escuchar cómo tan fácilmente “saquémoslos” y no es están así, que hay que entender no más, porque es un proceso, pero se les agradece y es bueno que nos hayan escuchado y que tengan la disposición de poder escucharnos y poder ver cómo se trabaja.

-Sr. Yerson Soto, oiga quedamos en contacto con don César Riquelme, ahí le puede dar mi número, porque tengo entendido que él está haciendo contacto con ustedes, así que muchas gracias.

- Sra. Pamela Lagos, fue muy buena la reunión, fue un modo de pensar diferente, pero fue una equivocación, pero lo importante es que se aclara se aclaró “al tiro”, se le agradece a todos por habernos invitado y haber estado acá.

-Sr. Yerson Soto, cierra Comisión tránsito, siendo las 17:02 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

YERSON SOTO VENEGAS, PRESIDENTE COMISIÓN TRÁNSITO.- DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN, CONCEJALA.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, CONCEJALA.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL.- CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, CONCEJALA.- CRISTIAN JARA GARRIDO, CONCEJAL.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA”.-

“COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA ACTA 021-26

PRESIDE CONCEJAL	: SR. YERSON SOTO VENEGAS
TEMA	: “Comewealth School”
FECHA	: ENERO 26 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Raúl Franulic, Sr. Rodrigo Ramírez, Srta. Catalina Sandoval, Sra. Débora Fernández, Sra. Yanina Contreras.

INVITADOS: Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sra. Giannina Martínez, Profesional de Seguridad Pública e Inspección; Sra. Carola Vergara, residente del sector; Sra. Macarena Lagos, residente del sector; Sr. Enyol Pasten, residente del sector.

Sr. Yerson Soto, inicia comisión Seguridad Pública, siendo las 15:41 horas.

-Sra. Yanina Contreras, hace mucho tiempo que veníamos presentando la solicitud del estado de abandono en el que estaba el Comewealth allá en Luis Cruz Martínez. Ese colegio, después de que ya el Comewealth dejó de funcionar, pasó a un juicio donde los profesores tenían demandada a la sociedad. Por lo tanto, me parece que hoy en día esa propiedad, en estricto rigor, pertenece al banco y causaron muchos problemas en su momento porque hubo un desmantelamiento masivo ahí, llegaban hasta a sacar con herramientas grandes los juegos.

-Sra. Débora Fernández, Hay dos Comewealth, el anexo y el del centro.

-Sra. Yanina Contreras, El anexo que está allá en Luis Cruz Martínez, al lado de Villa Creación. Ahí llegaron *okupas*, llegaban los gitanos, había materiales o insumos que incluso la comunidad indicaba si se podían sacar para aprovecharlas en actividades propias del sector, que en realidad son un sector bien movido, bien cultural, bien social y no se pudo hasta que ya se desmanteló por completo, quedó en la nada y hoy día es un nicho de cualquier incivilidad, o sea, de todo lo que ustedes se puedan imaginar. Incluyendo el riesgo de fuego, porque en algún momento también hubo, dentro de estas fogatas que prendían los *okupas* o quienes llegaban al lugar, hubo bastante riesgo a las viviendas aledañas porque se extendió esto, entonces, ya ha pasado el tema de incendio, de droga, de robo, de borrachera, de delincuencia y también basural, porque en algún momento se empezaron a tirar los escombros y basuras que estaban en el lugar a la calle; hubo varios momentos en que, si no mal recuerdo, y atrás están los dirigentes del sector, hubo denuncias porque yo pasé por ahí donde la basura estaba en la calle, pero toda así como arrastrada del colegio hacia la calle, eso es por Cochrane.

Después de eso se hizo un análisis, Seguridad, DIDECO y Obras tomaron la posta y finalmente se hicieron los estudios técnicos para poder hacer una declaratoria de abandono de la propiedad, de manera tal que la Municipalidad pudiera tomar posesión de esto e intervenirla con los cargos asociados al propietario, en este caso,

el banco o la sociedad, si es que correspondiera. Se logró su objetivo después de mucho tiempo, se hicieron informes sociales, informes de seguridad e informes también de obras, y el día de hoy se cuenta con el documento que acredita que esa propiedad está en estado de abandono y que la Municipalidad puede intervenir ahora.

Dentro del oficio que se extendió, en el ítem 2 al menos, yo recuerdo eso, que lo recuerdo muy bien, aparecía la forma en la que la Municipalidad ahora podría intervenir la propiedad, ya sea con el mejoramiento del cierre, que hoy día no existe porque lo sacaron todos, la pasada de máquina para extraer los escombros o las construcciones que quedaran con riesgo de caída, limpieza frecuente y seguridad. De eso no se ha hecho nada, en algún momento se pidió en el concejo que se pudiera hacer el cierre, pero el cálculo "al ojo" y bien lejano de la Dirección de Obras, fue que ahí se requerían más de 100 millones, por lo menos para cerrarlo; cosa que me parece exagerada. Y, por lo pronto hoy día lo que se necesita, de acuerdo a la comunidad, es que por último se pase la máquina para sacar lo que está ahí quedando y que no significa un riesgo para la comunidad.

El otro día tuvimos una pequeña reunión a raíz de la solicitud del incidente con don César y con la Directora de DIDECO y con el Director de Seguridad a raíz del incidente que presenté en el concejo y ellos me decían que podían intervenir esos parámetros que estaban indicados en el oficio y que incluso se le podía pedir a don Héctor Arredondo que utilizara material que tenía él de reciclaje, para el cierre al menos, también, obviamente, lo que más interesa hoy día es que la máquina pase por ahí, por todos los riesgos que esto significa.

Ahora, yo no sé qué tan duradera podría ser la colocación de un cierre, porque lo primero que sacaron cuando se terminó el colegio fue el cierre perimetral, entonces, habría que ver bien la estrategia; hoy día lo que interesa es la limpieza y la seguridad.

Presidente, atrás están vecinos del sector, los dirigentes, y ahí usted defina si es necesario que pasen acá o si no es que estén solamente como oyentes.

Sr. Yerson Soto, que pasen para que conversemos, porque esto, más que comisión formal de algún oficio o algo, es más conversado, porque a todos nos interesa lo que planteó la concejala Yanina Contreras, con respecto al Comewealth, pero también hay otros temas en el sector que podemos aprovechar. ¿Cierto? La vecina que está a una cuadra más acá, que tiene el mal de Diógenes, hay hartos, el tema de la locomoción colectiva, si es que llega o no llega, entonces, todas esas cosas que pasan en el sector.

-Sra. Giannina Martínez, nosotros venimos trabajando hace rato con el Comewealth, sobre todo el sector allá, en la Población Zañartu, por ahí es el sector donde se encuentra. En algún momento hubo *okupas*, las últimas visitas que hemos realizado no hay la presencia de *okupas*. Hicimos un trabajo intenso junto a carabineros y las patrullas mixtas que nosotros tenemos, hasta lograr poder intervenir de cierta forma con las limitaciones que tenemos, porque nosotros no estamos facultados para poder ingresar a un recinto particular. Sin embargo, se logró el objetivo, notificamos en algún momento al banco, porque esto estaba en algún momento en manos de un banco también, se logró notificar y logramos realizar alguna intervención.

Hoy día lo que nosotros podemos hacer como Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal es mantener el patrullaje en el sector y tratar de proporcionar seguridad, tratar de ver que no vuelvan los *okupas*, tratar de estar alerta en ese tema y es lo que hemos mantenido hoy día a diario, que es lo que se mantiene con el cuadrante del sector; eso es a grandes rasgos.

-Sra. Yanina Contreras, A mí me consta lo que hizo seguridad, que fue un buen trabajo.

-Sr. Yerson Soto, el tema del cierre perimetral, Yanina, a mí me preocupa; porque los vecinos saben que, si ponemos cerco de polines con alambre, va a durar, si es que llega a durar un día entero, la noche ya va a estar volando. Y va a servir para la misma fogata de la noche, entonces, ¿la pandereta es la otra opción, Yanina? ¿Es lo que tú propones?

-Sr. Enyol Pasten, ¿Puedo pedir la palabra?

-Sr. Yerson Soto, Sí, por favor.

-Sr. Enyol Pasten, Buenas tardes, bueno, agradecer a la concejala, porque igual, desde un tiempo esta parte siempre la he visto ahí con respecto al tema del Comewealth. Agradecer también que nos hayan invitado, porque de repente uno trata de golpear puertas para poder explicar el caso, y se encuentra con estas trabas, que es un lugar privado, pero se está ocupando públicamente. De hecho, agradezco también el tema de seguridad, porque yo soy un vecino justo que vive atrás del colegio, entonces, tengo la realidad vigente, aparte de ser Presidente de la Villa. ¿Y qué es lo que sucede? Claro, yo tuve que poner una demanda contra el *okupa* que había, o poner con carabineros, porque lo agradezco, porque en realidad ellos, bajo sus medios, no podían hacer nada.

Entonces, estuvo dando vuelta el guardia en el vehículo, don Santiago creo que se llama, muy buena persona, y me llamó y me dijo, ya, ahora llegó carabineros, y tuvimos que hacer la triangulación, porque "el compadre" andaba con una escopeta, en la cual uno dice, "chuta", estoy viviendo atrás del lugar donde se genera droga, donde se genera delincuencia, donde yo con una manguera tuve que apagar el incendio. Presenté acá en la Municipalidad los videos de los incendios, que igual tengo los registros, en la cual nosotros golpeamos hartas puertas, para que no ocurriera eso, entonces, si me dice a mí, claro, la mejor opción y lo más viable sería lo que se habló en un principio que tiene que ver con la demolición del colegio. Porque, por ejemplo, nosotros en la noche

vemos en todas las salas, donde estos *okupas*, que a veces igual ingresan, empiezan a quemar cosas y uno cuando ve este lugar, ve este edificio que queda solamente la parte de concreto, ve cómo sale la llama hacia afuera, porque estuvieron quemando cosas, mucho humo.

La drogadicción, delincuencia, en la cual la niña que vivía con... Bueno, el sobrenombre de esta persona era "el Camarón", la niña le dio vuelta el bracerito en el colchón, y eso se inflamó de un momento a otro, en la cual yo estaba durmiendo en mi casa y escuchaba explosiones fuertes, y me levanté y dije, ¿qué sucede? Abro la ventana y tengo la llama aquí en mi ventana, entonces, si usted me pregunta a mí, ¿qué es lo mejor y qué es lo más viable? Frente a todos estos obstáculos que hay, sería la demolición, porque nosotros llamamos varias veces y dijimos, es una sierra, ni siquiera con un galletero, con una sierra este camarón volteó un galpón, estamos hablando de varios metros, cerchas gruesas, con tabiques de 100 x 100, entonces, si usted me dice poner algo perimetral o un cerco, si se echó abajo un galpón con una sierra, como dijo la señora, fue lo primero que sacó estos perfiles 40-40 que estaban soldados.

De hecho, yo como vecino fui a soldar las puertas, cuando en su momento se dio aviso, para poder bloquear, e ingresamos todo lo que era material, sillas, todo lo del colegio, y supuestamente no podíamos ingresar porque era algo privado, pero ingresamos igual, bloqueamos las puertas, yo con mi máquina de soldar, llevé un generador y aun así, se dismanteló completo. Entonces, yo hablando con las otras juntas de vecinos, lo más viable sería una demolición, porque es tan peligroso que en realidad lo que se haga para poder cercar, van a entrar igual, se estuvo haciendo hasta subarriendo a haitianos, a gente de calle que pagaban arriendos a este tal "Camarón", que vendía droga, y aun se ocupa para vender droga; había filas con vehículos y camionetas en la cual estaban cargando, entonces, nosotros como vecinos decíamos, ¿cómo no se puede hacer nada? No, es que es privado, no es que es del banco. Entonces, uno dice, no podemos hacer nada.

Por eso, partí la exposición que yo decía, agradeciendo que gracias a los trámites que fue haciendo la Srta. Yanina, pudimos, por lo menos, que el Municipio tenga el control de esto que está abandonado, entonces, a mi perspectiva, y siendo dirigente y vecino directo, lo más probable sería cualquier intervención social, porque todos los vecinos sueñan y dicen, tiempo atrás había un retén de carabineros, en la cual se iba a remodelar cerca del cementerio, estoy hablando de años atrás, y se fue. Y sigue quedando abandonado ese sector, en la cual para acá hay muchas comisarías, pero la comisaría más cercana de nosotros, ¿cuál vendría siendo? ¿Chillán viejo?

-Sr. Yerson Soto, No, la segunda. Ustedes pertenecen a la segunda.

-Sr. Enyol Pasten, Vea la cantidad de kilómetros en cercanía, a eso me refiero.

-Sr. Yerson Soto, Porque por cuadrantes pertenecen a la segunda, y la llegada es terrible, porque a la segunda, para contarles, porque usted tiene toda la razón.

-Sr. Enyol Pasten, No, si yo entiendo que, por jurisprudencia, es la más cercana que nos corresponde, pero en cuanto a cercanía...

-Sr. Yerson Soto, Pero no llegan y menos ahí al fondo.

-Sr. Enyol Pasten, Ahora, me dice bomberos, lo que sea, yo creo que en beneficio de la comunidad sería súper bonito, pero lo primero y lo más cercano, más viable, yo encuentro que la demolición de eso, que es una ruina en la cual se ocupa para quemar basura adentro, y se... No sé si, gracias a Dios, pero no sé por qué este muchacho se fue, pero igual, yo en la noche me asomo por mi ventana y veo gente caminando, hay pastizales, en la cual nosotros, cuando hay incendios, yo estoy mojando, porque cualquier chispa... Hace un poquito tiempo atrás, como un mes atrás un incendio en el cementerio, no sé si escucharon de esa alarma, entonces, nosotros en la noche tampoco podemos dormir, que se veían las llamas, y cualquier chispa que llegara al Commonwealth, podía prenderse todo el pastizal, como ya anteriormente nosotros tuvimos que apagarlo, a mi vecina del costado se le quebró el vidrio, por la cantidad de fuego que había y nosotros, preocupados por el joven, que estaba adentro, siendo humano, "oye, Camarón, tu señora, no, no ", y después aparecieron los dos caminando, después que había prendido todo, y dije, oye, la parte humana tuya, por último haber avisado, se te arrancó el fuego, pero vecino... algo. Pero claro, bajo los efectos de la droga, que le menciono, no va a estar esa piel de humanidad, en decir, oye, hay un incendio, sálvense, por último, en la cual yo tengo seis hijos, en la cual yo los tomé a todos, y los saqué a la calle, porque era demasiado... había que dejar disponibilidad, para que los bomberos pudieran entrar, en caso de que se pasara para el sector de nosotros, son 12 casas, que están colindando directamente.

Entonces, la mejor opción, yo por eso escuchaba antes, demolición sería lo ideal, y lo más bonito, yo sé que hay ciertos procesos, pero esa es mi opinión, respecto al tema del Commonwealth, y un proceso de cierre, yo creo que sería mejor, que esté todo pelado, y no sé, en un año decir, gestionemos una solicitud de limpieza; si crece un poco el pasto podemos nosotros, como vecinos organizarnos. Pero teniendo esta estructura, de concreto, en la cual, queman basura, venden drogas, es súper complejo darle una solución provisoria, en la cual, ya en estos momentos, lo único que queda es limpieza. Es otro parche, como usted dijo.

- Sra. Carola Vergara, Buenas tardes, mi nombre es Carola, yo soy Presidenta del Concejo Vecinal de Desarrollo, lo que dice aquí el señor es cierto, nosotros llevamos mucho tiempo con la Sra. Yanina, haciendo esto del Commonwealth, para poderlo cerrar, o como dice el joven, tratamos de guardar todas las cosas que nos podían, a lo mejor a nosotros, como organizaciones sociales, servir. Pero después, todo eso se vendió, y todo fue en droga, porque nosotros, como tenemos cámaras en nuestras casas, y nosotros todos nos conocemos en nuestro sector, todos sabemos quién vende, quién no vende droga, quién vende cosas para adquirir droga, entonces las sillas

salían, pero caminando como si nada, los ventanales, muchas rejas del Commonwealth están en algunos vecinos, y lo otro también que dice el joven acá, lo mejor para nosotros es la demolición, porque en el tiempo de invierno a nosotros se nos corta constantemente la luz de las calles, ya empieza el otoño, invierno, y las calles de nuestro sector, desde la cancha hasta Lord Cochrane es totalmente oscuro en el invierno, y no sabemos nunca por qué se nos apagan las luces de la calle, entonces para nuestros vecinos, que llegan en las tardes de sus trabajos, ese sector es muy peligroso, Lord Cochrane está prácticamente abandonado, porque es la última calle de nuestra población y después ya viene el parque cementerio, entonces están las canchas, está un terreno baldío donde van a hacer casas, esperemos que sea luego, y después viene la entrada del parque cementerio, y después viene el Commonwealth, entonces toda esa calle es muy oscura, imagínense ustedes en el invierno, cuando salen las niñas, ya sea del trabajo, de la universidad, la locomoción pasa por ahí, ahora, porque antes era más arriba, entonces en la noche ellos tienen que bajarse en esa esquina, ya no es la primera vez que han asaltado gente, que las niñas entran con miedo, sobre todo los niños chicos también, entonces, por lo menos para nosotros es importante que haya más seguridad, y como dice acá el joven, lo mejor para nuestro sector es que eso sea demolido y por qué no más adelante tratar de organizar o trabajar en conjunto, para nosotros tener algo bonito, porque nuestro sector en realidad no tiene nada para hacer más cultura, más deporte, porque tenemos una cancha preciosa, linda, pero vive cerrada, entonces nuestros niños que no pertenecen a fútbol, no pueden ser usadas, entonces la seguridad es también...

-**Sr. Yerson Soto**, ¿por qué no pueden? ah, la cancha de pastos sintéticos, no, pero yo estaba pensando en la cancha que está a la orilla de Sepúlveda Bustos, que esa siempre yo veo a los niños jugando.

- **Sra. Carola Vergara**, yo me refiero a la cancha de fútbol, entonces, en nuestro sector son muy pocas las áreas verdes que tenemos, entonces para nosotros también sería una idea o algo importante, ocupar ese espacio para nuestras organizaciones sociales, ahí se juntarían tres juntas de vecinos, que tienen mucha gente, que tienen muchos niños, entonces sería un buen punto para trabajar con la Municipalidad y estas organizaciones sociales, donde nosotros pedimos más espacios verdes para nosotros.

-**Sra. Yanina Contreras**, en el fondo lo que dice la dirigente, la Carolita, es que a largo plazo se pueda ver la posibilidad de adquirir esta propiedad en beneficio de la provincia.

-**Sr. Yerson Soto**, Sí, sí, sí, sí, tenemos que proponerlo.

- **Sra. Macarena Lagos**, bueno, enfatizar igual, agradecerle por habernos recibido y a la concejala también, que en realidad yo en mi primer año como dirigente, pero yo también fui apoderada del Commonwealth, la cosa que fue muy lamentable cuando lo desvalijaron, porque había un pedazo de todos nosotros ahí, entonces nosotros levantamos ese colegio, nosotros pusimos esas construcciones, entonces fue súper lamentable y como decía el dirigente acá, gracias a Dios nos pusimos en contacto, nos juntamos las tres directivas, que es súper importante, porque somos todos del sector, prácticamente nos conocemos todos, entonces, enfatizar en que ahí hoy en día se está traficando, y es súper complejo que no podamos salir en la tarde, después de las ocho en la noche, que estén vendiendo droga delante de nuestros hijos, entonces, que nos espera el futuro de mañana para, por ejemplo, en lo personal, mi hijo ni siquiera sale a la calle, porque a mí me asusto de que él pueda ver malos hábitos o cosas, entonces, acá es algo que nosotros realmente lo necesitamos, porque si bien dice acá la Srta. Yanina, que pasa Seguridad Ciudadana, pero no pasa por todos los sectores, entonces, como dice Carola, el tiempo de otoño e invierno, inclusive ya lo estamos viviendo, de que no hay luz en toda la cuadra, y yo constantemente estoy llamando y mandando mensajes, y mandando fotos incluso, porque el sector está todo oscuro, además hay mucho adulto mayor para el sector cerca del Commonwealth, entonces, precisamente hubo unos adultos mayores, que incluso me dijeron, por último nosotros hacemos algo para que voten ese colegio, porque ellos también ya no pueden vivir ahí, el olor, la basura, hacían barricadas, como dijo la concejal, hacían barricadas ahí para que los colectivos no pasaran asaltos; realmente nosotros tenemos un sector que se lo está ganando la droga, y eso no es justo para los que vivimos bien ahí, y queremos seguir viviendo, porque yo también soy representante del comité que hay ahí, entonces somos hijos, nietos y bisnietos, que nos queremos quedar en nuestro barrio, y que queremos en nuestro barrio.

-**Sr. Yerson Soto**, Así es. Don Wenceslao, había pedido la palabra primero.

-**Sr. Wenceslao Vásquez**, Ninguna duda cabe que hay problemas con esa construcción abandonada, pero a mí me corresponde instruir al concejo en lo que sea pertinente, les voy a tomar nota del artículo 58 bis del Decreto Ley N°3.063, que es la Ley Rentas Municipales, que nos fija el rayado de la cancha a nosotros, o sea, nosotros no podemos hacer más allá de lo que la ley me permite, pero para empezar, las propiedades abandonadas, con o sin edificaciones ubicadas en áreas urbanas, pagarán a título de multa a beneficio Municipal, un 5% anual calculando sobre el avalúo fiscal. Se entenderá por propiedad abandonada el inmueble no habitado que se encuentre permanentemente desatendido, ya sea por falta de cierros, protecciones adecuadas, aseo o mantención, o por otras circunstancias manifiestas de abandono o deterioro que afecten negativamente su entorno inmediato. Las Municipalidades están facultadas para declarar como, "propiedad abandonada", a los inmuebles que se encuentran en tal situación mediante decreto alcaldicio fundado. Dicho decreto deberá ser notificado al propietario del inmueble afectado, desconozco bien el propietario, a fin de que ejerza, si procediere, el recurso de reclamación que prevé la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y además, publicada en la página web de la respectiva Municipalidad y en caso de no contar con ella, en el portal de la SUBDERE, después, sigue más adelante, una vez decretada la calidad de propiedad abandonada, las Municipalidades estarán facultadas para intervenir en ella, pero sólo con el propósito de su cierre, higiene o mantención general, el costo de las obras y las publicaciones referidas en el inciso anterior impliquen para el Municipio serán de cargo del

propietario, pudiendo el Municipio repetir en contra de éste, es decir, cobrarle lo que sea correspondiente. Bueno, sigue el artículo correspondiente. ¿Hacia dónde quiero ir? Esto lo habíamos conversado tiempo atrás con don Raúl, por otro caso, nosotros podríamos declarar eso propiedad abandonada y para poder intervenir, y eso hay que hacerlo...

-Sr. Yerson Soto, Ya está declarado

-Sr. Wenceslao Vásquez, Está declarado, entonces, como la misma norma lo establece, nosotros podemos intervenir en lo que nos dice, cierre, higiene, mantención general; pero hay un tema que a mí me gusta, que dice cualquier circunstancia manifiesta de abandono o deterioro que afecte negativamente su entorno inmediato y aquí el hecho de que exista una construcción que ya dejó de ser construcción, o sea, ya son los puros muros, debería declararse ello que nos permita demolerlo.

Yo me inclinaria, primero, de que nos fuéramos rápidamente a un tribunal de juzgado de policía local y ahí le pidamos la autorización al juez, que se constituya, vea, y que lo declare como una circunstancia manifiesta para ese efecto. Y nos "pegamos una lavada de manos" en el sentido de que hay un tribunal, que, si bien es cierto, está dentro del Municipio, pero depende de la corte de apelaciones, diga, sí, esta cosa hay que echarla abajo, y la echamos abajo ¿También lo podemos cerrar? Sí, lo podemos cerrar. ¿También podemos entrar a limpiarlo? Sí, también podemos hacerlo, el tema está en que después a alguien le vamos a cobrar nosotros. ¿De quién es el terreno? Nadie sabe.

-Sr. Raúl Franulic, Usted me ahorró gran parte, porque eso es lo que a partir yo, hablando, el informe que usted me hizo por otro sitio, tal como lo dice, que sirve como ejemplo, así que me lo voy a ahorrar. Pero la verdad, es inaceptable de que más de un año, en el caso del oficio ese, no es un oficio, es una carta, que yo se la repartí a todos ustedes, por oficina de partes, y la entregué, donde lo que dice don Wenceslao es exactamente lo que acaba de leer, es que la Municipalidad, frente a personas que hacían lo contrario, él nos aclaró ya hace siete meses, que es factible que la Municipalidad cierre eso, si es particular, si es privado, mejor si todavía es de la Municipalidad. Pero existen las herramientas como para hacer eso, y después pagarse, con el remate, con lo que usted quiera, porque son contribuyentes que están ahí.

Lo que yo encuentro es inaceptable, que no nos acordemos de esas cosas, segundo, que sigan proliferando todos estos sitios, y no se tome ninguna medida, de hecho, he insistido ya en tres oportunidades de eso, y encuentro que es inaceptable, encuentro que se está negando la dignidad de vivir en un ambiente libre de delincuencia, con falta de iluminación y con todas estas cosas, o sea, nada de eso para mí es nuevo.

Ya lo hemos comentado aquí, pero no tomamos acciones, usted lo acaba escuchar en manos del Contralor, que existen las posibilidades y las herramientas para actuar, pero, disculpe que yo tenga que decirlo, pero no se hace nada; mucho hablar, muchas cosas así. Yo soy partidario, presidente, que se demuestre rápidamente eso, porque se puede hacer, es tener la voluntad de parte de la autoridad del Alcalde hacia abajo, y apoyar nosotros a los vecinos, se tomen esas medidas o lo cierran; va a recuperar igual el dinero, lo que cueste, son problemas que se van a generar los propietarios de eso, porque así lo dice la ley y le agradezco mucho porque, como le digo yo, ese informe lo entré por oficina de partes, y lo repartí en una... que presidía de forma protocolar, Rodrigo, que no se puede, que no se puede, hasta que usted logró, conseguirse todos los antecedentes, y yo lo entregué para eso, pero no se toman las medidas.

Así que, yo creo que no perdamos más tiempo en el tema, es re fácil lo que hay que hacer, y se acabó para ese y para otro sitio. Gracias.

-Sr. Enyol Pasten, en realidad era como complementar el tema, y de hecho, se me anticipó, pero esa información nosotros ya la habíamos escuchado hace bastante tiempo, y de hecho, estaba en el dilema si era el dueño, o el banco, pero decían, "no, es que después se les multa" y yo digo, si el dueño del colegio se arrancó, no le pagó a los profesores, tienen el Commonwealth, el de acá del centro, tienen el Commonwealth del... una deuda más para él no le interesa, entonces, invertir en cerrarlo, es como, de hecho, complementando y haciendo la triangulación, lo que decía la vecina, ¿por qué la demolición? Porque la gente asaltaba, se iba a esconder adentro del colegio, y afuera hay perros de estos mismos muchachos, entonces, es una cadena que una bota a la otra.

-Sr. Wenceslao Vásquez, presidente, muy breve, si el problema es notificar, se puede notificar hasta por el diario, así que...

-Sr. Yerson Soto, solo para contarles un poco, porque es re fácil decir, yo, colega, no está siendo muy responsable lo que está diciendo, eso decir que... porque lo voy a aclarar, pues si lo voy a... ¿puedo hablar o no? Gracias. Porque decir que no se ha hecho nada, es un poco irresponsable, porque la colega, tomó el tema, como ustedes lo han dicho muchas veces, hace hartos tiempo, ya se hizo el trámite de decretar que esto está en estado de abandono, créanme que es un avance gigante, porque estamos en este proceso con varios terrenos más, y este terreno ya pasó esa etapa, que es la más compleja, en la burocracia, porque tiene que ir el juzgado policía local, para visualizar si es que efectivamente está en estado de abandono, buscar al propietario, notificarlo, así sucesivamente, es un trámite que se demora hartos meses, y que, gracias a Yanina, por su insistencia, eso ya se hizo, y que es la parte más difícil.

La parte que ahora sigue, que es lo que ustedes están pidiendo, porque la parte fácil, sería ponerle un cerco, y la Municipalidad cumplió, pero eso no es lo que ustedes están pidiendo, y no se arregla el problema. La parte difícil que queda, es encontrar el presupuesto para hacerlo, porque a diferencia del mundo privado, donde llega un dueño, una constructora, o el delegado de una constructora, y dice, hay que demoler esto, manda su máquina, y

demuelen la cuestión, así de simple. El Municipio, para poder demoler algo, tiene que encontrar el presupuesto suficiente, porque no cuenta con las maquinarias para hacerlo, ni el personal para hacerlo. Por lo tanto, tiene que subcontratar esto, y tiene que buscar el presupuesto para hacerlo. Yanina ya lo ha solicitado, por lo que tengo entendido, con reuniones con el Alcalde, y están viendo el presupuesto.

Ahora, ¿qué es lo que nosotros tenemos que hacer ahora como concejo? En este momento, tenemos seis concejales, es ponerle un poco más de fuerza a este requerimiento por parte de ustedes, apoyar a lo que ha venido requiriendo la colega, desde hace mucho tiempo, y darle fuerza al requerimiento, porque quién es quien toma las decisiones de qué se hace y qué no se hace primero y segundo, es el Alcalde, nosotros podemos alegar allá afuera, al lado de ustedes, con pancarta, pero quién decide es el Alcalde. Ahora, ¿cómo convencemos al Alcalde? Cómo lo está haciendo la colega, la colega está insistiendo, se pasaron las etapas, y la etapa más difícil, como les decía, burocrática, era esa, declarar el estado de abandono.

Ahora, en lo de seguridad, qué bueno que llegó Lautaro también, aparte de Giannina, porque lo que ellos están pidiendo también, es del día a día, que es, primero, que nos coordinemos en el tema de la iluminación, porque las luminarias se apagan cada cierto tiempo; yo sé que no es tema suyo Lautaro, pero podemos coordinarlo. Y segundo, con las rondas que sean mucho más seguidas, porque los niños, bueno, el verano no es tanto, porque se oscurece más tarde, y todo, pero en otoño, invierno, ya desde marzo en adelante, la luz es menos, los niños se bajan de los furgones, las niñas llegan de la universidad, las personas llegan del trabajo, y de ahí sale gente, como "boca del lobo", y uno se siente amenazado, es lógico.

-Sr. Lautaro Arias, Sin duda, presidente, buenas tardes a todos, estaba en otra reunión al frente, por otro sitio que más o menos está en lo mismo, en la planta de revisión técnica de la Villa San Pedro. Ahí estábamos trabajando y coordinando con la empresa, para la limpieza y el cierre, y se comprometieron a hacer limpieza y cierre y como la planta de revisión técnica, todavía son vecinos nuestros, porque tienen en la salida norte, tienen guardias de seguridad, y van a rondar acá también, entonces, para hacerse cargo, y no dejar en abandono ese lugar. Así que ahí negociamos con ellos, pero en esos términos.

En relación acá, nosotros sí hemos ido al lugar, y vamos a continuar yendo, acuérdense que hay un tipo que le dicen, "el camarón", ese se llevó todo, nosotros lo conocemos, conversamos con él, lo sacamos de ahí del lugar e incluso un tiempo estuvo viviendo ahí, y también lo sacamos, entonces, ahora que se declaró en abandono, nosotros nos da mayores facultades, para poder ingresar, y poder hacer esa ronda, no solamente por fuera, sino que ver, qué es lo que está pasando al interior, también del colegio en abandono, así que, lo vamos a hacer, y el horario que ustedes nos plantean...

-Sr. Yerson Soto, eso, el ideal sería que hubiese una coordinación de la Junta de Vecinos, con el comité, porque ellos saben los horarios que llega la gente.

-Sr. Lautaro Arias, sí, para hacerlo, así que no, encantado, esa es la pega nuestra, así que tenemos la mejor disposición para el tema, pero como yo les contaba, sabemos y sabíamos lo que estaba ocurriendo ahí, y quiénes eran los que estaban dentro del colegio también.

-Sr. Yerson Soto, Bueno, ahora, puntualmente, como informe de la comisión, nosotros vamos a, informar que se llegó al acuerdo, obviamente, me imagino que los colegas están de acuerdo, con lo que ustedes están requiriendo, que es la solicitud de demolición, y también el cierre, porque no sacamos nada con demoler y no cerrar, porque después va a quedar el sitio ahí botado, y si no está cerrado, también se presta para otras inseguridades, y también plantearemos, que se empiece a proyectar la compra de este terreno, yo me imagino que cuando esto se vaya a remate, porque hoy día comprar un terreno para el Municipio es complejo, ya al Alcalde le está saliendo un poquito de canas más por haber comprado la media luna, comprar otro terreno sin un precio óptimo, que siempre son los de los remates, es más difícil. Ahora, claramente es una buena opción, yo los instaría como dirigente a conversar después del cambio de mando, con las nuevas autoridades, para ver qué posibilidades tiene el Estado también, a través de bienes nacionales, o a través de, otras instancias, para la compra de ese terreno. Porque si, si está desocupado, siempre van a haber incivildades. Entonces, eso va a ser el informe, no sé si quiere agregar algo, Yanina.

-Sra. Yanina Contreras, Sí, solo me gustaría agregar el número del decreto que fue asignado para este caso, que es el decreto N°1893 del año 2025, esto fue emitido el 17 de febrero del 2025, y declara la propiedad en abandono, ubicada en calle Lord Cochrane, número 148, rol 330-2. Se lo pedí a Jessica que lo imprimiera, para entregárselo a los concejales, aquí aparece los considerando, que es lo que se hizo durante este proceso, que tiene que ver con el seguimiento de la Dirección de Obras, por parte de seguridad, de jurídica, donde notificaron a los representantes legales, de la sociedad, Comewealth School Limitada, la publicación también se hizo en el diario de acá, así que se da por extra notificado, se hizo la inspección, en temas de seguridad y se declara la propiedad abandonada, la Municipalidad procede por cargo y cuenta del propietario a mejorar el cierre existente, este es el punto 2 que yo decía, a mejorar el cierre existente, que ya no existe, pero que debería reponerse, a ejecutar la desratización, que es importante antes de la demolición, porque ahí van a salir de todo, y desarmar cualquier elemento que amenace con ruina, sin más trámite, o sea, que indican el decreto, que no debería haber trámite para hacer ese tipo de trabajo.

Luego las notificaciones que corresponden, desde el aspecto de patentes, de rentas Municipales y, obviamente, la página web de la Municipalidad, que también tiene publicado este extracto.

-Sr. Yerson Soto, ¿Usted quería decir algo?

-Sr. Enyol Pasten, Sí, yo quería agregar algo. Sucede que, por ejemplo, entendemos todo el procedimiento, pero ahora hay pastizales y si se puede generar con aseo y ornato, una limpieza, me refiero como por encimita, yo creo que los vecinos, por lo menos, agradecerían que se está empezando a mover algo, con respecto al tema del Commonwealth, porque basura, y cosas así... yo personalmente, he estado ahí, obstaculizando a esta persona, que sacaba escombros, y los iba a dejar allá. Le dije, "oye, no ingresen más cosas, por último, deja como está", entonces, si puede entrar aseo y ornato, y hacer una limpieza de pastizales, aprovechando que ahora está este documento de abandono, yo creo que se podría hacer algo ahí como de avance.

-Sr. Yerson Soto, Por supuesto que sí, de hecho, la colega, queda clarísimo en el decreto, de que eso ya todo se puede hacer.

-Sra. Yanina Contreras, Sí, yo creo que lo primero en proceso, sería pedir que fueran a limpiar.

-Sr. Yerson Soto, limpieza por riesgo de incendio.

-Sra. Yanina Contreras, Claro, mientras se realiza el tema de la desratización, y se consigue la máquina para poder hacer...

-Sr. Enyol Pasten, Ahora, solo una consulta, porque, por ejemplo, al principio comentaron algo del cierre, que eran ciento y tantos millones, pero a lo que voy yo, es que, por ejemplo, ahora agregaron que el cierre, más la demolición, entonces, no vaya a ser algo inalcanzable, y lo digo bien conscientemente, de que la demolición, yo creo que sería la primera opción, de nosotros, como para que quede en claro eso.

-Sr. Yerson Soto, En todo caso, sí, es lo que hemos recalcado todos...

-Sr. Enyol Pasten, ¿Por qué? Solo para terminar, disculpe, porque si ya está demolido, por último, hay un sitio liso, sin nada, si no se demuele, ahí sí o sí, hay que hacer algo como el cierre, pero si ya está demolido, el cierre sería como... podríamos ya encantarnos con un área verde, carabineros, bomberos, no sé.

-Sra. Yanina Contreras, Y los grupos que se vayan formando, los podemos ir frenando.

-Sr. Yerson Soto, y van a estar a la vista, si es que queda todo eso desocupado.

- Sra. Macarena Lagos, si me permite, a mí me gusta un poco tener plazos, entonces me encantaría mucho saber, cuánto es el plazo que aproximadamente tendríamos nosotros como para ya ver un trabajo ahí en el terreno, puesto de que, si bien esto se informó hace mucho tiempo, nosotros venimos trabajando hace como 5 o 6 años, que el Commonwealth está abandonado. Entonces, no creo que esperemos 5 o 6 años más para la demolición, algunos vecinos me habían enfatizado en lo personal, de que ellos podían demoler, pero no es su obligación.

-Sr. Yerson Soto, No, además el riesgo que se corra también.

- Sra. Macarena Lagos, Exacto, y yo no puedo tampoco permitir, por ejemplo, que adultos mayores se hagan cargo de algo que el Municipio, si bien ya lo podría hacer hace mucho tiempo...

-Sr. Yerson Soto, ojo, aquí también hay que aclarar ciertas cosas. El Municipio ahora puede, pero no era su deber, ojo con eso.

- Sra. Macarena Lagos, Pero ahora puede, hace un tiempo atrás que puede.

-Sr. Yerson Soto, Siempre es importante tener claridad de esas cosas. Nosotros, como concejales...

-Sr. Enyol Pasten, Igual me afecta un poco, por ejemplo, a mí no me competía desarmar el colegio atrás...

-Sr. Yerson Soto, A nadie...

-Sr. Enyol Pasten, sí, no, pero, espéreme... A mí no me competía desarmar el colegio, pero las llamas yo las tuve en mi vidrio, y las tuve al frente mío, las llamas. Entonces yo por lo menos lo que acercaba a mi casa, yo lo desarmé, arriesgándome porque las cosas se fueron cayendo, por eso digo, no estoy de acuerdo cuando dicen que no es deber, yo creo que sí es deber, porque es algo que nos afecta a muchos vecinos.

- Sra. Macarena Lagos, Y se nos están vulnerando los derechos, también.

-Sr. Yerson Soto, Lo que yo estoy diciendo no es lo que yo quiero, ni creo, yo estoy diciendo lo que es. Si una persona, un vecino de ustedes, se va, abandona su casa, no es deber del Municipio ir a desalojar esa casa, no es deber. Puede hacerlo, cuando ya esté declarada abandonada, puede, pero no es deber porque es un recinto privado. ¿Qué se hizo ahora? Que a raíz de lo que ustedes pidieron, a raíz del esfuerzo que hizo la colega en canalizar lo que ustedes necesitaban, el Municipio ahora puede hacerlo. Pero insisto, no es su deber, el deber del Municipio es hacerse cargo de los lugares públicos y este no es un lugar público.

- **Sra. Macarena Lagos**, Pero también tiene que cuidar a la ciudadanía, presidente.

-**Sr. Yerson Soto**, Si yo estoy de acuerdo con lo que usted...

-**Sra. Macarena Lagos**, Y nos están vulnerando nuestros derechos también.

-**Sr. Yerson Soto**, Pero ¿quién se los está vulnerando? Y créanme que, insisto, parece como que yo estoy, quiero eso, pero no, yo estoy diciendo las cosas como son, quien les está vulnerando es el dueño de ese terreno. Y por eso el Municipio va a aplicar las multas que corresponden, pero quien está haciendo todas esas cosas malas, y quien dejó eso votado, y quien dejó todo listo para que la delincuencia se hiciera cargo, es el dueño de ese terreno. Y ahí también, debería querellarse en contra del dueño del terreno por hacer abandono y exponer a la ciudadanía a todos los problemas que han tenido; pero, insisto, se va a hacer. Plazos, el primer martes de febrero, tenemos concejo ordinario y ahí, voy a exponer de esto, me imagino que la colega también va a exponer una parte de lo que hoy día conversamos, y vamos a solicitar que esto se inicie.

Como les decía previamente, el Alcalde es quien le da prioridad y ahí, yo les recomiendo que también le manden una cartita al Alcalde, para darle también presión respecto a la prioridad.

Inicios de trabajo de la demolición, quien le dé un plazo aquí, él le está mintiendo...

- **Sra. Macarena Lagos**, Pero solamente podría ser, no sé, un año, dos años...

-**Sr. Yerson Soto**, no, mucho menos, este año sí o sí. El tema del corte de pasto, nosotros lo vamos a solicitar el próximo martes, incluso lo vamos a gestionar ahora antes con la gente, de aseo y ornato para que vayan, porque además está el riesgo de incendio, entonces, eso lo vamos a ver ahora.

Pero el tema de la demolición, nosotros no podemos darle un plazo, sí va a ser este año, sí o sí, en eso, créanme que la colega tiene la fuerza y le vamos a ayudar en eso para que se dé, ojalá en primer semestre.

-**Sra. Yanina Contreras**, Sí, si lo que más se demoró, y yo lamento el tema, pero es un tema burocrático, lo que más se demoró fue el trámite de poder declarar un abandono, porque, aunque existiera la voluntad de hacerlo, o sea, cualquier concejal que estuviera en contra de esto, o cualquier persona que estuviera en contra de esta situación, aunque la Municipalidad hubiera pasado la máquina en el lugar, hubieran demandado a la Municipalidad. Entonces, ahora, nótese que esto partió como en marzo del 2023 nosotros empezamos el trámite, el 2025 recién se logró, en febrero, y ahora ya por lo menos está la voluntad de poder hacer...

-**Sr. Yerson Soto**, Por eso es súper importante eso, o sea, cuando uno dice no se ha hecho nada, eso es años de trabajo, que se puede, se tiene que...

-**Sr. Raúl Franulic**, En ese sentido de que hace rato que sé, lo acabo de conversar con ellas, del tiempo que viene trabajando en la administración anterior.

-**Sr. Yerson Soto**, Pero sí, don Raúl, yo no lo estoy diciendo a usted...

-**Sr. Raúl Franulic**, No, si usted está aludiéndome y se lo voy a decir francamente, así es la cosa.

Sr. Yerson Soto, Si yo quisiera hablarle a usted, no le quitamos, tiempo a la gente, por favor. Yo no le estoy hablando a usted, estoy hablando en general, cuando la gente en general dice la Municipalidad no hace nada. El avance, que hubo es significativo, porque si iniciamos el trámite hoy día, recién en un par de años vamos a tener resultados de solamente el trámite, porque ese trámite es largo. Entonces, en eso hay que reconocer en su justa medida las cosas que se hacen y la colega lo ha representado súper bien y ha hecho lo que algunos en su momento, que a lo mejor usted no fue la única puerta que tocaron, pero había diez concejales más también y no todos los escucharon y ella agarró la bandera y la trajo, así que eso hay que reconocérselo.

- **Sra. Carola Vergara**, yo quiero agradecer sobre todo a la Sra. Yanina, porque nosotros la invitamos a terreno, igual al concejal, también los invitamos a terreno, conversamos y realmente la fuerza que puso la Sra. Yanina con ese trabajo es increíble, yo no tengo nada que decir, porque lo trabajamos en conjunto, vinimos a varias reuniones incluso con abogados acá a la Municipalidad para ver cómo lo podemos hacer, si ustedes se fijan, la fecha de donde se declaró un abandono, fue el año 2025, en febrero del año pasado, entonces ya va a cumplir un año, si nosotros o ella no le pone empeño yo no sé qué parte de la Municipalidad es la que le tiene que poner o "hincar el diente" ahí a esa...

Sr. Yerson Soto, La ha repetido como cuatro veces, el Alcalde. Los Municipios son pequeños feudos, donde el que manda es el Alcalde. Los demás, nosotros somos concejales podemos apretar, podemos gritar igual que usted, un poquito más con mayor vitrina; pero quien toma las decisiones en el Municipio es el Alcalde, la ley así lo dice.

-**Sr. Enyol Pasten**, Yo le encuentro razón a lo que dice la vecina que en su momento golpeamos hartas puertas nosotros y siempre me decían si tuviéramos ese documento... pasó un año y ese documento todavía está ahí, entonces como que no...

Sr. Yerson Soto, Don Wenceslao. Para cerrar porque estamos atrasados en la siguiente comisión. Gracias presidente.

-**Sr. Wenceslao Vásquez**, voy a ser bien franco y me doy cuenta que nos damos vuelta y vuelta y nunca nos podemos "agarrar la cola", me voy a remitir, por favor estimados vecinos, al artículo 148 siguiente de la ley general de urbanismo y construcción, qué señalan que el Alcalde a petición del Director de Obras podrá ordenar la demolición total o parcial a costa del propietario de cualquier obra en los siguientes casos.

Y en el punto 3 dice, obras que no ofrezcan la debida garantía de salubridad y seguridad o que amenacen ruina, por lo tanto, yo les voy a pedir a los vecinos que escuchen esto; cualquier persona podrá denunciar a la Municipalidad las obras que amenacen ruina o que, por su mal estado de ciertas partes de ellas, pudieran originar la caída de materiales o elementos de construcción sin perjuicio de la obligación de la Dirección de Obras de solicitar al Alcalde que ordene la demolición.

Entonces para demoler una obra, yo les pido a los vecinos, que ustedes mismos por favor mañana a primera hora presenten una denuncia ante el Director de Obras Municipales. El Director de Obras Municipales tiene la obligación de acuerdo al artículo 48 y 49 de la ley de urbanismo y construcción de verificar esto y le solicita él al Alcalde la demolición. Y después viene todo en los procedimientos normales que hay que notificar al dueño, si no se encuentra el dueño, la misma norma dice que se puede notificar hasta por los diarios, hay muchas formas de notificación y procedemos, porque después hay que seguir estos pasos, porque después la persona dice "me demolió mi chalé que valía 500 millones de pesos"... tendrán que tomarse las fotografías, tendrán que hacerse las evaluaciones; pero en concreto para que esta cuestión funcione yo les solicito, les sugiero que ustedes tres mañana hagan su presentación al Director de Obras Municipales, para que él les solicite porque de acuerdo a esta norma, que es una norma no Municipal, es una norma es con el servicio de la vivienda y urbanismo, es todo un sistema, el Director de Obras pide al Alcalde que ordene la demolición y el Alcalde va a ordenar la demolición, hay algunos plazos acotados.

-**Sr. Yerson Soto**, cierra Comisión Seguridad Pública, siendo las 16:31 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

YERSON SOTO VENEGAS, PRESIDENTE COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.- DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN, CONCEJALA.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA".-

COMISIÓN INFORMATIVA.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: El día de ayer tuvimos una Comisión informativa con respecto al Oficio N° 474, que es la Noche de Chillán.

Expuso don Ricardo Betancur y estuvo acá en el hemiciclo don Ignacio Frías y don Eduardo Peña. Un show que se realizaría el 19 de febrero, que contaría con damas gratis, humor, show de cierre y que costaría 130 millones.

La CONCEJALA, SRA. SANDOVAL: Disculpe colega, eso no fue Comisión, ¿o sí?

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Fue una Comisión informativa, así venía en la solicitud.

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Ayer tuvimos Comisión de Hacienda donde se vio el Oficio N° 434, sobre la contratación de camionetas municipales por 36 meses.

El Director de Control emitió su informe favorable en el Oficio 1.311. La Comisión sugirió aprobar.

Se deja constancia de Acta de Comisión Hacienda N° 029-26 de 22 de Enero de 2026, la que se transcribe a continuación.

COMISIÓN HACIENDA ACTA 029-26

PRESIDE CONCEJAL
TEMA
FECHA

SRA. CAROLINA CHÁVEZ
OF. 434
ENERO 22 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Yerson Soto, Sra. Brígida Hormazábal, Srta. Catalina Sandoval, Sr. Cristian Jara, Sra. Débora Fernández, Sr. Rodrigo Ramírez.

INVITADOS : Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. Patricio Carrasco, Director de Subsistencia y Recursos Físicos.

Sra. Carolina Chávez, inicia comisión hacienda, siendo las 16:07 horas.

-Sra. Carolina Chávez, Colegas, es el oficio 434, hago pasar a Sofía y don Patricio Carrasco que vienen... esta es la licitación de las camionetas. Don Wenceslao, ¿usted pudo ver la licitación?

-Sr. Wenceslao Vásquez, La vio mi personal y no hay objeción.

-Sra. Carolina Chávez, El oficio 434, control lo revisó y aquí don Patricio con la Sofía que nos van a explicar un poquito de la licitación.

-Sr. Patricio Carrasco, Buenas tardes, Presidenta, la licitación es el contrato de arriendo de vehículos, camionetas y sub para la Municipalidad de Chillán, si recuerdan, hace algunos meses adjudicamos los vehículos y que fue la partida número uno desierta y esta es la licitación de esos vehículos.

En resumen, son 23 camionetas simple, doble cabina, 4x2, adicionalmente tenemos 3 doble cabina 4x4 y también 2 sub que vendrían a reemplazar supuestamente los vehículos de alcaldía, ese es el panorama general.

En esta licitación, se opta por la empresa Garde Corps, que es la que tiene el mejor precio y además tiene el menor plazo de entrega. Los vehículos que están asignados son marca, GW, un sub Nissan, que cumplen con todos los requisitos que se requerían de acuerdo al presupuesto estimado que se tenía, dicho presupuesto era 20.000 UF para los 36 meses, sin embargo, la oferta llega a 17.614,8 UF, no se alcanza el máximo en esa situación.

-Sra. Carolina Chávez, ¿Cuál es el presupuesto mensual que se va a pagar por esto?

-Sr. Patricio Carrasco, 489,30 UF. Ese es el precio total mensual, por 36 meses, 21 días en el plazo de entrega.

-Sr. Wenceslao Vásquez, hago presente de que la Dirección de Control emitió el oficio N°1.311 del 28 de enero del 2026. En ella se hacía un análisis de cómo se hizo la revisión de la evaluación de las ofertas, detectándose algunas deficiencias, que, no obstante, si se hubiese hecho de una cierta manera, igual había ganado el que se está proponiendo, por tanto, con las observaciones precedentes y aquellas formuladas durante el examen practicado en la evaluación de las ofertas, se ha aprobado la adjudicación al oferente Garde Corps Ltda.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: Sugiere Aprobar, con una abstención y dos votos en sala.

-Sr. Carolina Chávez, cierra Comisión Hacienda, siendo las 16:12 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, VICEPRESIDENTA COMISIÓN HACIENDA.- DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN, CONCEJALA.- CRISTIAN JARA GARRIDO, CONCEJAL.- YERSON SOTO VENEGAS, CONCEJAL.- BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, CONCEJALA.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA”.-

COMISIÓN MERCADO.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Van a pasar dos Oficios que se vieron ayer, que tienen que ver con los derechos de arrendamiento y concesión de dos contribuyentes de la ciudad de Chillán.*

Hay un tema que tiene que ver con alcoholes. Nosotros hace dos Concejos atrás rechazamos una patente que en estricto rigor cumplía con todos sus requisitos.

El contribuyente buscó las firmas, siguió el conducto que corresponde, y ayer ingresó por Oficina de Partes, por lo tanto, como lo hizo ayer durante el día no se alcanzó a ingresar en la Correspondencia de hoy y queda a criterio del Concejo poder incorporarlo para poder someterlo a discusión después, en una próxima Comisión, y verlo en un Concejo Extraordinario para que el contribuyente no pierda su patente de restaurante.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** En la Tabla, como ustedes pudieron haber apreciado, hay dos solicitudes de reconsideración que fueron contempladas porque llegaron oportunamente.*

Estas a la que se refiere el Sr. Presidente fueron ingresadas el día de ayer, y al momento de los Acuerdos se va a plantear de nuevo si ustedes permiten que se tenga como parte integrante de esta reunión para que adopten el acuerdo pertinente, que, en el fondo, en esta sesión y al igual que las otras dos, lo que debieran aprobar es ponerlas en Tabla para la próxima sesión a fin de que se voten. Esto es de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno.

6. – PROPOSICIÓN Y ACUERDO DE TABLA.

6.1. Asuntos Para Segunda Discusión.

No hay.

6.2. Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias Propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias Propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: En las últimas dos Sesiones Ordinarias de Concejo ya manifesté mi preocupación respecto a los honorarios de la Municipalidad.*

Me habían dicho que para el 18 de enero quedaban todos los contratos firmados para las fechas de los set de pago y que no tuvieran problemas para poder hacer el tema administrativo con cada uno de ellos.

Siendo 3 de febrero, a la fecha, tenemos muchos honorarios que no han firmado contrato, tenemos también una cantidad bastante grande de honorarios que han firmado hasta tres contratos porque le han ido modificando algunas cláusulas o detalles de su contrato, y eso también genera una incertidumbre, porque este viernes se cumplirían los cinco días hábiles para hacerles también el pago que les corresponde al mes de enero.

Lo que nosotros manifestamos siempre es cuál es el respaldo jurídico que tiene nuestro honorario, porque hoy día les están pidiendo que marquen, el día anterior les dicen que no marquen, pasado mañana le van a decir que hagan otra cosa. Al final hay como una falta de coordinación o claridad con respecto a las funciones.

Yo se lo pregunto al Director Jurídico, y se lo planteé también en una Comisión: ¿vamos a continuar con esa línea del “marcaje”? ¿está cerrado el tema? ¿está clara la información?, porque como le digo, hay muchos honorarios que hoy día no tienen claridad de eso.

Por último, el día viernes, ¿salen los sets de pago a cada uno de los honorarios correspondientes al mes de enero?, ¿quedan hoy o mañana firmados todos los contratos que están pendientes? y la respuesta que me den, por favor, que se cumpla en los plazos que están diciendo, porque finalmente estamos generándoles una incertidumbre a cada uno de ellos, porque cada colaborador de esta Municipalidad también tiene compromisos económicos, compromisos familiares y que eso también no puede ser un motivo para ello.

De alguna manera les estamos exigiendo como si fueran funcionarios de contrata, pero no tienen los mismos beneficios,

pues el funcionario a contrata ya está pagadito, ya tuvo su PMG. Hoy día lo más justo es que al honorario le den una respuesta formal y certera con respecto a su situación actual.

No sé si lo quieren responder al tiro o lo van a enviar después por algún documento. Yo creo que sería oportuno porque hay hartos funcionarios que están pendientes hoy día de saber qué pasa con sus contratos.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT: *Bueno, nosotros en primer término tuvimos una reunión informativa donde fueron convocados todos los Directores Municipales y se agregaron muchos servidores a honorarios, o al menos, aquellos que participan de la gestión de los contratos.*

Habían alrededor de 60 o 70 personas conectadas, creo que fue una muy buena reunión el jueves pasado, ilustrativa, para ir salvando algunas dudas.

En relación a la inquietud suya, hay una norma transitoria que es muy relevante en el manual de honorarios. El sistema de marcaje rige en plenitud a partir del 1 de julio del 2026. Eso es muy relevante tenerlo en cuenta, porque este tiempo es el que debemos utilizar para enrolamientos, para hacer las gestiones informáticas que correspondan, y también para ir salvando inquietudes.

De hecho, precisamente este tiempo de vacancia es para ir salvando las dudas que puedan ir surgiendo, y las dudas es natural que vayan apareciendo cuando se produce un cambio de esta naturaleza.

Lo único que yo me permitiría reforzar, y que se dijo en la reunión, es que el sistema de marcaje depende de la naturaleza de las funciones, y para eso hay respaldo en el manual.

Esa frase, que está expresamente dispuesta en el manual, es la que puede haber hecho quizá en algún caso específico u otro, cambiar de un sistema obligatorio de marcaje a otro sistema de verificación del cumplimiento de las labores.

Sobre los plazos a mí no me corresponde informar.

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: *En relación a los plazos, llevamos a la fecha cerca de 700 obligaciones, que son uno de los antecedentes principales para poder avanzar con las contrataciones.*

Hasta el momento nos faltaría cerca de un 30%, cerca de 300 obligaciones, y está DAF totalmente abocada a ese tema. De

hecho, estamos esperando terminar todo este proceso para dedicarnos de lleno al proceso de saldo inicial de caja.

Comentarles que, como les decía, a la fecha, se han pagado cerca del 65% de los finiquitos del DAEM, que también es algo a lo que se está abocando la Dirección de Finanzas y que está, de cierta forma, hoy día con prioridad número uno, o dedicada exclusivamente a sacar todas las obligaciones para que se puedan tramitar sus contratos y consigo los pagos.

No le puedo dar una respuesta si todos los pagos van a estar de aquí al día viernes, porque va a depender de la tramitación. Hay algunos que se devuelven por falta antecedentes o porque no se ajusta al presupuesto que se aprobó en los valores, etc. Pero esa es como la “radiografía” del día de hoy.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** A mí me preocupa el tema de los finiquitos, aprovechando que mencionó el tema de los finiquitos del DAEM, porque vinieron personas a un “DAEM chico” que se iban a preocupar de eso, pero resulta que tenemos la Dirección de Administración y Finanzas en ello cuando deberían estar preocupados de los contratos de los honorarios.

Yo me acuerdo perfecto que la Concejala Sra. Contreras preguntó por este tema, si iban a estar pagados a la fecha que correspondía, y la Administración señaló que sí.

Estamos discutiendo un tema donde nos dan veinte mil explicaciones y esto vuelve a pasar, y lo digo responsablemente, yo sé que al Director Jurídico no le gusta lo que voy a mencionar, pero hay un desorden administrativo, no hay una coordinación acá. No es posible que los prestadores de servicio estén preocupados todos los años.

Acuérdese lo que pasó, Sr. Presidente, con el HPV, donde estuvieron meses porque eran de convenio. También yo solicité que se nos informara cuáles eran los convenios que iban a tener problemas, porque los recursos no llegaban inmediatamente, pero sí se puede pagar con anticipo de terceros y que la Municipalidad hiciera esa gestión. No sé si lo han hecho.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Bueno, Sr. Administrador Subrogante, la verdad es que usted sabe que sin contrato a honorarios no pueden emitir set de pago, por lo tanto, esto tiene que resolverse, darle celeridad y la urgencia que merece la situación.

Así como en su minuto en mayo del año pasado pedimos el tema de las licencias médicas y qué pasa con los sumarios y

caso cero, que tampoco no hemos visto nada, para meter Oficios son rápidos, pero para pagar son lentos.

Yo también ahí le exijo esa responsabilidad financiera administrativa a la Municipalidad.

En otro punto, los proveedores y empresas de transporte escolar acusan de que no se les han hecho los pagos de las facturas de noviembre y diciembre del 2025. Les informaron que están con una situación administrativa por el tema del traspaso al DAEM. Eso a ellos les afecta, porque ellos también tienen intereses que estar pagando y no se les da una respuesta formal.

Así como están preocupados también de pagar los bonos a los ex funcionarios del DAEM, también vean los proveedores que tienen cada una las Direcciones, en este caso la ex Dirección del DAEM, que se les haga el pago efectivo con los intereses correspondientes, porque todos sabemos que el DAEM ya dejó de funcionar y estamos ahí cubriendo espacios que, de alguna manera, quedaron pendientes.

Por otro lado, quiero saber qué ocurre con el convenio que tiene la Municipalidad con la JUNAEB, con la clínica dental que está hoy día en la Escuela Juan Madrid. Es una clínica que atiende a 865 jóvenes y niños de la escuela y alrededores, donde reciben un aporte de 30 millones de pesos. Ese aporte tiene relación con los sillones con los que atienden, sillones de buena calidad, un tremendo servicio, y que son funcionarios nuestros de planta que llevan 25 años con ese programa.

Se informó de que no era rentable para la Municipalidad seguir con este convenio porque la JUNAEB entregaba muy poco aporte, sin embargo, la Municipalidad tiene que correr con ese gasto porque son funcionarios de planta los que están ahí, dos dentistas y dos asistentes auxiliares más un administrativo.

Yo quiero obtener una respuesta formal por parte de la Dirección de Salud de por qué se decidió no continuar con el convenio que el Alcalde Sr. Benavente sí firmó el año pasado y cuál es el mecanismo con el que van a continuar cada uno de ellos, porque el otro día cuando me invitaron a una reunión, ellos seguían trabajando, pero sin tener claridad si van a seguir con el mismo universo de niños y jóvenes que atienden o se les va a reestructurar su función.

Por último, en la JJVV Don Ambrosio y Doña Gabriela, desde hace mucho tiempo se ha solicitado el tema del demarcaje. Además, existe la petición de instalar un paradero en la calle Camino a Las Mariposas. Es un sector realmente olvidado por la ciudad: no cuenta con demarcación ni en la entrada ni en

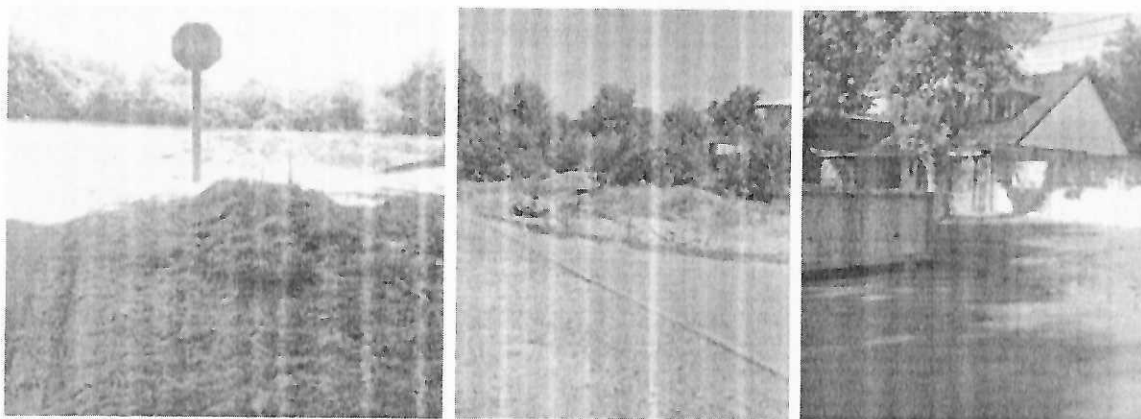
las calles principales. La gente debe caminar aproximadamente 600 metros para acceder a un paradero, pese a que allí existe un universo cercano a 700 viviendas.

Lo más preocupante es que nuevamente se confirma que la concesionaria de áreas verdes no está cumpliendo adecuadamente. ¿Por qué lo digo? Porque no tienen personal trabajando en esas plazas, que son bastante grandes. Se informó que, por modificaciones y requerimientos en otros sectores, el personal fue trasladado.

Por eso quiero solicitar a la Administración Municipal que entregue una respuesta formal a la comunidad y, sobre todo, que destine personal para trabajar en esas áreas verdes. Los vecinos de este sector merecen el mismo respeto que todos los espacios de la ciudad de Chillán.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra a la Concejala, Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: En primer lugar, quiero agradecer a Don Héctor Leiva, ITS subrogante, y también a Don Roberto Catalán, por el levantamiento de los microbasurales en la población Zañartu: en Calle Valparaíso con Sepúlveda Bustos, en la línea del tren en su primer tramo, y en Valparaíso con Ignacio Carrera Pinto. Dejaron todo impecable.



Hago un llamado a los habitantes y vecinos del sector para que cuidemos estos espacios, porque el levantamiento de microbasurales en la población Zañartu se realiza de manera permanente. Son recursos que se invierten y que perfectamente podrían destinarse a otros lugares si logramos mantener la limpieza.

También quiero agradecer a la Sra. Verónica Martínez y a nuestra secretaria, Jessica Guzmán, excelente secretaria, por su ayuda en la resolución de situaciones urgentes que afectaban a los usuarios. Yo no pude gestionarlas

directamente porque la semana pasada estuve enferma, en cama, pero gracias a la coordinación pudimos avanzar. Les agradezco mucho esa colaboración.



Escuela de Talleres de Oficios cierra con éxito su ciclo de verano



Quiero felicitar una vez más a la Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo, encabezada por su Director, don Renato Segura, por los talleres que se están realizando este verano. Son talleres organizados en alianza con instituciones, personas naturales y, lo más importante, con un costo marginal para la Municipalidad. Tenemos incluso fotografías en el diario donde se destaca esta iniciativa, además de una imagen del taller de reciclaje textil, ejemplo de economía circular.

Se realizaron talleres de atención al cliente y ventas, auxiliar de aseo y servicios generales, computación básica, Excel básico, marketing digital, operaciones básicas de bodega y reciclaje textil. Quiero destacar el apoyo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, sede Chillán, y el trabajo voluntario de ocho relatores profesionales de diversas especialidades y oficios. También reconocer al Sr. Urrea, encargado de la OTEC, y a todo su personal, por su espíritu colaborativo. En total se ejecutaron ocho talleres, beneficiando a 297 personas.

Esto es lo que nos engrandece como municipio, por lo que agradezco profundamente esa labor.

Asimismo, quiero agradecer la limpieza realizada en el DAEM. Cada vez que un lugar queda abandonado, se ve desprovisto de mantención. En este caso, agradezco a la Alcaldesa Subrogante, quien puso de inmediato en acción el aseo y la intervención, junto a nuestro Director de SUREFI y el Director de la DIMAO, quienes coordinaron el trabajo. Destaco también al Jefe de Gabinete, Sr. César Riquelme, por su excelente gestión en estas coordinaciones.

Quiero hacer hincapié en que el recinto del DAEM es municipal, amplio y con muchas dependencias. Ojalá podamos utilizarlo para algunas áreas del municipio, considerando que actualmente pagamos tantos arriendos. Creo que esta es la

ocasión de trasladar algunas direcciones allí, siempre coordinando con Educación. Tenemos becas, la OMAJ que organiza preuniversitarios, una biblioteca y muchas otras iniciativas que podrían implementarse en ese espacio.

Nuestro Jefe de Gabinete, don César Riquelme, tiene muy clara esa visión, y lo hemos conversado. Además, contamos con la llegada de la Sra. Zoraya Martínez, una coordinadora muy ejecutiva que nos ayudará mucho en este proceso. Es cierto que estamos en deuda, pero ya avanzamos en un camino directo para dar soluciones a los docentes. Sabemos que hay que reubicar a muchos y entregar respuestas lo antes posible.

En cuanto a los convenios mencionados por mi colega, el Concejal Sr. Ramírez, es necesario hacer una readecuación. No olvidemos que las escuelas públicas donde están instalados estos convenios ya no dependen del municipio. Aquí corresponde que la JUNAEB defina si continuará con los SLEP, lo que sería lo lógico. En ese caso, los convenios deberían mantenerse, y nosotros no podríamos retomarlos. Si así fuera, esos funcionarios no pueden quedar en el aire: tendrían que ser reubicados en nuestro sistema de la Dirección de Salud.

Confío en que estas conversaciones ya se están llevando a cabo para dar una pronta solución.

Quiero agradecer y destacar el excelente servicio que brinda el SAR Raúl San Martín González de Ultraestación. Me tocó acudir de urgencia y realmente la atención fue admirable. Agradezco a su Directora y a todo el personal, porque pude observar de qué manera, con tanto profesionalismo, atienden a las personas.



También quiero expresar mi reconocimiento a los taxibuses de la Línea 6, por haber eliminado el levantamiento del pavimento que dañaba sus maquinarias. Si ustedes recuerdan, en las tardes se formaba una especie de “pirámide” en el camino; pasar por allí significaba destrozar las máquinas. Ahora el

pavimento quedó liso, y los conductores están muy contentos y agradecidos por ese trabajo.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra al **Concejal, Sr. Cristian Jara.**

El CONCEJAL, SR. JARA: *Voy a comenzar con los agradecimientos, con la parte positiva, porque en este último tiempo me he dado cuenta de que, al trabajar directamente con los distintos Directores de los Departamentos, he podido entregar respuestas más rápidas, evitando la burocracia excesiva.*

Quiero destacar especialmente la labor de don Lautaro Arias y de la Sra. Giannina, quienes sé que están presentes hoy y que han estado atentos a todos los requerimientos solicitados en este período. También agradecer a las secretarias que nos apoyan constantemente: la Sra. Verónica, la Sra. Carola y la Sra. Jessica.

Asimismo, reconocer el trabajo del equipo de luminarias, que ha recibido numerosos requerimientos en este último tiempo y ha respondido con prontitud a cada llamado.

Ahora bien, también debo señalar que aún tengo varios temas pendientes. Aquí quiero detenerme, Sr. Presidente, porque ha pasado bastante tiempo sin que lleguen respuestas a incidentes que he planteado. Definitivamente debemos empezar a agilizar los procesos, especialmente en este mes. Esperamos que, al terminar el verano, todos regresen con energía positiva y disposición para avanzar.

En mis recorridos por distintos CESFAM, he podido identificar inquietudes, dificultades y posibles mejoras. Puntualmente quiero referirme al CESFAM Isabel Riquelme, donde he constatado la falta urgente de aire acondicionado. Se requieren al menos dos equipos: uno en la sala de espera y otro en la sala de reuniones, donde el personal desarrolla sus labores cotidianas. Solicito formalmente que se evalúe la instalación de estos equipos.

No es el único caso. Ayer estuve en las Oficinas de Turismo, donde sé que se están instalando aire acondicionados, pero aún no están operativos. Estuve apenas diez minutos y tuve que salir por el intenso calor que se acumula en ese espacio reducido, donde además trabaja mucho personal. Por favor, pido agilizar la instalación y puesta en funcionamiento de estos equipos, porque son realmente necesarios para el bienestar de quienes trabajan y de quienes acuden a esos lugares.

Quiero sumarme a lo ya señalado respecto a los contratos a honorarios. A la fecha, todavía no se han cancelado los sueldos de los funcionarios en esta modalidad. Recordemos que en diciembre el aguinaldo se pagó dentro de estos sueldos, por lo que el atraso actual es considerable. Espero que, por favor, se oficie una respuesta y, más que una respuesta, que podamos ponernos en acción. Insisto: es solo cuestión de firma. El proceso pasa por Control y por distintos filtros, pero el respaldo ya está.

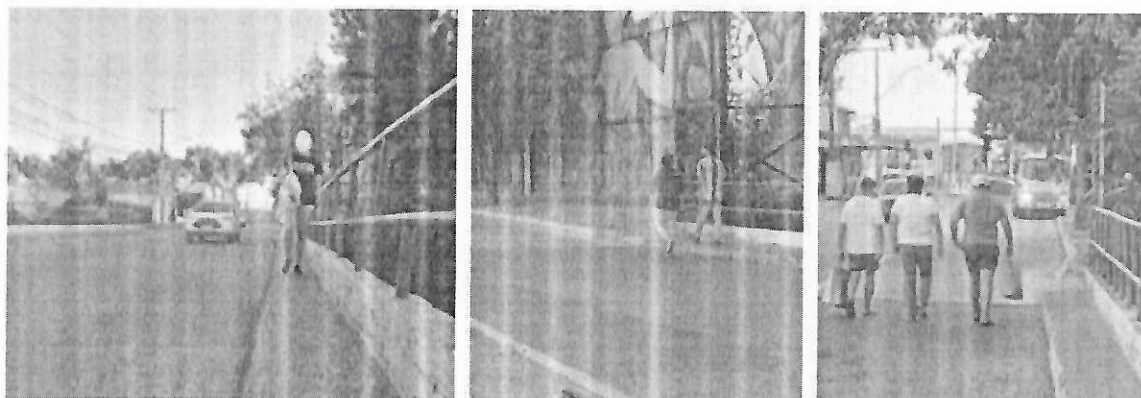
También quiero solicitar atención en calle Arturo Prat, a la altura de 18 de Septiembre, donde el levantamiento del pavimento es muy notorio.

Asimismo, pido oficiar a quien corresponda respecto al Camino a Quinchamali. Ya no se trata de simples eventos, sino de "mega eventos" en el pavimento, lo que genera serios problemas. Recordemos que estamos en plena temporada de verano, con muchos veraneantes transitando por el sector, y ya se han registrado accidentes. Además, es un camino que conecta con atractivos turísticos, pero su estado actual es deplorable.

Por último, quisiera saber qué ha pasado con los oficios enviados a la CGE sobre el rebaje de árboles que han alcanzado la altura de los tendidos eléctricos. Agradezco que el municipio ya ha realizado varios requerimientos, pero ahora falta apurar un poco a la CGE, Sr. Presidente.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra al Concejal, Sr. Raúl Franulic.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Me quiero referir al puente sobre Estero Las Toscas, en Calle 5 de Abril con Purén.



En la primera imagen (izquierda), quiero destacar el ancho que tiene la vereda del puente, con una persona de espaldas al sentido del tránsito.

En la segunda imagen van dos personas caminando, obviamente no caben dos en la vereda entonces va uno abajo y otro arriba.

En la tercera imagen podemos observar que definitivamente la gente camina por la calzada, es decir, no hay un espacio.

En este puente la calzada tiene 8 metros de ancho. Es decir, cualquier trabajo de ensanche es factible. Las veredas tienen 50 centímetros, es muy poco. No permite el desplazamiento de sillas de ruedas o coches, salvo se haga por la calzada misma. Apenas tiene cabida una persona y, lo peor, dando la espalda al sentido del tránsito.

La calle 5 de Abril ha aumentado considerablemente la cantidad de vehículos y velocidad de estos después que se inauguró la Avenida Huambalí.

La solución propuesta de mi parte, Sr. Presidente, es ensanchar ambas veredas a 1.3 metros, pues así ya no tendríamos problemas de desplazamiento.

Mientras no haya solución, yo rogaría se diera instrucción de la demarcación del pavimento y la colocación de bastones para el tránsito urbano por la calzada misma, ya que el ancho lo permite.

Es increíble que transiten por la calle. Ahora, esa solución, mire, a Dirección de Obra el mensaje; yo lo encuentro que es muy sencillo de realizar. Es ensanchar la vereda a 1.30 metros considerando que hoy día solo tiene 50 centímetros.

*La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Agradecerle, porque además en dos oportunidades he presentado también este incidente y qué bueno que usted pudo medirlo incluso, porque de verdad, las dos veces que he lo expuesto, he expuesto a mamás con coches y personas con movilidad reducida o en silla de ruedas. La verdad es que esta vereda no cumple nada.*

*El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Disculpe, yo no lo recordaba.*

*La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Es excelente porque usted trajo las imágenes, se lo agradezco.*

*El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Es muy importante tener esto presente.*

Muchas de las cosas que me comentan las personas no vienen de una JJVV, vienen de vecinos comunes y corrientes que no pertenecen a una organización, cuestión que me llama mucho la atención.

Yo creo que hay que atender esto, Sr. Presidente, y revisar un poco qué es lo que pasa con las organizaciones, porque yo no

estoy recibiendo de parte de ellos, yo estoy recibiendo de cualquier persona que se ve afectada.

La solución es hormigonar a ambos lados y solucionamos el problema porque se tiene el ancho suficiente para la intervención.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: *Lo mismo pasa en 18 de Septiembre.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Se va repitiendo, como digo, es un ejemplo, pero a mí me interesaría que se tomaran acciones.*

Yo estoy de acuerdo con el colega que dijo sobre que hay que felicitar a la gente. Sí, yo creo que se ve un avance con respecto a lo que uno pone arriba de la mesa y también de soluciones, sin lugar a dudas, es su trabajo, yo no puedo estar felicitando a alguien que se está remunerando para que haga alguna cosa, porque esa gratitud la tengo una vez al año cuando uno hace un reconocimiento general, pero en el fondo sí veo un avance.

También reconocer a la Sra. Verónica que se preocupa de los incidentes, a la Sra. Yanet, que también nos ayuda por un lado, pero ha sido más lenta en el caso de ella, no sé por qué, hay cuestiones más complicadas que no permiten avanzar.

En estricto rigor, es importante volver a insistir que escuchemos estas cosas.

El CONCEJAL, SR. JARA: *Considerar que en ese puente que usted menciona hay alta velocidad.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Lo dije al comienzo.*

El CONCEJAL, SR. JARA: *Sí, pero lo vuelvo a recordar, porque en tres oportunidades, ayer solamente, hubo casi-atropellos.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Por eso, de ahí la importancia, y así como hemos estado funcionando mucho mejor en las respuestas, también hay un sinnúmero de cosas que no se han solucionado, ¿por qué?, no lo entiendo. En este tremendo presupuesto que tenemos, si uno piensa en los costos, son mínimos, y sin embargo a Obras y Tránsito todavía no los veo pintando, no los veo demarcando pavimentos y eso es increíble. ¿Van a esperar que llegue el invierno?, no tengo idea, pero hay que guardar la proporción de las cosas. La asimetría es enorme.*



- Basura no retirada durante el fin de semana, mal olor y moscas, foto capta la imagen a las 13:50 del Lunes 2/2/26.
- El domingo 1/2/26, observé la misma situación en Avda. Francia y Vicente Méndez.

Este otro tema que también se viene dando. El día domingo, bueno, si uno ve la hora, hasta el día de ayer en sectores de la ciudad uno puede encontrar estas imágenes. Esto es en pleno centro.

Si uno va por Avenida Francia, lo mismo. Si uno va por Vicente Méndez, es lo mismo. Si llega a Cato, Tres Esquinas, lo mismo. Yo no sé si no se retira la basura durante el fin de semana o qué está pasando.

El ejemplo de la fotografía es de ayer a las 13:50 horas. Me gustaría tener una respuesta de alguien, porque como dijo la Concejala Sra. Chávez, son los contratos importantes que tenemos en la ciudad: áreas verdes, extracción de basura, iluminación, cosas por el estilo con mucho dinero involucrado pero no para tener estas cosas a la vista, con los malos olores, con moscas por las temperaturas que hay hoy día.

Esto lo encuentro increíble y no es solo de ahí. Recorra Av. Francia el día sábado por favor. Vayan hasta Tres Esquinas de Cato, que casi pertenece a la otra comuna y nos vamos a encontrar con el mismo espectáculo. Algo está pasando y me gustaría que nos dieran una respuesta.

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: *En relación a ese tema, quiero comentar que en varios sectores rurales el retiro de basura se realiza dos veces por semana. Sin embargo, cuando se instalan contenedores, ocurre que personas de otros sectores van a depositar allí sus residuos, lo que provoca que la basura permanezca varios días sin retirar. Los vecinos del sector saben, y lo sé también porque vivo en una zona rural, que el retiro se hace los días martes y jueves, pero al estar los contenedores abiertos, llegan personas de otros lugares a dejar basura, que queda acumulada hasta que pasa el camión.*

Esto explica, en parte, la situación. De hecho, en algunos sectores rurales se ha optado por delimitar el acceso a los

contenedores, y en ocasiones incluso se ha solicitado retirarlos, porque generan un foco de descontrol: personas de otras comunas llegan de noche a dejar residuos en esos lugares.

Quiero dejar esta explicación como una pincelada de contexto, pero entiendo que la respuesta formal y detallada se entregará por escrito, Concejal.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Gracias, Director, pero la verdad de las cosas es que ayer estábamos a lunes pasado el mediodía. Está bien, pero es todo el fin de semana, y mire, yo lo he visto varias veces ya, yo camino hartito y recorro en vehículo y veo lo mismo siempre. Es inconcebible tremendo contrato y ver estos espectáculos.

Quiero destacar dos cosas más. Primero, el tema de las áreas verdes. Mi colega pidió unas visitas a terreno que no se han podido realizar. Yo lo encuentro increíble.

Segundo, cada vez que uno va a terreno se encuentra con problemas de las áreas verdes definitivamente, pero ya no es el tema de Parques Johnson, sino que es el tema de la Municipalidad: lo que administra la Municipalidad, no el concesionario. Ambos tienen el mismo problema.

Ayer nosotros estuvimos en una actividad en que pudimos visualizar ese tema. No hay corte del pasto, no hay riego, los vecinos tienen que regar, faltan repuestos, etc. O sea, "siempre hablan de lo mismo", pero efectivamente eso es lo que le interesa a la gente, está bien que participen, pero hay que entregar los recursos también, y no veo a Inspección, no veo a nadie en estas cosas, y la gente nuevamente habla, habla, y usted fue testigo ayer, Sr. Presidente, porque estábamos juntos, que eso es real.

Después que usted se fue yo recorrí el sector a pie y me encontré con los sectores de Villa del Parque 3, Villa del Parque 2, muy cercanos a donde estábamos nosotros, horribles, hay una parte que desapareció como jardín, ahora ya solo es tierra. Y los vecinos nuevamente, no la JJVV, y le paso el dato a DIDECO, porque hace tiempo que no eligen una Junta de Vecinos. Son las señoras, las dueñas de casa, regando y tratando de limpiar. Yo lo encuentro inaceptable.

En otro recorrido que hicimos, producto que no podemos hacer esto de encontrarnos, de estar juntos; en el sector de Sarita Gajardo pasa lo mismo, dos o tres cuadras con lamentos de este tipo, entonces, los recursos nuestros, ¿en qué se ocupan? ¿qué se está potenciando? Porque no tenemos dinero para muchas cosas, pero para otras sí tenemos.

Hay un programa que se va cumpliendo también en forma lenta por falta de recursos, no por la voluntad de la gente o de los trabajadores, no tengo nada contra ellos.

Por ejemplo, Santa Raquel. Todos aquí hemos hablado de la Sra. Alejandra Mardones, que es la Presidenta de la JJVV, pero tiene razón. Me pidió expresamente que habían arreglado el puente. Perfecto, la reacción fue buena. Hacía falta, sí, pero en el tema de los dos muros en el acceso a la Villa Las Rosas, estamos con problemas porque no hay materiales, nuevamente. Estamos hablando de "chimuchinas" como digo yo. Nada más que eso. ¿Cómo no va a haber material? Es la compra de una caja chica para rápidamente solucionar un problema. Es solo eso, no es una tremenda cosa.

Ellos no quieren que llegue el invierno porque es un tremendo canal que se desborda y les impiden el acceso. Son cosas importantes y que les interesan a los vecinos. De eso tenemos que ocuparnos definitivamente.

Después tenemos que a ellos se les ofreció una multicancha. No hay ni un vestigio de un control topográfico para un proyecto. Después, un paradero, del que venía hablando todo un año, porque eso está afuera, la ruta es urbana, no rural, justo para administrativamente poder avanzar en ese aspecto.

Entonces: paradero y esquema de reducción de velocidad del camino que va a Cato. Definitivamente, una cosa muy sentida por ellos.

Por último, Sector Calle Padre Hurtado, Villa Santa Elvira. Se solicitó el corte de la maleza del sitio que la I. Municipalidad entregó en comodato al Club Junior para evitar el incendio y afectar vecinos, pero lamentablemente el sábado tuve que partir rápidamente para allá, porque estaban no cortando la maleza, sino que cortando los árboles una vez más. Es decir, lo que aquí solicitamos públicamente que pararan de hacer hasta solucionar ese problema del proyecto deportivo que la gente definitivamente no quiere.

Lo repito: la gente no lo quiere. La gente allí quiere áreas verdes. Pasar a los 9 metros cuadrados por persona, que es lo que debería tener la comuna, desde los actuales 2.5 metros cuadrados.

De la maleza pasamos a los árboles por tercera vez. Lo vuelvo a solicitar, por favor, conversemos este tema, porque a mí me dio pena y lata ver a las mamás que llegaron ese día sábado, y los miembros del Club Junior estaban ahí. No voy a hablar de nombres ni nada, pero hay problemas de TEA, y el ruido

del corte de los árboles ya causó algunas situaciones. Eso es delicado y espero que resolvamos esta situación.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Aclarar que, cuando mencionamos el incidente de los espacios públicos de la Don Ambrosio y la Doña Gabriela, no es concesionada, por lo tanto, es responsabilidad nuestra. Con mayor razón tiene que ser más ágil la derivación de personal de Aseo y Ornato a las plazas que están ahí sin apoyo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Carolina Chávez**.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Podemos escuchar mucho en los incidentes de los colegas que no responden dentro de los plazos que tiene la Municipalidad. Eso es algo complejo.

Yo al menos traigo un poco de cosas de vuelta para que me puedan responder en los plazos que corresponden.

Por ejemplo, solicito el número de sumario o investigación administrativa que ordena el Alcalde, Sr. Camilo Benavente, desde abril del 2024 a la fecha de hoy, e indicar en qué estado se encuentran.

También solicito que se nos hagan llegar todas las multas cursadas a la empresa Parque Johnson desde octubre del año 2025 a la fecha, indicando el monto de la multa y el motivo por el cual se cursó.

Solicito que el Director de Control, nuestro asesor, nos pueda hacer un informe detallado sobre el traspaso del DAEM al SLEP: quién fue la contraparte municipal que coordinó con el DAEM y con el SLEP, que se nos hagan llegar las actas de entrega de los establecimientos municipales, porque me imagino que, cuando entregan las escuelas, tiene que haber un acta de recepción de parte de la SLEP; entonces solicito que se nos haga llegar de todos los establecimientos municipales y las salas cunas que fueron traspasadas.

También que se nos haga llegar los inventarios pertinentes del DAEM.

¿Por qué solicito esto? Es compleja la situación. Nosotros nos vimos expuestos cuando vinieron los funcionarios que fueron desvinculados del DAEM, donde se mencionó que tenían un plazo de 10 días para que fueran pagados sus finiquitos. Hasta la fecha todavía no se paga. También solicito que se nos haga llegar qué pasa si la Municipalidad no cumple con esos 10 días, si nosotros tendríamos alguna consecuencia o enfrentar algún tipo de demanda por ello.

También solicitar que se nos haga llegar los antecedentes de las personas que participan en este "DAEM chico" que ven el tema de recursos humanos, porque también está pendiente el bono de desempeño de los funcionarios del DAEM, donde se señala que los ingresos llegaron en diciembre. Lo desconozco, por eso lo estoy consultando.

Entonces, que nos puedan señalar cuándo se les va a cancelar y por qué no se ha hecho. Ya estamos en febrero, entonces ha pasado más de un mes y a mí me preocupa, porque hay personas que están con licencia y han tenido que tomar el guante funcionarios nuestros para poder tratar de salvar la responsabilidad de estas personas que se vinieron acá.

Hablando de lo grave, porque el Director Jurídico no respondió, solicito que nos responda si se ajusta a derecho que el Alcalde, Sr. Camilo Benavente, haya retirado el Oficio N° 4.971 de fecha 3 de septiembre del 2025, que había ingresado en Sesión de Concejo el 11 de septiembre del 2025 y fue retirado en sesión de Concejo el 11 de noviembre del 2025.

No sé si lo puede responder ahora o se va a tomar los 15 días, porque ahí le puedo mencionar algunos Dictámenes de Contraloría.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT: Yo creo que ya hemos dado las explicaciones y el razonamiento, pero me voy a permitir ahondar un poco en un par de argumentos. Lo podemos contestar igualmente por escrito.

Primero, la Concejala ha dicho que ha requerido a la Contraloría, yo creo que, si es así, entonces el pronunciamiento respecto a la legalidad debería provenir del organismo fiscalizador.

El 6 de febrero del año 2025, por cuatro votos de aprobación y tres de rechazo, se aprueba el Reglamento de Sala de este Concejo Municipal, con los votos de aprobación de los Sres./Sras. Hormazábal, Sandoval, Ramírez y Chávez.

En el Artículo 51 de este Reglamento dice: cuando el Concejo acuerde que un asunto que requiere su pronunciamiento pase a ser estudiado o informado por alguna Comisión, no se podrá aplicar respecto a esta materia el procedimiento establecido en el 82C de la Ley 18.695.

Nosotros, ajustándonos creo yo al Reglamento, podríamos estimar, pero yo digo, todo esto es un primer acercamiento a un razonamiento jurídico, de que no aplica el silencio y por lo tanto, habiendo temas pendientes en las Comisiones, como aquí se ha explicado latamente hace unos minutos atrás,

explicamos que de acuerdo al Concejal Sr. Badilla, Presidente de la Comisión, había un informe pendiente externo...

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Director.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT: Aún no he terminado.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Sí, pero es mi tiempo. ¿Usted siendo abogado me dice que el Reglamento de Sala está sobre la Ley?

El DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT: Yo no dije eso.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Pero está leyendo el Artículo 51. Entonces está malo.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT: Ese es un razonamiento jurídico suyo.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Por eso se lo pregunto a usted como abogado. Con ese Artículo que usted acaba de señalar y leer, el Reglamento de Sala estaría sobre la Ley Orgánica. Respóndame sí o no.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT: Estaba explicando el razonamiento.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Yo le estoy haciendo una pregunta de acuerdo a lo que usted está leyendo. ¿Lo podría responder?

El DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT: Sr. Presidente, preferimos contestar por escrito para poder ahí dar la explicación jurídica pertinente.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Sr. Presidente, a mí me preocupa esta situación, porque con los 20 años que estuvo él en Contraloría, como dijo el Alcalde, "no hay más de cinco como él en el tema administrativo", y que yo le esté preguntando si el Reglamento de Sala y el Art. 51 que él señala está sobre la Ley, se vaya a tomar 15 días para responder a mí me preocupa.

Quiero que quede en Acta, yo voy a hacer entrega al Secretario Municipal de algunos Dictámenes de acuerdo a lo que yo estoy señalando.

También quiero que se me responda si el concesionario de Termas hizo algún requerimiento a la Municipalidad. Eso tampoco se me responde, que es un sí o un no. No sé si se puede responder ahora eso, Sr. Presidente, o se me va a responder por escrito.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT: *Por escrito, Sr. Presidente, de todas maneras.*

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: *La verdad es compleja esta situación, y quiero que quede en Acta que el día 4 de diciembre del 2025 la concesionaria hizo entrega de un antecedente. ¿Qué es lo que me preocupa a mí, Concejales?, y ahí es donde un desconfía, porque si nosotros le estamos preguntando y nos ingresan un Oficio hoy, donde la concesión en diciembre está solicitando la aprobación tácita, y yo pregunté ahora y me dicen que me van a responder en 15 días, no, esto no es chacota. Es una falta de respeto hacia nosotros, Concejales, donde se nos omite información.*

Quiero que quede en Acta que todo esto es responsabilidad de la administración, porque nosotros lo hemos señalado, y cuando nosotros no nos pronunciamos en una Comisión, es por la falta de información, porque efectivamente responden, pero responden con solo lo que ellos quieren hacer llegar.

Yo en Concejo lo he leído, donde a mí, para una respuesta, se demoran 44 días y solo son dos líneas. Una respuesta sobre Termas que estaba pidiendo tardaron cinco meses. Encuentro que es impresentable.

Que quede en Acta que no es responsabilidad de los diez Concejales. Nos endosan una responsabilidad que es del Alcalde y de la administración.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), *concede la palabra a la Concejala, Sra. Yanina Contreras.*

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: *Hacer hincapié en algo que ya se ha planteado por mis colegas que me precedieron, y es que todas estas confrontaciones en Concejo se evitarían si realmente la información llegara en la forma y en el tiempo que corresponde.*

La verdad es que es preocupante la situación cuando hay que tomar decisiones y se informa un día antes o un par de horas antes o durante la mañana, y también nos evitaríamos estos malos ratos dentro del hemicycle. Solo hacer el alcance de que es muy relevante que se vayan optimizando los tiempos, de que vayamos respondiendo la premura que corresponde y también con el respeto que merecen los Concejales.

Lo segundo es relacionado con el DAEM, y que ya todos lo han mencionado, también hay que dejar entrever que ha sido un proceso que no ha estado terminando de la forma en la que esperábamos. Ahí ustedes ya mencionaban preliminarmente

que hay retraso con el tema de los cierres, los finiquitos, los pagos, el traspaso, etc. Y había una lista que también se nos estaba quedando de lado y que tiene que ver también con los docentes que hacían reemplazos.

Nos llegó una carta a todos los Concejales donde está la preocupación por parte de los docentes que estaban cumpliendo el trabajo de reemplazos en los distintos recintos educativos, y la verdad es que tampoco han podido recibir sus BRP.

Quiero leer la carta para poder contextualizar la situación. Dice:

“Sr. Camilo Benavente y Sres. Concejales.

Como profesores reemplazantes de la Comuna de Chillán exponemos lo siguiente.

Escribimos esta carta con preocupación debido a que no hemos recibido la cancelación del BRP que está desfasado del mes de diciembre, además algunos colegas no han recibido por días trabajados o no saben si les corresponde el bono de vacaciones de enero y febrero de 2026, cumpliendo con más de seis meses en el mismo establecimiento.

Nos presentamos en remuneraciones del SLEP Valle Diguillín y nos informan que ellos no pueden hacerse cargo de deudas que corresponden al DAEM cuando estaba funcionando.

Al ir a la Oficina del DAEM, está cerrada con candado, por tal motivo es que se solicita la cancelación del BRP por cualquier otro pago también pendiente del que somos reemplazantes y que trabajamos en distintos recintos educacionales.” Eso como a grosso modo de la carta.

Yo solicito que se le pueda dar respuesta. Hay un grupo, mandaron una nómina que viene con los nombres de las personas que están haciendo la solicitud, para que pueda responderse también y ponerle celeridad a lo que vaya concretándose o faltando de lo que corresponde al cierre del proceso DAEM, por favor.

Reiterar lo que ya ustedes planteaban preliminarmente que tiene que ver con los honorarios. De distintos Departamentos está la preocupación de los funcionarios, porque ya está atrasado el mes de enero en los pagos, no han firmado sus contratos y bueno, ya todo lo que se ha expuesto por los colegas que también es una preocupación de todos, porque a nadie le sobra la plata hoy día acá, entonces necesitamos que también ellos reciban su dinero por el trabajo que ya cumplieron en los tiempos que corresponde.

Para finalizar, una solicitud social. Hay una vivienda cerca de la Plaza Palestina la cual algunas personas en situación de calle rompieron unas panderetas, ocuparon el patio de la propietaria. No voy a poner fotos porque es propiedad privada. Se requiere ahí ir a terreno con la gente de Seguridad, con la gente de DIDECO y quizás de Obras para ver la situación. porque quien vive ahí es una persona adulta mayor sola y sin una red de apoyo y su patio está siendo ocupado.

Me dice el Concejal Sr. Soto que ya fue resuelto. Bueno, si es así, omito el comentario.

Respecto a las áreas verdes, la verdad es que da pena.

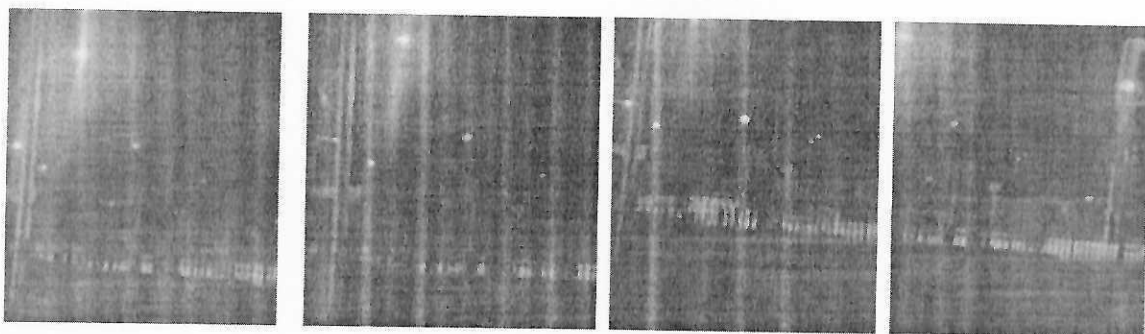
Fuera de todo lo que ya se ha reclamado, hoy día da pena. Los colegas acá mostraron algunas imágenes de plazas que ya estaban cierto con daños, pero nosotros vemos hoy día que hay plazas que se han entregado nuevas, recién entregadas, y ya tienen todo seco.

Lo más preocupante es que se invierte y la inversión a las semanas después ya se ve destruida. Sugiero yo que claramente le pongamos "gato a la gata" y se pueda revisar bien esta situación con los que corresponden, con los inspectores, con la empresa, con el contrato, con la parte administrativa, porque la verdad es que ya no hay forma de remediar la situación, ya está dañado todo.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra a la Concejala, Sra. Débora Fernández.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Quiero comenzar este tiempo dando las gracias a la Sra. Verónica Martínez por su amabilidad y por respondernos siempre de manera tan oportuna. También agradecer a don Juan Carlos Rivera y a doña Jessica, nuestra secretaria, quien ayer me ayudó bastante con un vecino, así que muchas gracias por ese apoyo.

Extiendo mi reconocimiento a don Héctor Leiva, por el retiro de basura en la rotonda Cerro Aracar y en el kilómetro 15 del Camino a Las Mariposas. Finalmente, agradecer a la Sra. Gabriela, quien es la encargada de recibir nuestros incidentes y darles curso.



Esto es en Huambalí con Rosauero Acuña y quiero que nos enfoquemos en el semáforo. Los vecinos del lugar acusan que en las noches el semáforo no está funcionando de forma correcta debido a que es un semáforo de cuatro tiempos. La verdad es que la flecha para el viraje a mano izquierda no está funcionando. En el video vemos que está en rojo, pasa a verde, luego nuevamente a rojo y la flecha no se marcó.

Me lo enviaron dos veces. Se ve que pasan los tres tiempos y no pasó al cuarto tiempo. Solicitar pueda ser revisado ese semáforo, ya que me han hablado de dos accidentes que sucedieron en esta esquina. Los videos fueron grabados alrededor de las 23:00 horas.



Esto es en la Población Chiloé, en el puente de Reloncaví con Los Puelches. La verdad es que este puente se encuentra abierto y es donde años atrás violaron a una joven, la metieron dentro de ese tubo. Fue muy fue de connotación pública por supuesto y porque una persona en estado de drogadicción metió a una joven adentro de ese tubo que se visualiza en las imágenes, y la violó.

Solicitar que este puente pueda quedar bien cerrado para evitar cualquier otro riesgo que puedan tener nuestros vecinos, tanto de caída, pero por sobre todo de cualquier otra cosa peor.



Esto es en la plazoleta en calle Colón con Orella. La verdad es que la plaza no cuenta con rampas de acceso para nuestros vecinos que usan sillas de ruedas o que van en alguna en coche o que usan andador, por lo tanto, solicitar que esta plaza en los dos ejes centrales pueda contar con las rampas respectivas.



Esto es en Calle Covadonga y la verdad es que el periodo anterior la colega Concejala Sra. Contreras había solicitado un lomo de toro, pero no ha habido respuesta.

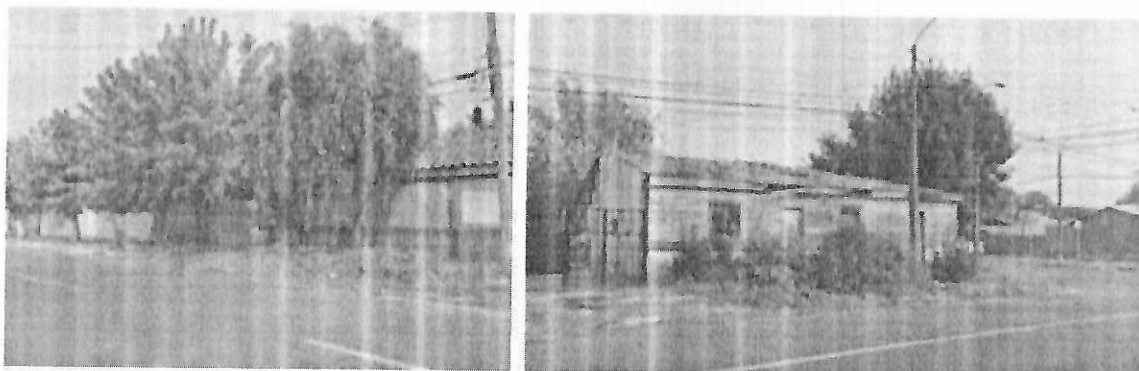
Covadonga es súper grande y en las noches especialmente hacen carreras clandestinas, por lo tanto, poder solicitar reductores de velocidad en el lugar.



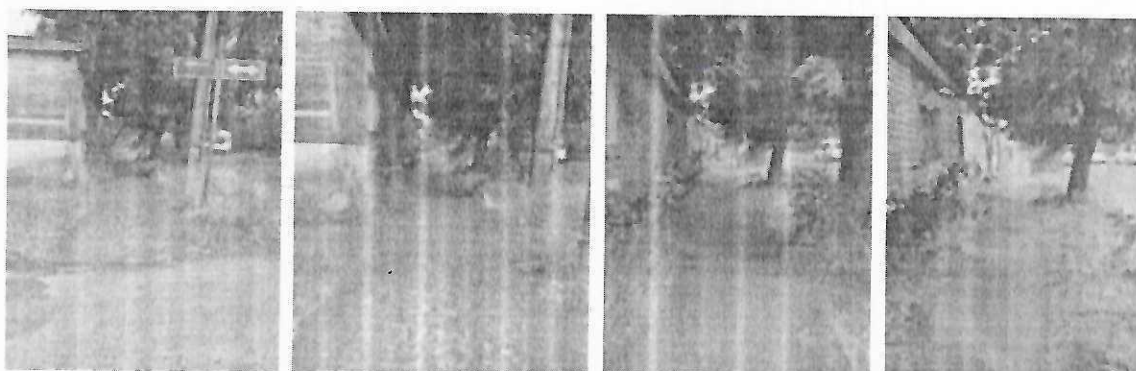
Esto lo comenté la semana pasada con respecto a la plazoleta de Calle O'Brien con Covadonga. Nuestras áreas verdes están bastante secas. Ellos mencionan que no se ven personas regando, entonces solicitar esto. Fue una plazoleta recientemente inaugurada a finales del año pasado y la verdad es que hay muchos árboles que ya están completamente secos.



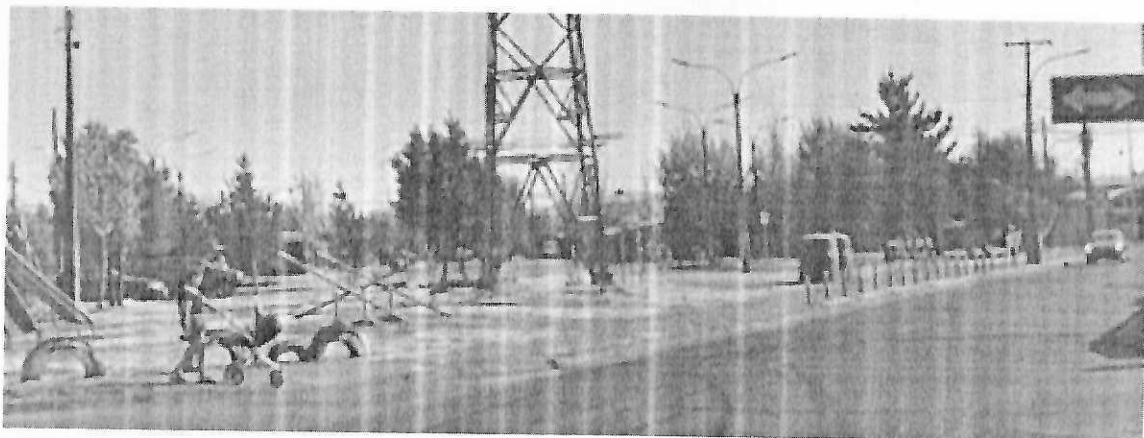
Ahí mismo, en O'Brien con Covadonga se encuentra un evento importante, y se puede ver claramente cómo el vehículo cae y luego continúa su trayectoria.



Piden también de la misma JJVV podas preventivas y el retiro de los pastizales que podemos ver ahí alrededor, por el riesgo que tienen de incendios. Vemos además como los árboles ya van sobre los cables de electricidad. Solicitar la poda porque se enredan y se produce cortes de luz, y se puede producir también otras cosas mayores.

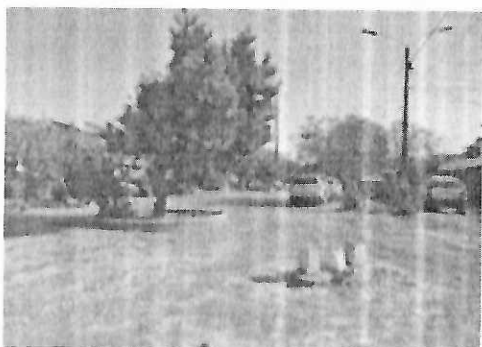


Esto tiene relación con lo mismo, como vemos este pasto seco alrededor, casas que no siempre están ocupadas, entonces pedir que pueda haber estas podas preventivas y evitar que haya incendios.



En calle Violeta Parra con Rolando Alarcón hace meses atrás también el Presidente de la JJVV viene solicitando un paradero.

Allí no se encuentran paraderos dentro de la población y la verdad es que se juntan una gran cantidad de vecinos a esperar la locomoción pública, pero también hay mucha cantidad de vecinos que son temporeros, entonces necesitan un paradero para poder ellos resguardarse un poco del calor, pero por sobre todo de la lluvia en el invierno.

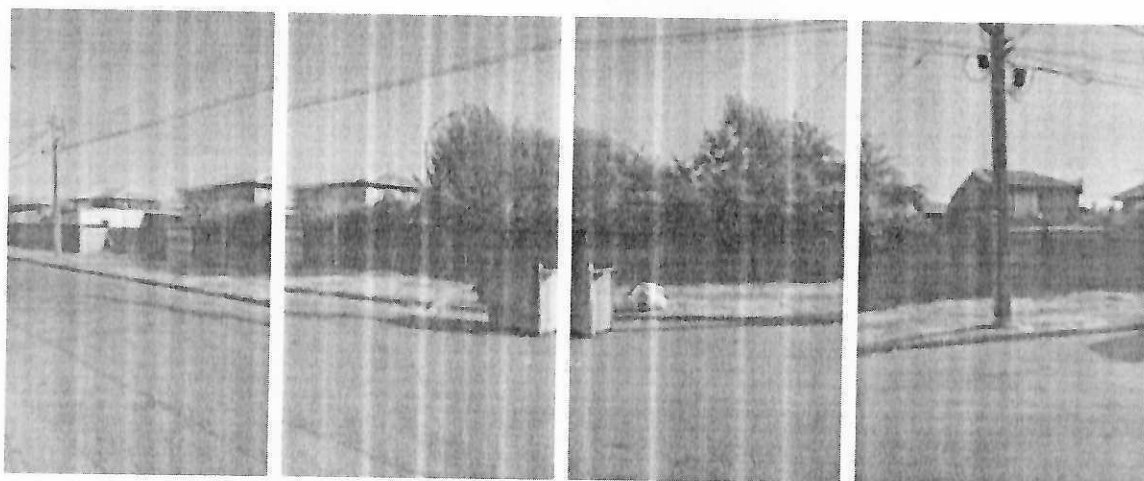


Esto es en el Parque Habitacional 1, en la Calle Nueva Sur con el Pasaje Helga. Esto es una plaza, pero la verdad es que se está utilizando como calle, entonces pedir se pueda delimitar el acceso vehicular, pueda haber rejas, conos o algo que evite que los vehículos puedan pasar hacia esta plazoleta, porque la verdad es que es un riesgo para los niños que puedan estar allí.



De igual forma solicitar se puede intervenir esta plazoleta en Parque Habitacional 1, Pasaje Helga con Las Margaritas, porque la verdad está seca, no tiene ningún atractivo como

algún juego, no hay algo que sea llamativo para nuestros niños.



Esto está al frente de la plazoleta y hay harto espacio la verdad que los vecinos decían “podemos hacer jardines” o poder hacer alguna otra intervención, para que los vecinos o las mismas personas de otros lugares no se acerquen a botar basura.

Esto tiempo atrás igual lo había pedido, no en el mismo lugar, pero poder hacer alguna intervención que evite los micro basurales, que, dicho sea de paso, yo no sé qué está sucediendo en nuestra ciudad, no sé si están siendo suficientes los días que se pasa la basura, pero la cantidad de micro basurales en nuestra ciudad es importantísima. Se están limpiando de forma frecuente pero una y otra vez vuelven a haber estos acopios de basura, y junto con ello quiero solicitar que pueda haber un estudio de qué es lo que está pasando en nuestra ciudad porque de pronto brotaron una cantidad de micro basurales increíble.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): *Quiere intervenir el Sr. Gazmuri, como ITO Subrogante, para aclarar algunas dudas respecto a los incidentes planteados.*

El DIRECTOR DE LA DIMAO (S), SR. GAZMURI: *Primero que todo se le agradece a los Honorables Concejales que ven tan importante a la DIMAO en la realidad social de buscar una mejor calidad de vida, pero hay un puro tema que les quiero dejar sobre la mesa.*

Me parece muy bien la observación de la plazoleta Gabriela, como dice el Sr. Presidente, pero tenemos que no son áreas concesionadas, son áreas de nuestra responsabilidad, pero hay un tema de falta de recursos humanos.

Con el poco recurso humano que tiene la Ilustre Municipalidad hoy día apenas alcanzamos con las áreas que tenemos

entregadas. Como muy bien plantea la Concejala Sra. Contreras, se están recibiendo más metros cuadrados de áreas con el mismo personal del año 2024 y 2025. Eso significa mayor maquinaria, mayores recursos. Es bueno que ustedes lo tengan presente.

El tema que presenta el Concejal Sr. Franulic con el tema de la extracción de acopios basurales, tiene razón, pero lamentablemente dentro del contrato de licitación, el día domingo no tiene la disposición ni la facultad la empresa o la exigencia nosotros de poder retirar la basura. Por lo tanto, esos acopios se retiran el primer día hábil de la semana siguiente, que en este caso obedece el día lunes.

También hay un tema de fondo. Alguien de ustedes dijo “hay un tema cultural”. Yo creo que falta una campaña de sensibilizar a la comunidad de que la producción de basura está llevando mayor costo de disposición final al municipio, y también están ellos no preocupándose de su barrio.

En cuanto al Club Deportivo Junior, es efectivo que ellos tienen un comodato, pero si no están en acuerdo dentro del trato del documento hecho por jurídica, nosotros no podemos intervenir, ni siquiera ayudar a retirar cualquier residuo, tanto de árboles, de pasto, etc.

El comodato es responsabilidad del comodatario según el Código Civil, de hacerse responsable de la conservación y mantención. Es un tema relevante porque muchas veces le pasan la responsabilidad a la Municipalidad y no tenemos esa facultad.

Respecto a las plazoletas que la Concejala mencionaba, no hay tema más interesante para los funcionarios que llevamos años de tener a nuestra ciudad limpia, ordenada y con áreas verdes, pero no es menos cierto que sería muy bueno analizar cuánto es el costo de conservación y mantención y si tenemos el personal adecuado.

Yo estoy hoy día como Director Subrogante por el “puro espíritu de la Ley”, ya que soy el tercero dentro de los funcionarios de planta de la DIMAO, por lo tanto, estamos siempre disponibles y dispuestos a trabajar por la comunidad, a acoger la inquietud del Honorable Concejo y obedecer las instrucciones de nuestra administración, que hace todo el esfuerzo.

Les quiero contar algo, algo que es relevante. En octubre del año pasado, el Sr. Alcalde me dispuso por Decreto de observar visualmente el arbolado urbano de la comuna cuando ustedes tocan el tema de la altura.

Efectivamente, no hay ninguna disposición, ninguna Ordenanza que permita qué altura de especies arbóreas queremos tener en la comuna, y eso crea conflicto con los vecinos, temas de inseguridad, y llega la distribuidora de energía a podar los árboles o mutilarlos. Yo creo que los mutilan y eso va en desmedro del esfuerzo y el trabajo que hace el municipio de conservar las especies. Hoy día estoy dedicado a ese trabajo, aparte de estos días estar reemplazando al Director titular.

El CONCEJAL, SR. JARA: Solamente una pregunta, y ya aprovechando que estamos acá. ¿Estamos faltos de personal?

El DIRECTOR DE LA DIMAO (S), SR. GAZMURI: En toda empresa, en toda institución, siempre va a faltar el recurso humano. Usted me puede decir, bueno, tenemos que disponerlo de la mejor manera. Bueno, se van recepcionando nuevas áreas, como bien planteó la Concejala Sra. Conteras.

Está el caso de Huambalí, el caso de Diagonal Las Termas, por nombrar algunos, se han recepcionado más metros cuadrados de mantención y conservación de áreas verdes. ¿Le preguntaron al municipio, de parte de SERVIU, si vamos a contar con personal para mantenerlo y no se pierda esa inversión? ¿Qué es lo que hace la comunidad? Culpa al municipio.

Yo creo que falta coordinación entre los actores políticos y públicos para poder cuidar y mantener estas áreas verdes, donde ya hay una inversión.

El CONCEJAL, SR. JARA: Lo pregunto porque echo de menos, de repente, la recuperación de espacios públicos que son utilizados como micro basurales. A veces son recuperados con pequeñas plazas dentro de las mismas plazas. A eso me refiero.

El DIRECTOR DE LA DIMAO (S), SR. GAZMURI: Sí, muy bien, pero ahí también está la DIMAO, hay un equipo que dispuso el Sr. Alcalde, que se mantiene, que lo maneja una asistente social, que ustedes han visto su trabajo, y ellos van recuperando los espacios públicos y reciclando materiales.

Está también el Sr. Olivares como diseñador paisajista, recuperando con cuatro funcionarios diferentes áreas de equipamiento que ustedes proponen acá en el H. Concejo.

El CONCEJAL, SR. SOTO: Yo entiendo el tema y está muy interesante, pero, ¿podemos terminar con los Incidentes y luego tocar este tema? O bien citemos al funcionario a una Comisión especial para conversarlo, porque el Concejo se va a alargar y es un tema que da para que todos opinemos.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Solo quiero plantear dos cosas. Una, es que hace un tiempo atrás se pidió que se informara respecto a cuántos metros cuadrados estaban cubriendo las personas que mantienen las áreas verdes porque había sobrecarga de algunos grupos, y se me respondió que se estaba evaluando la redistribución, cuando en realidad todavía no nos entregan ninguna información real y catastral de lo que realmente está ocurriendo con cada uno para hacer efectiva la mantención, porque hoy día tenemos personas dispuestas ahí, pero no hacen la mantención como corresponde.

Lo segundo, es que, en todo proyecto de infraestructura urbana, en la mayoría de los casos, se nos pregunta aquí a la Municipalidad si estamos dispuestos a correr con los costos de mantención cuando hay inversión de otras instituciones, y nosotros aquí siempre aprobamos, entonces cuando falta personal no me entra en la cabeza el por qué no disponemos de ese recurso.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Podría solicitar una Comisión Especial para ver estos temas.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Sí, me parece maravilloso y agradezco al Sr. Gazmuri por haberse tomado el tiempo de explicarnos. La verdad es que hay muchas áreas verdes que los vecinos están viendo, muchas. Por lo tanto, creo que, si la Municipalidad habla con los vecinos y buscan en conjunto una mejora, va a resultar algo muy bueno.

Ya cerrando ese tema, con respecto al semáforo que acabo de mencionar de Huambalí con Rosauero Acuña, sí funciona en el día, lo dije, pero igual quiero hacer el hincapié, porque si lo van a ver ahora, van a ver funcionando la flecha de viraje, pero es en la noche donde se produce el problema y ya van varios días con esto.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** concede la palabra a la **Concejala, Sra. Catalina Sandoval.**

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL:** Primero, quiero partir solicitando se puede reparar la cámara que se encuentra en Carrera con El Roble, ya que en menos de un mes le entraron a robar dos veces la Gota de Leche, robándole un poquito más de la mitad del suministro. Es un tema bien complejo, no se ha podido saber mucho porque la cámara está mala.

Segundo, creo que en esta misma fecha el Concejal Sr. Franulic solicitó el año pasado una auditoría externa. Se suponía que la íbamos a ver con la administradora, pero lo

han tramitado hasta parece que un año. Ver qué va a pasar, Administrador, don Carlos Araya.

Por último, quiero solicitar un test de drogas a todos los Concejales. Si los Directores se quieren sumar, bienvenido sea. Don Renato Segura el año pasado fue el único Director que se ofreció y se sumó a la solicitud que hicimos con don Raúl, así que felicitarlo.

Así como bien lo he dicho el Presidente electo, hay que hacerle un test de drogas a todos los funcionarios, así que invito a todos ustedes, colegas, se puedan sumar a esta iniciativa para tener las cosas claras.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Más que nada aclarar de que hace dos o tres días atrás, el viernes, yo me reuní con la Sra. Susana Baeza por el tema de la auditoría. Como dice la Concejala Sra. Sandoval, vamos a cumplir un año, fue en marzo que se presentó a través de la Oficina de Partes, en una instancia como esta, con usted también presente, Sr. Presidente. Yo lo que tendría que preguntar hoy día es cuál es el ID dentro del mercado público asociado a esta solicitud.

Tengo entendido que ya se resolvió, no he tenido la respuesta, pero ya hay una persona que parece que está designada para ver esta licitación del tema de la asesoría externa.

La CONCEJALA, SRA. SANDOVAL: Ya va un año, o sea, vamos a solicitarla ahora para realizarla a principios del próximo año.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Quería preguntarle a la Sr. Gazmuri o al Director de SECPLA, sobre un tema del que no he recibido respuesta también desde hace más de un año.

Yo tenía una duda con el Estero Las Toscas en cuanto a los metros cuadrados, Tosca 1 y Tosca 2, que está en un listado con todos los polígonos y una superficie asociada.

En la segunda visita que hicimos, había una celebración en la Plaza Palestina y nosotros estábamos en el puente por el lado de Carrera, digamos, me pareció extraño e hice una pregunta al Director, quizás se puede acordar, sobre si no habrán tomado el espejo de agua del estero también y se lo estemos pagando a la concesionaria.

Bueno, ellos quedaron de presentar una topografía, porque si nos basamos en el listado que existe, yo no tengo cómo verificar eso si no es con una topografía real donde no estemos incluyendo metros cuadrados que no corresponden como el agua misma. Todavía estoy esperando esa respuesta, Director. ¿Lo recuerda?

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: La verdad es que no lo recuerdo y la verdad es que yo tengo pendientes incidentes de hace solo diez días. Voy a volver a buscar ese incidente para ver qué fue lo que se le contestó y le envío los antecedentes al WhatsApp.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Bueno, pero eso era lo que le quería preguntar al Sr. Gazmuri, que qué posibilidad hay que metan una topografía y verifiquemos eso. Las rocas también, si están consideradas.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Todos esos detalles los vemos en la Comisión de Medioambiente que se va a solicitar.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra al **Concejal, Sr. Yerson Soto.**

El CONCEJAL, SR. SOTO: En primer lugar, deudas que acarrea la Municipalidad en torno al traspaso del DAEM, ya algunos colegas lo han manifestado. A mí me preocupa la deuda especial que están teniendo los emprendedores, tanto los microbuses, BlueMix, distintos proveedores que hoy día son emprendedores locales que lamentablemente están viendo afectado su capital porque no se están pagando las deudas.

Esos dineros están lamentablemente en una cuenta general, por lo tanto, es solamente resorte de la administración del municipio iniciar los trámites para pagar estas deudas, que además no son del 31 de diciembre, son del segundo semestre del año pasado. No podemos seguir siendo tan mal pagadores y jugando con los dineros de los emprendedores de la ciudad.

A raíz de esto también solicitar por su intermedio, Sr. Presidente, que no se nos siga echando la culpa a los Concejales porque esto no se hace. Es impresentable que hoy día los emprendedores crean que es resorte del Concejo Municipal que se les pague o no se les pague. O sea, aquí al Concejo no ha llegado ninguna modificación presupuestaria para pagar estas deudas.

Por favor, seamos responsables cada uno de sus responsabilidades, valga la redundancia.

En segundo lugar, contarles que durante la semana pasada se hizo un operativo de Carabineros en conjunto con los equipos municipales de desalojo de los puentes, tanto de la Avenida Collín con O'Higgins, de la Avenida O'Higgins con Pedro Aguirre Cerda al lado de la Plaza Palestina, y de la Avenida España. Tuvo muy buenos resultados, se sacaron alrededor de 10 toneladas de basura y de enseres que habían

debajo de los puentes. Esto quedó relativamente limpio, digo "relativamente" porque lamentablemente estos lugares han sido víctimas de incivilidades durante mucho, mucho tiempo.

Quiero felicitar a los equipos municipales por su despliegue, por el trabajo que hicieron, los equipos de seguridad, coordinados por don Lautaro Arias, por cada uno de los colegas que tuvieron en los operativos, y bueno especialmente también agradecer el compromiso que tuvo Carabineros con respecto a esto.

Hoy día tenemos la llegada a la comuna de un nuevo Comisario, el Mayor Greco Ruiz del Mauro, con quien tuve la oportunidad de conversar bastante con él, tanto en el Consejo Seguridad como en el mismo operativo, y veo con buenos ojos que llegó como Comisario a Chillán, primero un chillanejo que conoce la ciudad, y que además le tiene cariño a nuestra ciudad, por lo tanto quiere al igual que muchos de nosotros que Chillán vuelva a ser una ciudad ordenada, limpia y con mayor seguridad todos los días.

No podemos seguir avanzando en que las incivilidades se tomen nuestras calles.

En tercer lugar, basura en el Paseo Arauco los fines de semana. Yo vivo acá en el centro, entonces camino constantemente por las calles del centro, y el fin de semana las calles están muy, muy sucias. Entiendo que la concesión de la basura no permite la recolección durante el fin de semana, a pesar de que por el centro se recolecta la basura todos los días, pero los basureros del Paseo Arauco están llenos de basura y hay personas que los dan vuelta en búsqueda de latas, y esta basura queda en el Paseo Arauco.

Mientras corren niños, mientras las familias pasean el fin de semana, la basura nos inunda en el centro. Solicitar a la administración que se vea una solución a esto. Siempre se puede, es cosa de organizar los turnos, ver cómo solucionamos estos temas, o bien sacar la basura el día sábado lo más tarde posible de todos los contenedores, de todos los recolectores de basura, para que no tengan basura que botar o dar vuelta el día domingo.

En cuarto lugar, contarles que se dio la primera sesión del Consejo de Seguridad Comunal, donde asistió el Concejal Sr. Ramírez y yo en representación del Concejo. Pudimos expresar un poco, en primer lugar, los agradecimientos a los equipos y a todas las instituciones que están participando de este Consejo, incluyendo los representantes ciudadanos, respecto a los avances que hemos tenido en los últimos meses en

cuanto a seguridad, pero también dejar en claro que hay muchas cosas en las que todavía estamos al debe.

Por ejemplo, la erradicación de todo el comercio ambulante del centro de la ciudad y de los alrededores del Persa de Los Puelches.

Esto lo planteo de esta forma colegas porque, al menos el parecer de este Concejal y también del Concejal Sr. Ramírez según entiendo, es que erradiquemos el comercio ambulante. De aquí a terminado este periodo, tenemos que hacer las acciones necesarias para que el comercio ambulante tenga primero una formalización real de quienes hoy día son comerciantes de la ciudad y requieren un permiso precario real, y de quienes son parte de esta mafia del comercio ambulante que hoy día genera incivildades dentro de la ciudad. No solo en el centro, sino que en cada uno de los rincones de la ciudad.

Para allá está avanzando el Consejo de Seguridad Comunal y las instituciones que participan y están muy llanas a apoyar en esta gran cruzada.

Por último, ya lo he requerido anteriormente y voy a insistir, porque el problema continúa. En la Calle Los Cóndores con la intersección de la Calle Las Termas en la Población Santa Filomena, hay un basural constante en la vereda. Solicité ya hace un tiempo intervención, se erradica y vuelve, pero yo di una propuesta para ocupar este espacio, que es instalar un paradero de locomoción colectiva en ese lugar.

Si ocupamos los espacios, la gente ya no va a tener la opción de transformarlos en basurales. Si los dejamos libres, los dejamos botados, obviamente las incivildades empiezan a crecer. Solicitar esto por su intermedio, Sr. Presidente.

Por último, me parece muy buena la propuesta de la Concejala Sra. Sandoval con respecto a los exámenes de droga. Obviamente yo no me voy a hacer el de pelo, pero voy a hacer el de sangre, que es mucho más acucioso y llega mucho más atrás, abarca muchos más meses. Invito a todos los colegas que nos hagamos este examen para dar transparencia a la ciudadanía de que cada uno de nosotros estamos aquí en nuestros cinco sentidos y con nuestra conciencia y cabeza lo más transparente posible para la toma de decisiones que guían los destinos de la comuna.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Agregar que el operativo en que participó el Concejal con don Lautaro Arias se encontraron especies que fueron robadas en la Gota de Leche.

El CONCEJAL, SR. SOTO: Y un detenido.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Hoy día el Ministerio Público está con ese procedimiento, así que es muy positivo eso y de alguna manera también abarca una red que hay entre Chillán y Chillán Viejo y da una señal también a la comunidad de que las cosas se logran en unión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: Previo a entrar en los acuerdos, quiero dar un aviso. Existe un refrán que dice que las cosas, cuando se saben, no se dicen; y por no decirlas, se olvidan. Por eso quiero recordarles que tenemos una petición formulada por la Sra. Gabriela: ojalá respetar los horarios de envío del material multimedia. Ella tiene una jornada laboral y la recepción de los antecedentes es hasta el mediodía del día previo a la sesión, de modo que pueda organizar su esquema de trabajo y preparar la transmisión correspondiente.

8.- ACUERDOS.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, concede la palabra al **SECRETARIO MUNICIPAL, Sr. Pedro San Martín**.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 140/2026 de 10.01.2026. El Concejal Sr. Franulic señala que todavía estaban en discusión, sin embargo, atendiendo a lo que se ha venido planteando respecto a la aplicación de la letra C del Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, hay un plazo que está corriendo y ese plazo, Concejal, se cumple hoy.

Por lo tanto, los insto a que voten hoy día la propuesta: la pueden aprobar, la pueden rechazar, o, en última instancia, podrían eventualmente optar por retirarla.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: ¿Qué posibilidad hay de retirarla antes que cumpla el plazo?

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: El plazo se cumple hoy.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: ¿Podemos mandarlo a una Comisión y volver a votarlo?

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: La pueden votar, aprobar o rechazar. Si la aprueban y no están muy conformes con el texto, pueden pedir que se modifique.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Eso no depende de nosotros, depende de la voluntad del Sr. Alcalde si se modifica o no.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** No, me refiero a que más adelante pueden pedir la modificación de este texto. Por lo tanto, Sr. Presidente, la petición es que lo ponga en votación por aprobación o rechazo.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Entramos a los apuros nuevamente. Lamentablemente tenemos "la guillotina a punto de caer".

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** No queda margen de acción, Concejal.

Si se rechaza, ustedes saben que nosotros tenemos una disposición en el Reglamento Interno de Sala, que el Alcalde, con el consentimiento de ustedes respecto a aquellos temas que han sido rechazados, siempre y cuando cuente con la aprobación de la mayoría de los Concejales, puede volver a presentar una iniciativa.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Bien, rechazamos entonces.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Yo rechazo porque nosotros, en la segunda discusión, nos percatamos que la Dirección de Medioambiente no había sido considerada en estas conversaciones para poder llegar a un consenso, cuestión que a mí me parece impresentable. También que quede en Acta que lamentablemente estamos en esta situación porque los antecedentes no llegan como corresponde, los trabajos no se hacen con las Direcciones que corresponden para poder llegar a un consenso y, lamentablemente, tenemos que rechazar por encontrarnos hoy día que se cumple el Artículo 82 Letra C.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Mi rechazo es a la propuesta, no por los plazos. Yo en ningún momento voy a dar facilidades para que se exploten las riberas de los ríos para la extracción de los áridos.

Hoy día la Ordenanza que tenemos es la que ha logrado que se frenen un poco, porque el bienestar de los ciudadanos está primero para mí que las demás cosas.

En los últimos 10 años tuvimos incontables inundaciones cerca de la ribera de los ríos, con familias que lo perdieron todo en algunos casos, y no podemos ser tan irresponsables como para darle facilidades a empresarios inescrupulosos que extraen áridos sin control.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Quiero ser precisa en tres cositas. Lo primero, en observaciones precisamente al Oficio que viene formulando la propuesta, porque parte del encabezado dice “el objetivo ha sido detectar aquellos obstáculos administrativos que ralentizan injustificadamente los proyectos sin sacrificar, por ello, el estricto cumplimiento de la normatividad medioambiental”.

“El objetivo es agilizar la tramitación. Se sustituyen trámites externos que demoran el proceso por un sistema basado en la responsabilidad directa de los profesionales sujetos a una estricta revisión municipal.”

Dentro de eso, el ítem I, la agilización del trámite ambiental, donde elimina una solicitud que tiene que ver con una evaluación, lo modifica y lo propone bajo una declaración jurada de no pertinencia, y una declaración jurada en el papel soporta todo, y aunque sea notarial, ustedes saben lo que hoy día los profesionales pueden llegar a hacer para obtener algún proyecto.

Lo tercero que está aquí planteado, que es el endurecimiento de las sanciones, dice que “el endurecimiento vendría en la comprobación de la falsedad, inexactitud manifiesta o disconformidad esencial en la declaración jurada de pertinencia ambiental y en los antecedentes técnicos fundamentales”. Hoy día nosotros no tenemos la capacidad de fiscalización para revisar eso, por lo tanto, nos estamos engañando solitos.

Así que yo estaría rechazando la propuesta por estos tres puntos, fuera de que nosotros tenemos ya el resguardo y la necesidad y requerimiento de las familias de los sectores aledaños a la ribera, que aquí afuera se manifestaron en la Municipalidad, pidiendo que realmente fuéramos mucho más exigentes en las solicitudes de extracción de áridos en las riberas de los ríos.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** El argumento de mi rechazo es prácticamente todo lo que han dicho mis colegas, y aparte de eso, que, si se va a proponer, sea más minucioso, más detallado y más fino el Oficio.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Parece no haberse entendido absolutamente nada al respecto.

Es una actividad económica de Arica a Punta Arenas que requiere el país para poder seguir progresando y construir viviendas, carreteras, lo que ustedes no se imaginan.

Es una obsesión, no la puedo calificar aquí por respeto a la audiencia, a los que se están mirando, pero es poner una tranca al desarrollo económico.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): *¿Usted está rechazando o aprobando?*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Eso es otra cosa. Como todos han expresado su opinión, es no entender absolutamente nada el tema.*

El CONCEJAL, SR. SOTO: *Cada uno entiende según sus intereses. Mis intereses son los intereses de la gente.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Respete entonces lo que yo estoy diciendo acá.*

El CONCEJAL, SR. SOTO: *Aquí estamos justificando nuestro rechazo, no dando argumentos.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Respete lo que yo esto diciendo, tiene que escuchar.*

El CONCEJAL, SR. SOTO: *No, no estamos obligados a escuchar su pensamiento. Yo aquí di mis argumentos para rechazar, usted está cuestionando los argumentos nuestros y eso no corresponde.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Yo tengo la libertad de expresarme y usted me debe escuchar, así como yo lo escuché a usted.*

El CONCEJAL, SR. SOTO: *Mis argumentos son en base a lo que yo represento. Sus argumentos están siendo en base a lo que usted representa. No cuestione los argumentos de los demás.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Esto está prácticamente listo. Era nada más hacer una compilación entre Obras y Medioambiente para presentárselo al H. Concejo nuevamente. Si rechazamos, volvemos a la Ordenanza antigua, ¿no?*

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): *Nos quedamos con la que está.*

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: *Yo no tengo mucha claridad de cómo podemos proceder.*

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: *Concejal, tal como se lo mencioné, eso no quita que la administración, recogiendo lo del planteamiento de ustedes, pueda volver a presentar una iniciativa, pero esa iniciativa, como ya hubo un rechazo, tiene que venir con el patrocinio de los Concejales según lo establecido en el Reglamento de Sala.*

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 140/2026 de 10.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar propuesta de modificaciones a la "Ordenanza Municipal de Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 13.222/2022.

Votan en contra los Sres./Sras. Chávez, Contreras, Fernández, Sandoval, Ramírez, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Hormazábal. (1)

ACUERDO N° 1.450/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **rechazar** el Oficio N° 140 del 10 de Enero de 2026, relacionado con propuesta de modificaciones a la "Ordenanza Municipal de Extracción, Procedimientos, Comercialización y Transporte de Áridos".

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 203/2026 de 14.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 203/2026 de 14.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar solicitud planteada por doña Elizabeth Cecilia Pereda Mendoza, concesionaria del Local 220 de la Plaza Sargento Aldea, para arrendar dicho local y cambiar el giro comercial.

Votan a favor los Sres./Sras. Hormazábal, Chávez, Contreras, Sandoval, Ramírez, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Fernández. (1)

ACUERDO N° 1.451/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **aprobar** solicitud de doña ELIZABETH CECILIA PEREDA MENDOZA, RUT. N° [REDACTED], concesionaria del Local N° 220, con Rol de Avalúo N° 168-510, ubicado en la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial de "Frutas y Verduras", autoriza ARRENDAR dicho local a don JEAN LUIS ESTEBAN PEREZ MENDOZA, RUT N° [REDACTED] y CAMBIAR giro comercial a "CONDIMENTOS Y FRUTOS SECOS".

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 244/2026 de 16.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 244/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIT O-83-2025 del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada "CHAVEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN".

Votan a favor los Sres./Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández, Sandoval, Ramírez, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1)

ACUERDO N° 1.452.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **aprobar** para arribar a un avenimiento judicial en Causa RIT 0-83-2025, del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada "Chávez con I. Municipalidad de Chillán", ofrece pagar a la parte demandante doña LESLY ALEJANDRA CHÁVEZ RIQUELME, RUT. N° [REDACTED] la suma única y total de \$ 15.854.400.- en un solo pago, de acuerdo a lo descrito en el Oficio N° 244 del 16 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 307/2026 de 21.01.2026. Señalar que este Oficio fue visto en Comisión y esta sugirió aprobar, pero había pendiente un informe de Control.

El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ**: El informe no ha salido, los antecedentes llegaron muy ajustados, recién. Tendríamos que analizárselo y se los hacemos llegar en el transcurso de esta tarde o mañana en la mañana.

Lo mismo pasa con el Oficio N° 365 y el N° 375, que corresponde al contrato de suministro de fármacos. Es una licitación extremadamente grande, son cientos de hojas y se ha estado trabajando a full en eso, con personal exclusivo en eso, pero es bastante complejo. Yo creo que mañana va a estar listo lo de los fármacos.

El **CONCEJAL, SR. JARA**: Lamentablemente ya lo hemos visto varias veces este tema en Comisión.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: ¿Usted lo patrocina?

El **CONCEJAL, SR. JARA**: Sí, señor.

El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ**: Sr. Presidente, la Sra. Ximena me hace un alcance, pues yo no estuve la semana pasada.

La **DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL, SRA. MEYER**: Yo recibí el día viernes un correo de la Sra. Rosita Aguilera

diciéndome que Control había revisado esa licitación y que estaba con el visto bueno conforme de Control. Me refiero a la de los seguros, que es el Oficio que se está revisando ahora. Las otras estaban pendientes.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Justo iba a acotar lo mismo. El Oficio de las 150 líneas era largo, ese iba a tomar su tiempo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 307/2026 de 21.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar servicio de suministro de seguros para inmuebles, accidentes personales y otros, para la Dirección de Salud dependiente de la Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 1.453/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** adjudicar y contratar “SUMINISTRO DE SEGUROS PARA INMUEBLES, VEHÍCULOS, ACCIDENTES PERSONALES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD, DEPENDIENTE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”, al proveedor SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RUT. 99.017.000-2, por un monto total de UF. 2.087,44, impuestos incluidos, por el período total del contrato, según siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
SEGUROS INMUEBLES DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (AFECTA)	UF 399,11
SEGUROS INMUEBLES DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (EXENTA)	UF 923,98
SEGUROS VEHICULOS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (AFECTA)	UF 575,88
ACCIDENTES PERSONALES DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (AFECTA)	UF 3
VALOR NETO TOTAL	UF 1.901,97

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 345/2026 de 23.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 345/2026 de 23.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse respecto a solicitud planteada por la Sra. Rosa Elvira Cáceres Arellano, concesionaria del Local N° 226 de la Plaza Sargento Aldea, para arrendar dicho local.

Votan a favor los Sres./Sras. Hormazábal, Chávez, Contreras, Sandoval, Ramírez, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Fernández. (1)

ACUERDO N° 1.454/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **aprobar** solicitud de

doña ROSA ELIVIRA CÁCERES ARELLANO, RUT: N° [REDACTED], concesionaria del Local N° 226, con Rol de Avalúo N° 168- 517, ubicado en la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial de "COCINERÍA", autoriza ARRENDAR dicho local a doña AMANDA ALEJANDRA MUÑOZ COLMEK, RUT: N° [REDACTED], manteniendo el giro comercial.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 365/2026 de 23.01.2026.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** En relación a este Oficio, si bien está claro que es una materia pendiente desde más de un año a la fecha, la íbamos a someter a votación previa consulta a Control.

El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ:** Tal como le adelanté, el Oficio N° 365 es del 23 de enero y los antecedentes llegaron hace poco a Control y están en revisión, al igual que el Oficio siguiente, el N° 675. Las evaluaciones ya se tratan de hacer lo más exhaustivas posibles, porque ya hemos tenido algunos problemas y no queremos repetirlos.

Si hubiese acuerdo de los Sres. Concejales y eventualmente se programara alguna reunión extraordinaria esta semana, como Director de Control me comprometo a que mañana en la tarde estén los dos informes, tanto del N° 365 como del N° 375.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 365/2026 de 23.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar y contratar la "Reconstrucción de Cobertizo y Piscina Para Centro Bienestar, de la Dirección de Salud, Dependiente de la Ilustre Municipalidad de Chillán".

ACUERDO N° 1.455/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Salud** el Oficio N° 365 del 23 de Enero de 2026, relacionado con adjudicar y contratar la RECONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO Y PISCINA PARA CENTRO BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DEPENDIENTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 375/2026 de 23.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 375/2026 de 23.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública ID N° 1069417-72-LR25, denominada "Contrato De

Suministro De Fármacos, para los CESFAM y/o Unidades Dependientes de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán”.

ACUERDO N° 1.456/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Salud** el Oficio N° 375 del 23 de Enero de 2026, para adquirir mediante la modalidad de trato directo de conformidad a la causal contemplada en el Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, medicamentos para la Farmacia Comunal dependiente de la Dirección de Salud Municipal de Chillán, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 434/2026 de 28.01.2026. Este Oficio fue visto en Comisión y quedaron de votar en sala.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Yo me abstengo.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 434/2026 de 28.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada “Contrato De Arriendo De Vehículos (Camionetas y SUV), para la Municipalidad de Chillán”.

Votan a favor los Sres./Sras. Hormazábal, Contreras, Sandoval, Ramírez, Jara y Soto. (6)

Se abstienen las Sras./es. Chávez, Fernández y Franulic. (3)

ACUERDO N° 1.457/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y tres abstenciones, **aprobar** acta de evaluación de ofertas y adjudicar la licitación pública N° 2/25 denominada “CONTRATO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS Y SUV), PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN” ID. N°1171317-39-LR25, al oferente GARDE CORPS LTDA., RUT N° 77.106.369-1, cuya oferta es de 23 camionetas 4x2 por un monto neto mensual de 14,11 UF por camioneta, 3 camionetas 4x4 por un monto neto mensual de 14,97 UF por camioneta y 2 SUV por un monto neto mensual de 20,87 UF por vehículo, un monto Total mensual de los 28 vehículos de 489,30 UF (cuatrocientos ochenta y nueve como treinta unidades de fomento) impuestos incluidos, incluyendo para los 28 vehículos una bolsa de kilometraje de 42.000 kilómetros, con un valor neto por Kilómetro Adicional 0,0024 UF(cero coma cero cero veinticuatro unidades de fomento) ,el

periodo de duración del contrato es de 36 MESES, contados desde la fecha del acta de entrega de los vehículos.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 392/2026 de 26.01.2026.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 392/2026 de 26.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública denominada “Contrato de Suministro de Servicio de Arriendo de Software Para Gestión de Calidad Para Los CESFAM y/o Unidades Dependientes de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán”.*

***ACUERDO N° 1.458/26.-** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Salud** el Oficio N° 392 del 26 de Enero de 2026, relacionado con adjudicar la propuesta pública denominada “Contrato de Suministro de Servicio de Arriendo de Software para gestión de calidad para los CESFAM y/o Unidades dependientes de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Chillán”, para su estudio e informe.*

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 442/2026 de 28.01.2026.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Sr. Presidente, esto es continuidad del servicio. Sería bueno votarlo de inmediato.*

*La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Me abstengo.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 442/2026 de 28.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en cuya virtud se ejecuta el Programa Centro Diurno Referencial Para Personas Mayores. La prórroga se pacta por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.*

Votan a favor los Sres./Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández, Sandoval, Ramírez, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1)

***ACUERDO N° 1.459/26.-** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **aprobar** prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en cuya virtud se ejecuta el*

Programa Centro Diurno Referencial para Personas Mayores. La prórroga se pacta por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2026. con la finalidad de dar continuidad a las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Por lo anterior se transferirán al municipio la suma de \$ 130.707.000 para asegurar la continuidad de los servicios.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 444/2026 de 29.01.2026.*

*La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL**: ¿Retrasa los pagos?*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Sr. Presidente, estos dineros deberían haberse pagado en diciembre en su gran mayoría. El problema es que nosotros ya no somos empleadores, por lo tanto, entre más nos demoremos, más problemas va a traer. Esto es solamente pagar beneficios que los trabajadores tenían de antes. Don Pedro, ¿se podría votar ahora al ser una modificación presupuestaria?*

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: Es una modificación presupuestaria, existe una restricción legal de los cinco días irrenunciables.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Por tanto, tampoco podría pasar al Concejo Extraordinario de esta semana. Es bueno que la gente que está mirando al Concejo va a pasar ahora para fines de febrero, por plazos, no porque nosotros no queramos votarlo.*

*El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ**: Tal como señala el Oficio con fecha 2 de enero del 2026, el MINEDUC transfiere a la Municipalidad la suma de \$111.513.000 pesos, de manera que este Oficio cuenta con la venia de la Dirección de Control, ya que se trata de fondos externos que tienen un destino específico. No se ve problemas en que se apruebe. Es una obligación que tenemos, nada más que eso.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Esto fue ingresado el sábado.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: El extraordinario puede ser el jueves o viernes.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Podría ingresar en el extraordinario.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 444/2026 de 29.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, año 2026.*

ACUERDO N° 1.460/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Hacienda** el Oficio N° 444 del 29 de Enero de 2026, para efectuar una Modificación en los Items para efectos de incorporar mayores ingresos del MINEDUC, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 466/2026 de 30.01.2026. Se hace presente que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 19.925, que regula el número de patentes de alcoholes en relación con la cantidad de habitantes de la comuna, se presenta la siguiente propuesta. La Intendencia solicita este informe, el cual debe ser validado por el Concejo.

El documento, elaborado por la Unidad de Rentas y Patentes, consigna que contamos con 204.091 habitantes. En consecuencia, el número de patentes que corresponde es de 429, distribuidas de la siguiente manera:

- Categoría A: 97
- Categoría E: 7
- Categoría F: 25
- Categoría H: 300

Estas cifras se refieren exclusivamente a las patentes limitadas.

Cabe señalar que se trata únicamente de un informe, pero es necesario que el Concejo lo apruebe para poder remitirlo a la instancia correspondiente.

El **FUNCIONARIO, SR. GARRIDO:** Efectivamente, este informe nos fue remitido el día 20 de enero. El Artículo 7° de la Ley 19.925 establece que debe existir una patente limitada por cada sección de habitantes. Ante la duda respecto al quórum mínimo para un Concejo Extraordinario, solicito que se considere la posibilidad de votarlo hoy, ya que la respuesta debe enviarse a más tardar el 20 de febrero. Si el próximo Concejo se realiza el 23 de febrero, estaríamos fuera de plazo. Cabe señalar que este Oficio tiene fecha 30 de enero, por lo que cumple con los cinco días requeridos para ser presentado al Concejo.

Si dividimos la cantidad de habitantes por 600, obtenemos un total de 340 patentes limitadas que deberían corresponder. Sin embargo, la sumatoria de las categorías A (depósitos de bebidas alcohólicas), E (cantinas, bares y pubs), F (establecimientos o expendios de cerveza o sidra) y H

(minimercados, comercio y alcoholes) asciende a 429 patentes, lo que significa que estamos sobrepasados en 89 patentes según la normativa legal.

En comparación con el informe anterior, elaborado en 2020, se registraban 457 patentes, mientras que ahora contamos con 429. Esto implica una disminución de 28 patentes limitadas en ambos periodos. Además, en ese informe se consignaban 150 patentes en exceso, por lo que ya se ha reducido en 61 respecto al periodo anterior, lo cual constituye una ventaja.

Es importante precisar que, desde que asumí, nunca se ha otorgado una patente limitada por sobre la norma. Lo que ocurre es que, cuando un contribuyente adquiere una patente, esta se transfiere, pero no se generan nuevas. Por lo tanto, para tranquilidad de ustedes, no ha habido un aumento real, sino únicamente traspasos.

En definitiva, se trata de un informe que debe ser remitido a la Intendencia y, como señaló don Pedro, requiere el acuerdo del Concejo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 466/2026 de 30.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar informe sobre cantidad de patentes limitadas de alcoholes, correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley 19.925, actualmente existentes en la comuna. Dicho informe se emite de conformidad a lo que establece el artículo 7° de la Ley 19.925.

ACUERDO N° 1.461/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** informe sobre cantidad de patentes limitadas de alcoholes, correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley 19.925, actualmente existentes en la comuna, en conformidad a lo que establece el artículo 7° de la Ley 19.925, como sigue:

COMUNA	N° HABITANTES 2024	N° TOTAL	CATEGORÍAS			
			A	E	F	H
CHILLAN	204.091	429	97	7	25	300

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 468/2026 de 30.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: La verdad es que a mí me complica esto, porque yo insisto en lo mismo. A nosotros no se nos dio una respuesta sobre si esto está aprobado, porque

hace un momento conversábamos de los áridos, que se cumplen los 20 días y se tiene que aprobar o rechazar, y resulta que yo hice mención al hecho de que pasaron más de 40 días cuando el Alcalde retiró el documento, entonces, se entiende que por el Artículo 82 Letra C eso está aprobado, y hay requerimientos de las concesionarias donde se solicita la aprobación tácita, entonces yo no entiendo qué estamos aprobando.

¿Se aprueba o se rechaza? ¿Va a pasar a una Comisión aprobado? ¿qué vamos a discutir?

Porque si usted me dice que vamos a discutir la aprobación tácita, es otra cosa. Es responsabilidad de la Municipalidad, del Alcalde.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Aclaremos este tema, si es que está aprobado o no está aprobado. Es así de simple. Yo entiendo de que si está ingresando es porque no está aprobado. Ahora, si quieren llevar la votación, lleven la votación y lo rechazamos inmediatamente. Así de simple.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Bien, hay dos opciones. Por lo mencionado anteriormente por los Concejales, y sin una respuesta clara por parte de administración, lo pondremos en votación.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 468/2026 de 30.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para para arribar a una transacción extrajudicial y adecuación de contratos, en el contexto de la ejecución de las convenciones derivadas de la propuesta denominada "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CONCESIÓN DE ACTIVOS MUNICIPALES UBICADOS EN TERMAS MINERALES DE CHILLÁN", adjudicada a las empresas Consorcio Chillán Uno S.A. y Consorcio Chillán Dos S.A., el año 2007.

ACUERDO N° 1.462/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **rechazar** el Oficio N° 468 del 30 de Enero de 2026, por el cual se reingresaba Oficio N° 4.971 de 03 de Septiembre de 2025, el que a su vez, solicitaba acuerdo para arribar a una transacción extrajudicial y adecuación de contratos en el contexto de la ejecución de las convenciones derivadas de la propuesta denominada "**Licitación Pública Nacional e Internacional Concesión de Activos Municipales Ubicados en Termas Minerales De Chillán**", adjudicada a las empresas Consorcio Chillán Uno S.A. y Consorcio Chillán dos S.A., el año 2007.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 473/2026 de 31.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 473/2026 de 31.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública denominada “Adquisición de Productos de Ferretería y Servicios, Para Los Cementerios Administrados Por La Municipalidad De Chillán”.

ACUERDO N° 1.463/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Hacienda** el Oficio N° 473 del 31 de Enero de 2026, relacionado con adjudicar la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y SERVICIOS, PARA LOS CEMENTERIOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 474/2026 de 31.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Me gustaría escuchar a Control, para conocer su informe y pronunciamiento.

El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ**: La semana pasada se solicitó a la Dirección de Control un informe sobre el tema. No estuve personalmente en Chillán y mi subrogante emitió un informe, del que haré lectura de los puntos más relevantes.

Dice: “la propuesta dio cumplimiento a todos los requisitos administrativos y debiéndose entender además que satisface el pliego técnico de acuerdo a correo electrónico aclaratorio expedido por el señor Eduardo Peña, funcionario de la Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio.

Sin perjuicio de eso, hizo algunas observaciones. Sobre la reducción a 10 días de plazo del llamado a licitación, dice: “El Decreto Alcaldicio N° 250 del 14 de enero del 2026 aprobó la reducción de plazo de la publicación de llamado calificando los servicios y productos como de simple y objetiva especificación que no requieren análisis técnicos ni un esfuerzo excesivo en la preparación de las ofertas.”

“El decreto, en su parte considerativa, argumenta que todos los productos y servicios son conocidos por los proveedores del rubro, que se enmarcan en actividades de verano en que son habituales en eventos similares, que exigen múltiples

soluciones para cualquier producto excepcional, que el traslado de artistas y hotelería cuenta con diversas alternativas que son conocidas por quienes habitualmente contratan estos servicios.”

Se destaca lo consignado en la Letra F, textual, “que infraestructura técnica y personal especializado de las empresas proveedoras ya disponen de personal capacitado en la ciudad de Chillán y región para el montaje, instalación y desmontaje de la infraestructura solicitada, generando rapidez y eficiencia en la ejecución”.

Agrega la letra C, que “contratación de artistas mediante licitación pública resulta sencillo, dado que las productoras u oferentes presentan una carta de compromiso de conformidad con las bases administrativas, asegurando la disposición del servicio por parte de cualquier oferente que postule.”

“Manifiesta no se comparte que la licitación se trate de servicios simples y específica denominación. Tal vez lo sea para las empresas que adjudican los eventos que se llevan a cabo en espacios que se realizan en la ciudad de Chillán, pero, se es de opinión que cada ciudad y lugar físico es distinto, así como es gestionar la asistencia de diversos artistas, sobre todo en una época en que existen tantos eventos y lograr fecha en las agendas debe requerir más de unos días.”

“Para cada rubro pudieran pretenderse los mismos razonamientos, posibilitándose la reducción de plazo de las licitaciones.”

También se pronuncia sobre la carta de compromiso del artista. En este aspecto es bastante extenso y cuestiona que la única oferta que se presenta ya trae una carta de exclusividad del grupo solicitado, lo cual a su juicio ya atenta contra la libre competencia.

Sobre esta materia, la Dirección de Asesoría Jurídica se pronunció el día de ayer y sus argumentos son interesantes. Yo personalmente los acojo porque en definitiva el acuerdo entre empresa, contratista y artista es un asunto de privados. De manera que, si el conjunto le dio la exclusividad, es un problema de ellos, no está en nuestras manos.

Sin perjuicio de lo anterior, debo señalar al Honorable Concejo que en lo personal tengo dos observaciones. El día de ayer se tuvo una reunión de Comisión, que no fue Comisión, fue una reunión informativa. En esta reunión informativa, cuyo audio fue analizado por mí, se obtiene que la persona que está informando, el Sr. Frías, hace un ofrecimiento de entregar los contactos del grupo musical, pero me quedo dando vuelta y me

voy a ir al documento de preguntas y respuestas que emitió el municipio en el proceso de licitación.

La pregunta número uno: por transparencia, ¿pueden compartir el contacto de Damas Gratis? (ustedes ya hablaron con ellos y los contrataron)

Respuesta. La Municipalidad de Chillán no ha tomado contacto con la agrupación "Damas Gratis", desconociéndose igualmente cuáles pueden ser sus datos de contacto.

La pregunta tres dice: ¿por qué el artista Damas Gratis dice que ya tiene cerrada la fecha con la productora? ¿esto no es legal?, ¿por qué no se comunican con ellos y les piden que firmen carta compromiso a más productoras?

Respuesta: La Municipalidad de Chillán no tiene vinculación ni comunicación con la agrupación Damas Gratis, por lo mismo, cada oferente debe realizar las gestiones necesarias tendientes a proponer una agrupación que cumpla con el referido en las bases técnicas.

Ahora, ¿qué es lo que deduzco? De acuerdo con la información oficial, la Municipalidad no tenía contacto, pero ayer se dijo que estaban los contactos. Me parece delicado.

Agrego lo señalado por el Concejal Sr. Soto en el sentido de que expresó que hace un mes atrás había contacto y ya estaba algo así como amarrada la propuesta.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: ¿Ese informe a quien fue remitido?

El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ**: Fue un correo electrónico súper rápido que se pidió. Fue remitido a Carlos Araya, David Santana, Eduardo Peña, Rossy Molina, Cristian Ulises Gonzalez, Tilza Castro, para mí, Alejandra Martínez, Pedro San Martín.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Para algunas cosas se respeta el Reglamento de Sala, para otros no. Yo pedí dos Comisiones y me las suspendieron, que no se podía por el Reglamento, que el orden, ya, perfecto, pero ayer se solicitó hacer una Comisión Especial Informativa, y teniendo las personas el antecedente de Control, ¿por qué no lo dijeron ayer? y con todo lo que está pasando, mi pregunta es, ¿por qué no se revocó esta licitación?

Yo de verdad que quiero que quede en Acta y quiero que quede de manifiesto: las personas que participaron ayer en esta Comisión tenían los antecedentes de la Dirección de Control pero no los mencionaron, los está mencionando usted ahora acá.

El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ:** Los funcionarios, salvo los de la Dirección de Cultura, fueron los que informaron. No fue una reunión de Comisión, por lo tanto, en lo personal me abstuve de opinar porque en definitiva solo estaba conociendo antecedentes. Ahora, de los antecedentes obtenidos, obtuve dos observaciones que me parecen delicadas.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Mire, es un caso que se discutió harto ayer. Lo conversamos harto y realmente estábamos molestos porque siempre tenemos que "cortar nosotros el queque al final". A mí hay una sola cosa que me preocupa, la responsabilidad que tenemos frente a los recursos municipales.

Si la productora hizo directamente el trato, el compromiso, todos sabemos lo que significa mantener un compromiso, y el municipio no participó, pero ellos representaban al municipio e hicieron este convenio.

Yo quiero que claramente me digan que está firmado el compromiso, porque yo no voy a estar dispuesta a que el detrimento del municipio sea mayor, porque ellos tendrían el amplio derecho después de demandarnos, porque ellos pierden otro contrato o lo que sea si hay un compromiso escrito. Si ya está hablado con ellos yo prefiero probarlo y no perder más millones de pesos.

El **DIRECTOR DE CONTROL, SR. VÁSQUEZ:** Esta licitación no está adjudicada, no está contratada. Para poderse adjudicar requiere obtener el acuerdo de Concejo, por lo tanto, no hay contrato con el único oferente.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT:** Para la mayor ilustración del Concejo, en el entendido de que no esté pasando a comisión...

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Igual podría ir a Comisión.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** ¿A qué va a ir a Comisión?

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Hay Oficios que vamos a tener que pasar a un Concejo Extraordinario que son los de patentes.

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 15 minutos.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT: Para ilustrar al Concejo, sobre todo en los comentarios del Director de Control, respecto del porqué en relación a lo que indicó la Concejala Sra. Chávez de porqué ayer no se conversó o nadie apuntó sobre las observaciones, hay un correo electrónico de la Directora Subrogante de Control del viernes a última hora, pero esas dos observaciones fueron atendidas por Oficio por esta Dirección Jurídica el día de ayer, entonces, creemos que fueron aclaradas y así también lo indicó el Director de Control recientemente. Entonces, esas dos observaciones que decía en relación a la reducción del plazo, nosotros estimamos que hay un decreto fundado.

En relación a este compromiso de exclusividad o carta de exclusividad, creemos que fueron debidamente aclaradas.

Ahora, respecto de las observaciones que hoy día plantea nuestro Director de Control, que es muy legítima, lo hace en ejercicio de sus atribuciones, solo hacer presente para la consideración de este Concejo que la respuesta a la consulta de uno de los interesados, ni siquiera fue oferente, alguien consulta en el mercado público; la respuesta la suscribe nuestro Director de Cultura, don Edgardo Venegas. O sea, él dice, “no hemos tenido contacto con Damas Gratis”, cuestión que podría ser perfectamente factible, porque quien ayer expone o dice lo contrario es otro funcionario, digamos, que es don Ignacio Frías, entonces, podría quizás producirse esa diferencia.

Lo otro también, para la tranquilidad de este Concejo, las bases del certamen indicaron como requisito indispensable que se ofreciera a esta banda, podía ser esta u otra similar con determinadas características, lo que no llegó en una oferta adicional.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: ¿Sí hay un decreto fundado de exclusividad?

El DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT: No, no hay decreto fundado, hay una carta de compromiso que suscriben dos personas ajenas al municipio.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): En Comisión lo pueden evaluar, se analiza y después se vota. Si se vota ahora y se rechaza, no hay evento. Si tenemos la opción de verlo en una Comisión, queda a criterio de que a cada uno le explicaron. Ese es el camino más administrativo. En este momento votaríamos con el criterio de lo que nos informaron ayer en una “Comisión Informativa”.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Yo ayer no estuve en la Comisión.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Una adjudicación con todos los temas que hemos tenido en licitaciones públicas este último tiempo, un contrato con este monto, con estas características, amerita una Comisión formal.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Por supuesto, lo que pasa es que ayer no fue Comisión.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Por eso digo, no corresponde que sea un informativo sin tener que revisarlo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Presidenta de la Comisión, ¿estima conveniente llevarlo a Comisión?

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Si va a haber un Concejo Extraordinario, sí, porque recordemos que esto está para el 19 de febrero. El próximo Concejo Ordinario es el 24 de febrero, estamos fuera de los plazos.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Insisto, tiene que haber un Concejo Extraordinario por el tema de las patentes que vamos a reincorporar, ya que, si no las votamos ahora, ellos quedan fuera del plazo legal para poder seguir funcionando con sus patentes.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Está bien, pero, ¿está el quórum mínimo? Yo por lo menos no voy a estar por motivos personales, lo expuse ayer.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** No hemos decidido ni día ni hora. Puede ser miércoles, jueves o viernes.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** De todas formas, la subrogante de la Comisión, la Concejala Sra. Contreras, está dispuesta y ella puede estar.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Yo creo que todos queremos tener estos días tranquilos, entonces a lo mejor la Comisión podríamos hacerla mañana. Yo el jueves viajo, entonces no puedo estar en la tarde.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Para convocar un Concejo se necesitan 24 horas. Puede ser el miércoles en la tarde tal vez. Finalmente tiene que haber quorum mínimo. Bien, lo sometemos a Comisión.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Con un informe de Control, por favor.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 474/2026 de 31.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar acta de

evaluación de ofertas y adjudicar la licitación pública denominada "LA NOCHE DE CHILLÁN".

ACUERDO N° 1.464/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Mixta, Cultura y Hacienda** el Oficio N° 474 del 31 de Enero de 2026, adjudicar la licitación ID N° 1171317-6-LP26, denominada "**LA NOCHE DE CHILLÁN**", para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura la solicitud de reconsideración de doña Carla Roa Caro.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para acuerdo ingresar en la Tabla de la próxima sesión la solicitud de reconsideración de doña Carla Roa Caro.

ACUERDO N° 1.465/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** poner en Tabla de la próxima sesión de Concejo, solicitud de Reconsideración de la Patente de Minimercado Comercial y Alkoholes, Rol 401183, a nombre de Carla Estefany Roa Caro, cuya dirección comercial es Villa Jerusalén, pasaje Moisés N° 1.209, de la ciudad de Chillán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura la solicitud de reconsideración de doña Paula Angélica Bustos Ríos, en representación de Sociedad Comercial Zouk Limitada.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Se pone en votación para ingresar en la Tabla de la próxima sesión la solicitud de reconsideración de doña Paula Angélica Bustos Ríos, en representación de Sociedad Comercial Zouk Limitada.

ACUERDO N° 1.466/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** poner en Tabla de la próxima sesión de concejo, solicitud de Reconsideración de la Patente Restaurante Diurno y Nocturno, Rol 402265, a nombre de Sociedad Comercial ZOUK, Limitada, Rol 402241, Representante Legal doña Paula Angélica Bustos Ríos, cuya dirección comercial es Fermín Vivaceta N° 14, de la ciudad de Chillán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura la solicitud de reconsideración de don Daniel Céspedes Arias.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación para ingresar en la Tabla de la próxima sesión la solicitud de reconsideración de don Daniel Céspedes Arias.

ACUERDO N° 1.467/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** poner en Tabla de la próxima sesión de concejo, solicitud de Reconsideración de la Patente Restaurante Diurno y Nocturno, Rol 402241, a nombre de Sociedad Gastronómica y Comercial Sport Burger Bar SPA, representada por don Daniel Céspedes Arias, cuya dirección comercial es Avda. Argentina 295, de la ciudad de Chillán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Mixta Obras y Desarrollo Comunitario para el análisis del tema "Retiro del Puente, Sector Gabriela Mistral", planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación la propuesta de Comisión Mixta Obras y Desarrollo Comunitario para el análisis del tema "Retiro del Puente, Sector Gabriela Mistral", planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.468/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Mixta, Obras y Desarrollo Comunitario, solicitada por la Concejala Sra. Contreras, para tratar el tema del retiro del puente en sector Gabriela Mistral.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Seguridad para el análisis del tema "Villa El Nevado", planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación la propuesta de Comisión Seguridad para el análisis del tema "Villa El Nevado", planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.469/26 El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Seguridad, solicitada por el Concejal Sr. Soto, para analizar el tema: "Villa El Nevado".

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Cultura para el análisis del tema “Procedimientos y como interviene el Concejo en nombres de Calles y Pasajes”, planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se pone en votación la propuesta de Comisión Cultura para el análisis del tema “Procedimientos y como interviene el Concejo en nombres de Calles y Pasajes”, planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.470/26 El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Cultura, solicitada por la Concejala Sra. Fernández, para analizar el tema: “Asignación de nombres de calles y pasajes, procedimientos e intervención del H. Concejo Municipal”.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: Para la Tabla de la próxima sesión ordinaria, se registran las siguientes solicitudes de Comisión:

- Comisión Medioambiente para analizar el tema de las plazas comunitarias. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Fernández.
- Comisión Medioambiente para el análisis la propuesta de estudio de árboles enfermos, especialmente fuera del cuadrante central, Comisión solicitada por la Concejala Sra. Hormazábal.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL**: Me interesa especialmente un análisis de los árboles enfermos, pues ayer cayó un árbol arriba de un auto en O'Brien con Av. España.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Concejala, no tengo ningún problema, pero ojalá que la administración me permita hacer las Comisiones. Yo siempre estoy dispuesta.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL**: Comentarle colega que el año pasado yo solicité un estudio fitosanitario. Tienen el estudio fitosanitario del año 2019. Del 2019 a la fecha los árboles están hecho pedazos. Un estudio fitosanitario sale 130 millones. Si quiere vemos lo de la fiesta de Chillán y lo reemplazamos con un estudio fitosanitario para todos los árboles de la comuna.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: Venía una solicitud de una Comisión en terreno para revisión de áreas verdes

concesionadas y no concesionadas para el 20 de febrero. No va a haber quórum para eso, entonces poder postergarla. Esa fue suspendida en muchas ocasiones.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: A mí se me suspendió en dos oportunidades y ahora enviaron un correo que dice el 20 de febrero. No lo conversaron ni conmigo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Al Director Jurídico y a la administración les pedimos por favor que las Comisiones que sean en terreno con el cuerpo colegiado sean consensuados con el Concejo, y que la fecha que se estipule que se mantenga, porque ese día muchos tenemos que postergar responsabilidades exógenas a esto y avisan media hora antes que la actividad se suspende. Tiene que haber respeto a estas salidas a terreno que uno se programa.

La del 20 de febrero no va y tenemos que definir una que vaya en consenso con el cuerpo colegiado.

El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Si se va a suspender que nos avisen con anticipación, con ojalá motivos plausibles, no que el funcionario "X" no puede. En el campo se dice que no por una yegua se va a parar la trilla.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Sr. Secretario, yo solicito se me hagan llegar mañana todos los audios de las Comisiones del día de ayer, por favor.

El **FUNCIONARIO, SR. GARRIDO**: Concejales, quiero plantear una preocupación respecto a las patentes de alcoholes. Si bien es cierto que existe discusión sobre el tema, debo señalar que esas tres patentes ya están eliminadas del sistema. Por lo tanto, Rentas no interviene en el proceso, porque ya no existen en el registro. En caso de que se reactiven, Jurídica emitiría el Decreto correspondiente y nosotros las volveríamos a incorporar al sistema.

Lo que realmente me preocupa es el Oficio N° 384, que no aparece en tabla hoy. Se trata de la patente de Falabella Retail S.A. Nunca antes había ocurrido algo similar en el sistema. Históricamente, todas las patentes quedaban definidas, aceptadas o rechazadas, al 31 de enero o al 31 de julio, tal como lo establece la Ley. Sin embargo, en el último acuerdo del Concejo, realizado el día 29, se produjo una situación inédita: no hubo acuerdo.

En consecuencia, en este momento la patente no está ni aprobada ni rechazada, lo que genera un vacío que nunca se había dado en este procedimiento.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** La patente de Falabella se rechazó.

El **FUNCIONARIO, SR. GARRIDO:** No, el acuerdo llegó como que no se produjo acuerdo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** La votación fue 3 a favor, 3 abstenciones y 1 rechazo. No hubo mayoría ni aprobando ni mayoría rechazando, por lo tanto, quedó no aprobada.

El **FUNCIONARIO, SR. GARRIDO:** Es la única patente que actualmente tengo en el sistema sin dilucidar. Recordemos que el tema de las patentes funciona de manera similar al Conservador: se trasladan con anotaciones al margen. Sin embargo, esta es la única que permanece pendiente.

No la veo en Tabla, y entiendo que es la Alcaldesa o el Administrador quienes la incluyen allí. Si va a haber una segunda discusión, sería importante que se acordara ahora, porque este asunto sí le corresponde a Rentas. Se trata de definir si la patente se aprueba o se rechaza.

La Ley contempla casos excepcionales cuando la situación no es atribuible al contribuyente, y este es uno de esos casos. No es responsabilidad del contribuyente que la patente no se haya renovado ni rechazado en su momento. Por lo tanto, se puede volver a poner en Tabla para que se defina, y así yo pueda realizar el acuerdo correspondiente.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Eso queda a criterio nuestro.

El **FUNCIONARIO, SR. GARRIDO:** Se los planteo como preocupación, sin tener que decírselos, pero es complicado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Yo quiero hacer presente que ese tema lo pregunté a la Administradora Municipal el día viernes y me informó que aún faltaban antecedentes, por lo tanto, no estaba el Oficio completo con todos los antecedentes para ser puesto en votación. Por eso no está consignado en la Tabla del día de hoy.

No sé si del día viernes al día de hoy, esa situación haya cambiado.

El **FUNCIONARIO, SR. GARRIDO:** El día de ayer la Alcaldesa me pidió hacer un Oficio a la DOM, que se hizo, y en este momento está para firma del Director de Obras ver la respuesta del tema.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** En ese caso podemos hacer la reincorporación para que se evalúe en la Comisión previa a

la votación del Concejo Extraordinario. Queda a criterio y voluntad del Concejo.

El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Sr. Presidente, hacer la salvedad, porque yo fui el único que rechazó esa patente porque al final le estamos dando tiempo y oportunidades a un contribuyente que no es un microempresario, es una empresa a nivel transnacional. Le estamos dando muchas oportunidades simplemente porque no son capaces de cumplir con lo que deben cumplir.

No creo que sea lo más beneficioso y justo para los demás contribuyentes que se les rechazó por el mismo motivo, que es porque no habían presentado todos los antecedentes en tiempo y forma.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Pero lo reincorporamos igual. Queda entonces a criterio del Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: En la próxima Tabla, administración tendrá que decidir si incorpora ese oficio o no.

El **FUNCIONARIO, SR. GARRIDO**: El tema es que si se reincorpora va a quedar para un próximo Concejo, no se podría votar inmediatamente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: No. Aquí no ha habido rechazo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se incorpora en la Tabla para el Concejo Extraordinario.

Habiéndose cumplido los objetivos, se levanta la Sesión a las 12:20 horas.

